



Primer Semestre  
2024

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL



INTRODUCCIÓN .....	6
I. ENTORNO MACROECONÓMICO.....	7
I.1. Actividad Económica .....	7
I.2. Empleo .....	7
I.3. Crédito al Consumo .....	8
I.3.1. Análisis Comparativo de Oferentes de Crédito.....	8
II. PRODUCTOS, COLOCACIÓN Y CARTERA CREDITICIA .....	10
II.1. Oferta de Productos y Canales de Atención.....	10
II.1.1. Oferta de Productos .....	10
II.1.2. Canales de Atención.....	11
II.1.3. Canales Digitales .....	11
II.1.4. Centro de Atención Telefónica .....	12
II.2. Centros de Trabajo Afiliados.....	13
II.2.1. Estudios y Diagnósticos .....	14
II.3. Originación de Crédito .....	15
II.3.1. Sistema de Citas.....	15
II.3.2. Verificación .....	15
II.3.3. Créditos operados por Mesa de Control.....	16
II.4. Colocación de Recursos.....	16
II.4.1. Colocación de Recursos por Dirección Regional.....	17
II.4.2. Colocación de Recursos por Entidad Federativa.....	18
II.4.3. Colocación de Recursos a Mujeres.....	19
II.4.4. Colocación de Recursos por Tipo de Producto.....	20
II.4.5. Colocación por Plazo.....	21
II.4.6. Costo Anual Total (CAT) y Tasa Promedio Ponderada Mensual.....	22
II.5. Cartera de Crédito .....	22
II.6. Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.....	23
II.7. Recuperación de Cartera .....	24
II.7.1. Emisión de Cédulas de Notificación a Centros de Trabajo .....	24
II.8. Fondo de Protección de Pagos y Seguro de Crédito .....	25
II.8.1. Aportación al Fondo de Protección de Pagos y Seguros.....	26



III. ESTRATEGIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN .....	26
III.1. Estrategia Institucional en Medios de Comunicación.....	26
III.1.1. Coordinación de Publicaciones y Diseño de Materiales Gráficos.....	27
III.1.2. Convenios de Difusión.....	29
III.1.3. Talleres y Eventos .....	29
III.2. Difusión .....	31
III.2.1. Presencia en Medios Digitales .....	31
IV. SITUACIÓN FINANCIERA.....	32
IV.1. Análisis del Estado de Situación Financiera.....	32
IV.2. Análisis del Estado de Resultados Integral .....	35
IV.3. Indicadores Financieros .....	37
IV.4. Tesorería.....	39
IV.4.1. Análisis de las Inversiones.....	39
IV.5. Estrategia de Financiamiento .....	40
V. CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉS .....	42
V.1. Consejo Directivo.....	42
V.2. Comités.....	42
V.2.1. Comités de Apoyo .....	42
V.2.2. Otros Comités .....	42
VI. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y LEYES .....	43
VI.1. Transparencia y Acceso a la Información.....	43
VI.2. Atención Ciudadana.....	44
VI.3. Reclamaciones del Portal de Buró de Crédito.....	44
VI.4. Cumplimiento del Programa de Trabajo Institucional .....	45
VI.5. Programa de Trabajo de Control Interno .....	46
VI.6. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.....	46
VII. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN.....	49
VII. 1. Estructura Organizacional.....	49
VII.1.1. Relaciones Laborales.....	50
VII.1.2. Capacitación.....	50
VII.1.3. Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios.....	51
VII.1.4. Servicio Social .....	51



VII.1.5. Programa de Becas .....	51
VII.1.6. Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro .....	51
VII.1.7. Cultura Organizacional.....	52
VII.2. Jurídico.....	52
VII.2.1. Jurídico Contencioso.....	52
VII.2.2. Jurídico Laboral.....	54
VII.2.3. Consultivo y Normativo .....	57
VII.3. Situación Actual de los Bienes .....	58
VII.3.1. Bienes Muebles .....	58
VII.3.2. Bienes Inmuebles.....	59
VII.4. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	61
VII.4.1. Contratos Plurianuales.....	62
VII.4.2. Contrataciones Marco.....	62
VII.5. Ejercicio del Presupuesto .....	62
VII.5.1. Presupuesto de Gasto Programable.....	62
VII.6. Archivo Institucional.....	64
VII.7. Tecnologías de la Información y Comunicación .....	65
VII.7.1. Tecnologías de la Información.....	65
VII.7.2. Infraestructura Tecnológica.....	66
VII.7.3. Desarrollo de Sistemas.....	66
VII.8. Seguridad de la Información .....	67
VIII. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	68
VIII.1. Riesgos Cuantificables.....	69
VIII.1.1. Riesgos Discrecionales.....	69
VIII.1.2. Riesgos No discrecionales.....	72
VIII.2. Riesgos No Cuantificable.....	73
VIII.3. Mapa de Riesgos Institucional.....	73
IX. EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL.....	74
IX.1. Auditoría de Calidad.....	74
IX.1.2. Auditoría de Calidad Externa .....	74
IX.2. Auditoría de Control y Vigilancia.....	75
IX.2.1. Dirección de Auditoría Interna del Instituto.....	75



IX.2.2. Instancias Fiscalizadoras .....	76
IX.3. Contraloría Interna.....	77
X. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	78
X.1. Evolución del Gasto Programable.....	78
X.1.1. Gasto Corriente.....	78
X.1.2 Gasto de Capital.....	79
X.2. Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario.....	80
X.3. Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores para Resultados (MIR).....	81
XI. CONCLUSIONES .....	82
XII. ANEXOS.....	83



## INTRODUCCIÓN

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en seguimiento a lo determinado por los artículos 59, fracciones VIII, X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 28, fracción VIII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presenta su Informe de Autoevaluación referente al primer semestre de 2024.

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de las personas trabajadoras y de sus familias, cuyos objetivos primordiales son, promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito, derivado de ello, para cumplir con dichos objetivos, el Instituto efectuó una serie de acciones, durante el primer semestre de 2024, entre las que destacan:

1. Fomentar la promoción y colocación de crédito. Se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro de crédito que cubre a los acreditado(a)s que hayan contratado su crédito a partir de marzo de 2024 ante situaciones de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Asimismo, se eliminó la comisión por apertura del producto Crédito Efectivo.
2. Actualización del proceso de contable. Se actualizaron los procesos de registro contables diarios y mensual de cartera, que se generan en CREDERE con motivo de la incorporación de la norma financiera IFRS9.
3. Estrategia de Financiamiento. Destaca la realización de una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 24 por 5,900 mdp, la segunda mayor cifra para una emisión quirografaria para el Instituto, además del incremento de las fuentes de fondeo en 2,000 mdp, de tal manera que, el Instituto cuenta con fuentes diversificadas por 32,200 mdp, lo que permite contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto, buscando las mejores condiciones de mercado.

Durante el primer semestre de 2024, se modificó la meta de colocación de créditos de 41,471.0 mdp a 47,300.0 mdp, derivado del continuo crecimiento observado en la colocación de créditos durante los primeros meses de dicho ejercicio y como resultado de las diversas acciones implementadas para posicionar el crédito FONACOT. Con ello, se ha logrado un avance significativo respecto a la meta anual de colocación modificada por 53.6% [25,357.7 mdp].

En este contexto es notable destacar que, en abril de presente, con la reforma al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, sobre establecer la imposición de multas a los patrones que incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracción XXVI Bis [Patrones que no afilien a personas trabajadoras al INFONACOT] se obtuvo un incremento en la afiliación de Centros de Trabajo [CT] del 11.9% [470,308 CT] en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior por 420,464 CT.



## I. ENTORNO MACROECONÓMICO

### I.1. Actividad Económica

Conforme a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) a tasa anual y con series desestacionalizadas el PIB incremento 1.0% en términos reales, en el segundo trimestre de 2024, asimismo en el primer semestre de 2024 el PIB aumentó 1.4% con respecto al mismo periodo de 2023.

En este contexto, la economía de México enfrenta factores externos e internos críticos, destacando la incertidumbre generada por el proceso electoral en Estados Unidos, principal socio comercial, un bajo dinamismo en el sector industrial y la permanencia de altos niveles de inflación. Sin embargo, existen factores positivos que impulsan el crecimiento, como la atracción de inversión asociada a la relocalización de cadenas productivas hacia el país, gracias a su posición geográfica, tratados de libre comercio como el T-MEC y la integración comercial con Norteamérica.

Igualmente, al cierre del primer semestre de 2024, las actividades terciarias experimentaron un crecimiento de 1.5%, y las actividades secundarias por 0.4%. El PIB de las primarias se redujo en 2.5 por ciento.

**Producto Interno Bruto Por Grandes Actividades Económicas<sup>1</sup>**  
[variación porcentual anual]

Denominación	2023				2024	
	I	II	III	IV	I	II
Producto interno bruto, a precios de mercado	3.6	3.5	3.4	2.3	1.8	1.0
Actividades primarias	0.6	-0.2	-0.2	-4.9	-2.2	-2.5
Actividades secundarias	2.8	3.8	4.4	3.0	1.6	0.4
Actividades terciarias	3.9	3.6	3.0	2.4	2.3	1.5

Fuente: Dirección de Planeación Financiera con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

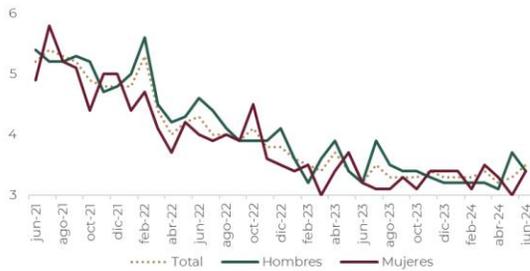
### I.2. Empleo

De acuerdo con lo publicado por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cierre del primer semestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 60.6 millones de personas, lo cual representa un incremento de 357 mil personas respecto al primer semestre de 2023 (60.3 millones de personas). En tanto la tasa de desocupación nacional, fue de 2.8% respecto a la PEA, es decir, una población desocupada de 1.7 millones de personas, la cual presenta un incremento de 84 mil personas respecto a junio de 2023 (1.6 millones de personas), siendo esta cifra mayor en 0.1 puntos porcentuales que junio 2023. Aunado a lo anterior, la tasa de desocupación de los hombres fue de 2.8% y en mujeres, de 2.7%.

<sup>1</sup> INEGI. Series desestacionalizadas, por grupo de actividades económicas

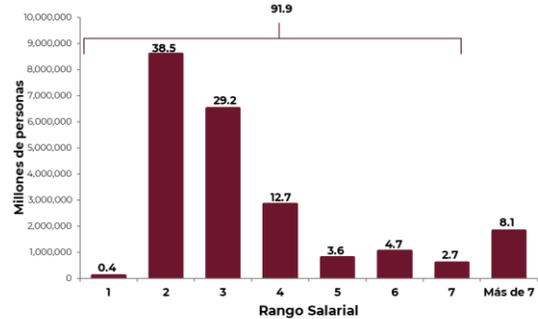


**Tasa de Desocupación Total Urbana<sup>2</sup>  
por Género  
(Porcentaje)**



Fuente: Dirección de Planeación Financiera con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
Nota: Series desestacionalizadas

**Puestos de Trabajo por Rango Salarial  
Registrados en IMSS  
(enero-junio)**



Fuente: Dirección de Analítica de Datos

Al 30 de junio de 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social registró 22,319,444 puestos de trabajo, de los cuales 86.5% son permanentes y 13.5% eventuales, igualmente se han creado un total de 295,058 puestos, de los cuales, 96.8% corresponden a empleos permanentes.

### I.3. Crédito al Consumo

#### I.3.1. Análisis Comparativo de Oferentes de Crédito

A partir de la información obtenida mediante el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, se observa que el Crédito Mujer Efectivo tiene la tasa de interés, el CAT y el pago total más bajos en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo, seguido del Crédito Efectivo.

En este contexto, se presenta a continuación un comparativo que permite evaluar las ventajas y desventajas de los principales competidores del Instituto FONACOT, tomando en consideración aspectos como las tasas de interés, requisitos de contratación, plazo, seguros, esquemas de protección de pago, entre otros.

<sup>2</sup> Información agregada de 32 ciudades



**Comparativo de tasas de interés**  
[para un crédito de 27,708.0 pesos a un plazo de 24 meses<sup>3</sup>]

Institución	Tasa de interés máxima	CAT	Forma de pago	Seguro del crédito	Comisión por apertura	Antigüedad requerida [meses]	Ingresos mínimos requeridos	Pago Total
<b>Crédito Mujer Efectivo Fonacot</b>	<b>15.8%</b>	<b>26.0%</b>	<b>Descuento vía nómina</b>	<b>Desempleo, vida e invalidez</b>	<b>0.0 %</b>	<b>6 meses</b>	<b>6,223.2</b>	<b>37,527.6</b>
<b>Crédito en Efectivo Fonacot</b>	<b>16.7%</b>	<b>27.2%</b>	<b>Descuento vía nómina</b>	<b>Desempleo, vida e invalidez</b>	<b>0.0%</b>	<b>6 meses</b>	<b>6,223.2</b>	<b>38,017.9</b>
Inbursa	31.0%	35.8%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida y desempleo	NA	12 meses	2,000.0	39,354.0
BBVA	37.5%	47.2%	Efectivo y cuenta	Vida y desempleo	NA	3 meses	2,000.0	42,543.5
HSBC	40.0%	51.1%	Efectivo, cheque y cuenta	Vida e invalidez total y permanente	NA	12 meses	3,000.0	43,443.7
Banorte	45.0%	60.7%	Efectivo y cuenta	Vida y desempleo	350.0	3 meses	2,000.0	46,168.9
Banamex	49.0%	61.6%	Cuenta y transferencia	NA	NA	3 meses	1,800.0	46,713.5
Scotiabank	48.5%	65.6%	Cuenta y transferencia	Vida y desempleo	NA	1 mes	3,000.0	47,791.9
Abancom	60.0%	85.9%	ND	NA	3.0%	ND	ND	53,710.2
Más Nómina	72.0%	86.0%	ND	NA	406.0	12 meses	ND	59,565.5
Multiplica México	42.0%	93.2%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida y desempleo	845.2	ND	NR	55,149.6
Global Lending	45.0%	99.6%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	NA	NA	2 meses	3,000.0	56,782.3
Inventa Financiera	65.0%	150.0%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida y desempleo	NA	3 meses	3,000.0	62,009.9
Credenz	92.0%	152.7%	ND	NA	411.6	ND	ND	69,244.7
Santander	70.0%	175.5%	ND	NA	NA	ND	ND	73,894.8
KRTC Su Financiera	92.0%	152.8%	ND	NA	411.6	ND	ND	68,539.4

Fuente: Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF y páginas de Internet oficiales de las distintas instituciones, datos obtenidos al cierre de junio 2024

Nota: NA: No aplica, ND: No disponible, NR: No requiere

<sup>3</sup>Nota: Elaboración con información sobre créditos de nómina obtenida de la página de internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), junio 2024. El comparativo se realizó en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, por un monto de 27,708.0 pesos a un plazo de 24 meses y un ingreso de 10,000.0 pesos. Únicamente se incluyen instituciones con el plazo consultado. El monto y plazo del cálculo se definen con base en el ticket y plazo promedio de la colocación acumulada del Instituto FONACOT 2024. El comparativo considera la tasa de interés máxima de cada institución.



## II. PRODUCTOS, COLOCACIÓN Y CARTERA CREDITICIA

### II.1. Oferta de Productos y Canales de Atención

#### II.1.1. Oferta de Productos

El Instituto FONACOT, ofrece a la población trabajadora soluciones de crédito diseñadas para brindar liquidez inmediata, mismas que les permitan potenciar su poder adquisitivo para la compra de bienes de consumo, servicios o afrontar cualquier imprevisto. Durante el primer semestre de 2024, el Instituto puso a disposición los siguientes productos:

- Crédito en Efectivo,
- Crédito Mujer Efectivo y
- Crédito Damnificados.

A partir de marzo de 2024, se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro de crédito que cubre a los acreditado(a)s que hayan contratado su crédito a partir del 1 de marzo de 2024, ante situaciones de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente, por lo que todos los productos de crédito ahora cuentan con este mecanismo.

El Crédito en Efectivo se ofrece a las personas trabajadoras formales con las siguientes características y beneficios:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia del trabajador o trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

El Crédito Mujer Efectivo está orientado exclusivamente a las mujeres trabajadoras formales, el cual brinda beneficios para su bienestar y el de sus familias, las características del crédito son las siguientes:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

El Crédito a Damnificados está enfocado en apoyar a las personas trabajadoras en zonas afectadas ya sea por declaratorias de emergencia y/o desastres naturales, para que los afectados tengan acceso de manera más rápida a este crédito. Este producto es otorgado en efectivo y su línea de crédito aplica para la recuperación del patrimonio, preferentemente bienes de consumo duradero y otros servicios.

- Tasas de interés preferenciales en los plazos 12, 18 y 24 meses.



- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medios de disposición: depósito en cuenta propia del trabajador.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

Durante el primer semestre de 2024, sobre las declaratorias de emergencia y/o desastres naturales emitidas en el Diario Oficial de la Federación, se activó para el estado de Oaxaca.

### II.1.2. Canales de Atención

Al cierre de junio de 2024, el Instituto contó con un total de 110 puntos de atención distribuidos de la siguiente manera:

- 25 Direcciones Estatales y de Plaza (Distribuidas en las 4 Regiones: Norte, Occidente, Centro y Sur).
- 66 Representaciones a cargo de las Direcciones Estatales.
- 19 Módulos de Atención.

Adicional a los puntos de atención fijos, las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones se han dado a la tarea de instalar 564 módulos itinerantes de promoción y 1,294 de colocación de crédito en Cámaras Empresariales, Organismos Sindicales, Asociaciones y Centros de Trabajo, lo anterior con el objeto de difundir los beneficios que el FONACOT brinda a las personas trabajadoras formales del país a través de sus productos, así como acercar el crédito a todas aquellas zonas geográficas en las que no se tiene presencia.

### II.1.3. Canales Digitales

La página de Internet del Instituto FONACOT ofrece al público información sobre requisitos y documentos para tramitar crédito, afiliación de centros de trabajo y planes de salida, además, se tiene disponible una sección de servicios en línea que ofrece lo siguiente:

#### Personas trabajadoras

- Acceso al sistema de citas para programar una cita para el trámite del crédito, reembolsos, aclaración del crédito y planes de salida.
- Acceso al portal de Pre registro de trabajadores.
- Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.
- Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.

#### Empresa o Centro de Trabajo

- Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.
- Acceso a pago en línea Multibancos.
- Estado de cuenta del centro de trabajo o empresa.
- Acceso al Micrositio de afiliación.



- Acceso al sistema de citas para programar, reprogramar o cancelar una cita a la sucursal del Instituto FONACOT para el trámite de afiliación de empresa o aclaración de pagos de la empresa.

#### Aplicación Crédito FONACOT

- Consulta de movimientos de créditos.
- Consulta estado de cuenta.
- Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.
- Renovación de crédito.
- Acceso al sistema de citas para programar una cita para el trámite del crédito, reembolsos, aclaración del crédito y planes de salida.

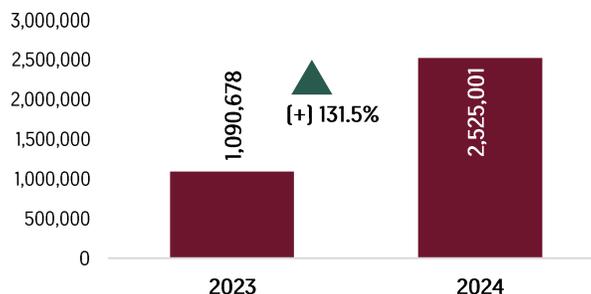
La activación de la aplicación crédito FONACOT, se realiza mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF), en febrero de 2024, la operación se amplió de 14 sucursales al 100% de éstas a nivel nacional, incorporándose al Sistema de Crédito Institucional.

#### II.1.4. Centro de Atención Telefónica

Durante el primer semestre de 2024, el Instituto recibió a través del centro de atención telefónica 727,674 llamadas de entrada y 1,797,327 interacciones en aplicación de mensajería instantánea; siendo así un total de 2,525,001 atenciones a usuarios, lo que representa un incremento del 131.5% respecto al mismo periodo del ejercicio 2023 (1,090,678 interacciones).

El aumento, es atribuible principalmente a solicitudes para obtener información de requisitos y documentos para el crédito FONACOT, mediante el canal de mensajería instantánea que creció 219.1%, así como al crecimiento de las llamadas en 38.0% comparado con el mismo periodo de 2023.

**Servicios de Entrada en el Centro de Atención Telefónica**  
Llamada y Aplicación de mensajería instantánea  
(enero-junio)



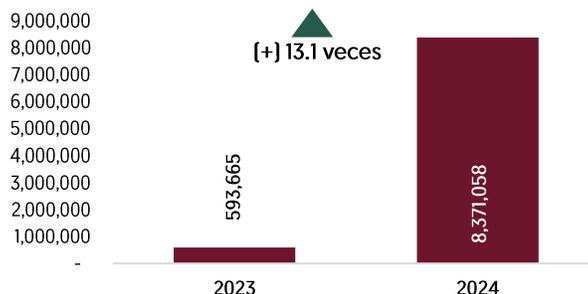
Fuente: Subdirección de Administración de Canales Digitales

Referente a los servicios de comunicación de salida en el primer semestre de 2024, se realizaron 877,989 llamadas de salida y 7,493,069 envíos de mensajes de texto a celular, siendo así, 8,371,058 interacciones, este servicio fue 13.1 veces mayor que el presentado durante el primer semestre de



2023, derivado de las estrategias de campaña de promoción del crédito, campañas para desalentar el uso de coyotes para agendar citas y campañas para la estrategia de cobranza, con cobertura nacional.

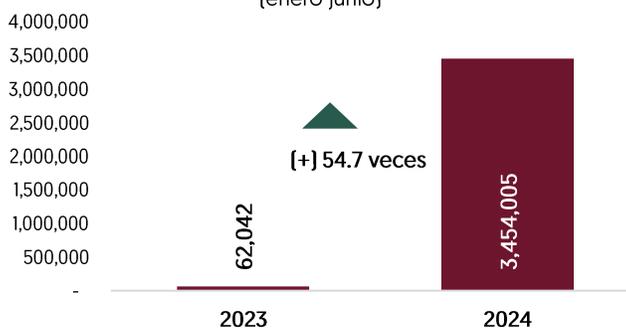
### Servicios de salida en el Centro de Atención Telefónica Llamada y Mensajes de texto a celular (enero-junio)



Fuente: Subdirección de Administración de Canales Digitales

Asimismo, el servicio de envío de mensajes de texto a teléfonos celulares fue 54.7 veces mayor respecto al primer semestre de 2023, procedente de campañas de promoción a nivel nacional para incentivar y renovar los productos de crédito FONACOT.

### Mensajes de texto enviados a celular (enero-junio)



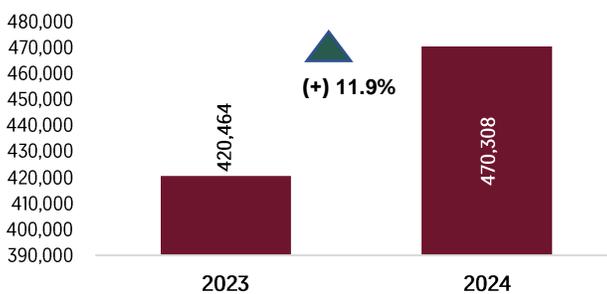
Fuente: Subdirección de Administración de Canales Digitales

## II.2. Centros de Trabajo Afiliados

Al cierre del primer semestre de 2024, el número de centros de trabajos registrados fue de 470,308 de los cuales en 88,842 [18.9%], contaron con al menos una persona trabajadora que cuenta con crédito FONACOT, así mismo, el total de Centros de trabajo registrados representa 11.9% más que en el primer semestre de 2023, cuyo cierre fue de 420,464 centros de trabajo.



### Centros de Trabajo Registrados (enero-junio)



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación

#### II.2.1. Estudios y Diagnósticos

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron reportes mensuales con datos estadísticos de las personas acreditadas en el año, para conocer su perfil sociodemográfico y su relación con el crédito solicitado. Esta información permite conocer las características principales de la población beneficiaria y la evolución de su perfil en función de las modificaciones a la estrategia del Instituto para determinar la población objetivo [ej. criterios de elegibilidad], desarrollo de nuevos productos y acciones comerciales que se llevan a cabo a lo largo del año [ej. campañas publicitarias]. Algunas de las variables consideradas en el análisis son las siguientes: sexo, edad, sueldo, nivel educativo, monto de préstamo, tipo de cliente (nuevo o recurrente), producto, antigüedad en su Centro de Trabajo, entre otras.

Al cierre de junio 2024, sobre los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- La participación de las mujeres trabajadoras acreditadas es de 41.5%; el cual se incrementó ligeramente con respecto al mismo periodo de 2023 [41.0%].
- El sueldo promedio de las personas trabajadoras es de 14,806.7 pesos, siendo el sueldo de los hombres mayor que el de las mujeres para todos los rangos de edad [16,014.5 pesos hombres, 13,107.6 pesos mujeres, en promedio].
- La mayoría de las personas acreditadas tienen ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos [65.2%], 6.3% más que las personas acreditadas en el mismo periodo del año anterior.
- El 73.8% de las mujeres tienen ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos. Hay menos hombres acreditados en ese mismo rango salarial, con una diferencia de 14.7 puntos porcentuales.
- Más del 60.0% de las mujeres trabajadoras que contrataron un crédito están solteras [61.8%], comparado con el 43.0% de los hombres y más del setenta y nueve por ciento tienen, al menos, un dependiente económico.
- El monto de crédito de 15 a 25 mil pesos, es el más frecuente entre las personas acreditadas [25.0%], seguido del rango de 25 a 40 mil pesos [22.3%] y 40 mil pesos [20.8%]. Los rangos en los extremos son los menos frecuentes [menos de 3 mil y más de 3 mil a 10 mil pesos]. Cabe destacar que el rango de 40 mil pesos incrementó su participación este año respecto al mismo periodo de 2023: creció de 16.1% a 20.8% [4.7% más].
- Se han atendido a 95,255 personas trabajadoras eventuales.



Hay una proporción significativamente mayor de personas acreditadas eventuales comparando con personas acreditadas permanentes en los sectores servicios de alojamiento temporal [6.0% vs. 1.2%], y construcción [3.3% vs. 1.4%].

## II.3. Originación de Crédito

### II.3.1. Sistema de Citas

El Instituto FONACOT durante el primer semestre 2024, contó con la implementación de un nuevo portal de citas que se puso a disposición de las personas trabajadoras a finales de 2023, dicho portal permite una adecuada administración de las sucursales de acuerdo con el recurso humano y tecnológico disponible en cada sede, a fin de dar una atención oportuna a la alta demanda en el otorgamiento del crédito, por lo que cabe mencionar este sistema es administrado y parametrizado de forma centralizada.

En este sentido, las personas trabajadoras están en posibilidad de agendar una cita, de acuerdo con las siguientes opciones:

- Solicitud de Crédito
- Reembolsos
- Afiliación o actualización de Centros de Trabajo
- Aclaraciones de Crédito
- Reestructuración de Adeudo
- Aclaración de Pagos de Cédulas

Durante el primer semestre de 2024, el Instituto FONACOT registró un total de 1,452,319 citas agendadas, lo que representa un incremento del 14.9% en comparación a las 1,264,270 citas generadas en el mismo periodo de 2023.

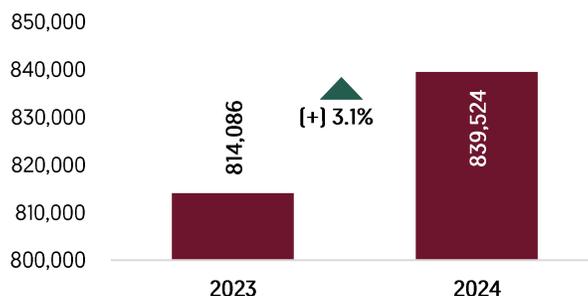
### II.3.2. Verificación

#### II.3.2.1. Teléfono de la Persona Trabajadora

Como parte del proceso para el otorgamiento del crédito, el Instituto realizó la validación del teléfono proporcionado por la persona trabajadora en tiempo real. En el periodo de enero a junio de 2024, se realizaron 839,524 llamadas a las personas trabajadoras, mientras que, en el mismo periodo de 2023, se realizaron 814,086 llamadas, lo que representa un incremento del 3.1% respecto al 2023.



### Número de llamadas para confirmar el teléfono de la persona trabajadora (enero-junio)



Fuente: Subdirección de Administración de Canales Digitales

### II.3.3. Créditos operados por Mesa de Control

Durante el primer semestre de 2024, se revisaron 202,120 solicitudes de créditos por un importe de 6,731.1 mdp, liberándose el 87.1% de las operaciones, lo que representó una disminución del 6.0% en monto de asuntos liberados respecto a las registradas en 2023. Esta disminución fue resultado de la liberación de mejoras en el Sistema de Origenación, que permitió realizar validaciones automáticas.

Por otro lado, se contabilizaron 25,644 solicitudes que no fueron liberadas en la primera instancia y requirieron una revisión adicional por parte de la mesa de control, de estas, el 79.1% fueron procesadas y aprobadas tras subsanar las observaciones detectadas en cada una de ellas.

#### Solicitudes Recibidas por Mesa de Control (enero-junio)

Concepto	2023		2024		Variación %	
	Solicitudes (número)	Importe (mdp)	Solicitudes (número)	Importe (mdp)	Solicitudes	Importe
Liberadas	264,879	6,236.6	176,476	5,865.4	-33.4	-6.0
Rechazadas	30,444	728.3	25,644	865.7	-15.8	18.9
<b>Recibidas</b>	<b>295,323</b>	<b>6,964.9</b>	<b>202,120</b>	<b>6,731.1</b>	<b>-31.6</b>	<b>-3.4</b>

Fuente: Dirección de Análisis y Administración del Crédito

### II.4. Colocación de Recursos

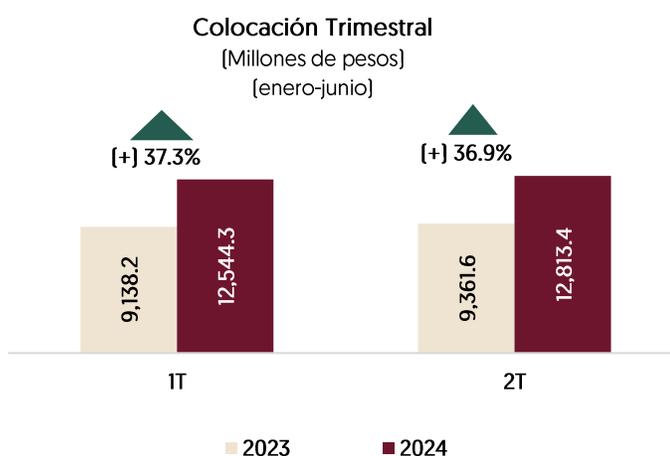
Como resultado de las acciones y estrategias implementadas por el Instituto, al cierre del primer semestre de 2024, se colocaron 25,357.7 mdp, lo cual permitió:

- Incrementar en 21.0% el número de acreditados (as), respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, más de 909 mil personas trabajadoras obtuvieron crédito FONACOT en el primer semestre del año.



- Beneficiar a más de 3.3 millones de personas<sup>4</sup>, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias, lo que significa un incremento de 567,367 personas más que durante el primer semestre de 2023.
- Obtener un cumplimiento del 124.7% de la meta de colocación programada para junio 2024, lo que representa un avance del 53.6% respecto a la meta anual de colocación. Inicialmente, se estableció una meta de 41,471.0 mdp, que posteriormente se revisó al alza y en marzo 2024 se fijó en 47,300.0 mdp.

De enero a junio de 2024, se colocaron 6,857.9 mdp más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento del 37.1%. El principal incremento se dio durante el primer trimestre del año, logrando un aumento en la colocación del 37.3%.



Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

Durante este periodo, se mantuvo la tendencia de colocación de créditos por un monto superior a los 4,000.0 mdp. Alcanzando en abril de 2024 el monto más alto del año con 4,451.0 mdp.

Lo anterior fue resultado de una serie de acciones estratégicas implementadas a finales de 2023, y que en el primer semestre de 2024 siguen siendo significativamente importantes; así también no menos importante, la eliminación de la comisión por apertura para el producto Crédito en Efectivo, aplicada a partir de marzo de 2024.

#### II.4.1. Colocación de Recursos por Dirección Regional

En el primer semestre de 2024, las cuatro Direcciones Regionales [DR] registraron un incremento en la colocación de créditos en comparación al mismo periodo del año anterior, la Dirección Regional Occidente destacó, registrando un incremento del 40.5%, equivalente a 1,380.8 mdp, seguida de la DR Norte con un incremento del 40.0%, equivalente a 3,339.4 mdp.

<sup>4</sup> Personas beneficiadas: número de trabajadores que ejercen crédito por el indicador de INEGI que indica el promedio de ocupantes por vivienda particular habitada [3.6], según Censo de Población 2020 del INEGI.



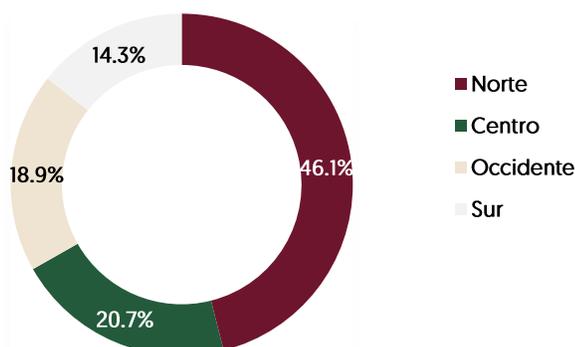
### Colocación Crediticia por Dirección Regional (enero-junio)

Dirección Regional	2023		2024		Variación %	
	Importe (mdp)	Créditos (número)	Importe (mdp)	Créditos (número)	Importe (mdp)	Créditos (número)
Norte	8,340.0	308,748	11,679.4	372,927	40.0	20.8
Centro	3,970.4	173,545	5,252.7	204,364	32.3	17.8
Occidente	3,409.5	153,215	4,790.3	191,907	40.5	25.3
Sur	2,779.9	120,140	3,635.1	143,596	30.8	19.5
App Móvil	-	0	0.1	9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>18,499.8</b>	<b>755,648</b>	<b>25,357.7</b>	<b>912,803</b>	<b>37.1</b>	<b>20.8</b>

Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

Es importante mencionar que la Dirección Regional Norte sigue manteniendo el liderazgo en la colocación, con una participación del 46.1%, seguida de la Dirección Regional Centro con el 20.7% de participación.

### Participación en la Colocación por Dirección Regional (enero-junio)



Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

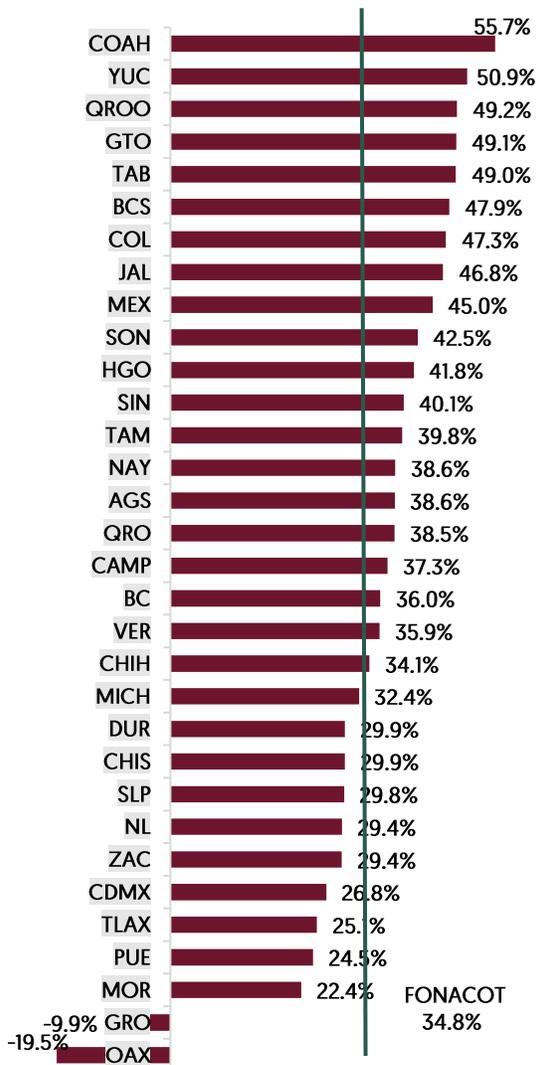
#### II.4.2. Colocación de Recursos por Entidad Federativa

Al primer semestre de 2024, todas las entidades federativas con excepción de Oaxaca y Guerrero, registraron un incremento en la colocación de recursos. En promedio, el Instituto registró un crecimiento del 34.8% comparado con el mismo periodo del año anterior. Asimismo, las cinco entidades con el mayor crecimiento fueron: Coahuila con 55.7%, Yucatán con 50.9%, Quintana Roo con 49.2%, Guanajuato con un 49.1% y Tabasco con 49.0%.

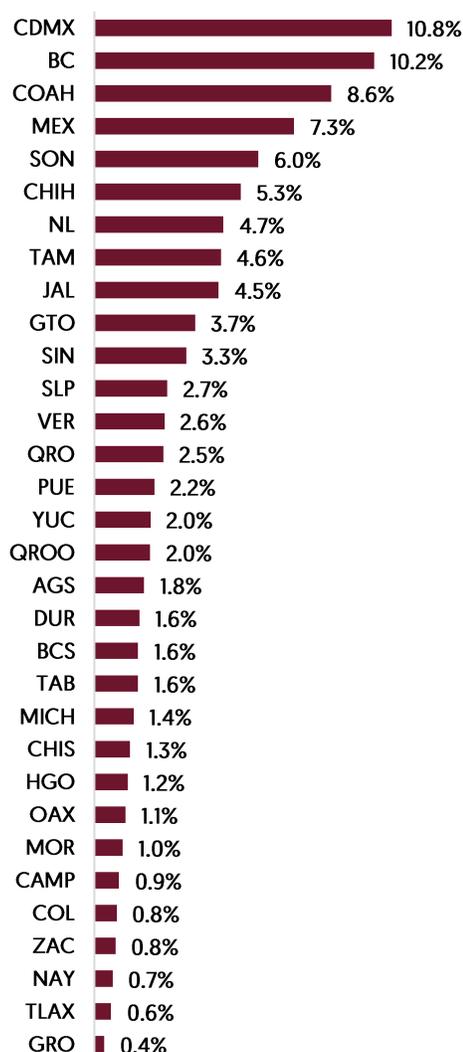
Es relevante subrayar que este incremento se extendió más allá de las entidades tradicionalmente asociadas a la Región Norte, lo que indica una expansión y fortalecimiento sobre el impacto que tiene el Instituto FONACOT a nivel nacional, abarcando una diversidad geográfica más amplia en la distribución de recursos financieros, como se observa al destacar tres entidades del Sur del país.



Crecimiento en Colocación por Entidad Federativa



Participación Porcentual por Entidad Federativa



Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

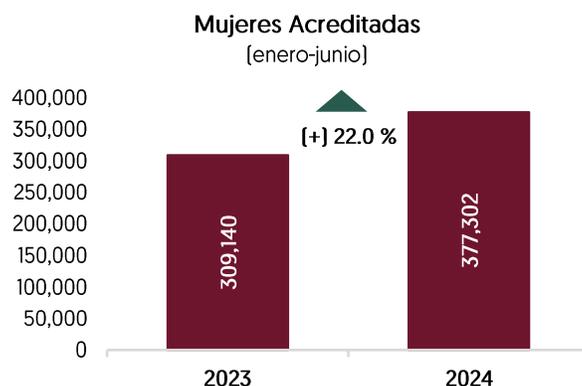
Por otro lado, el 42.9% del monto colocado se concentró en cinco entidades: Ciudad de México (10.8%), Baja California Sur (10.2%), Coahuila (8.6%), Estado de México (7.3%) y Sonora (6.0%).

### II.4.3. Colocación de Recursos a Mujeres

En cuanto al número de mujeres con crédito FONACOT, durante el primer semestre 2024 se registraron 377,302 trabajadoras, lo que representa el 41.3% del total de personas trabajadoras acreditadas, superando así la participación de las mujeres en un 22.0% con respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior, que fue de 309,140 trabajadoras. Lo anterior es el resultado de las mejoras en los productos de crédito dirigidos a esta población, como la eliminación de la comisión



por apertura para el producto Crédito Mujer Efectivo, por el cual se mejoran sus condiciones de crédito para todo el país.



Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

#### II.4.4. Colocación de Recursos por Tipo de Producto

La distribución de la colocación de créditos por producto se efectuó de la siguiente manera durante el primer semestre de 2024: el Crédito Efectivo lideró con el 62.1% equivalente a 15,751.0 mdp, seguido del Crédito Mujer Efectivo que representó el 37.8% con 9,588.7 mdp, y en tercer lugar se ubicó el Crédito Damnificados con el 0.1% por 18.1 mdp.

**Colocación por Tipo de Producto**  
(enero-junio)

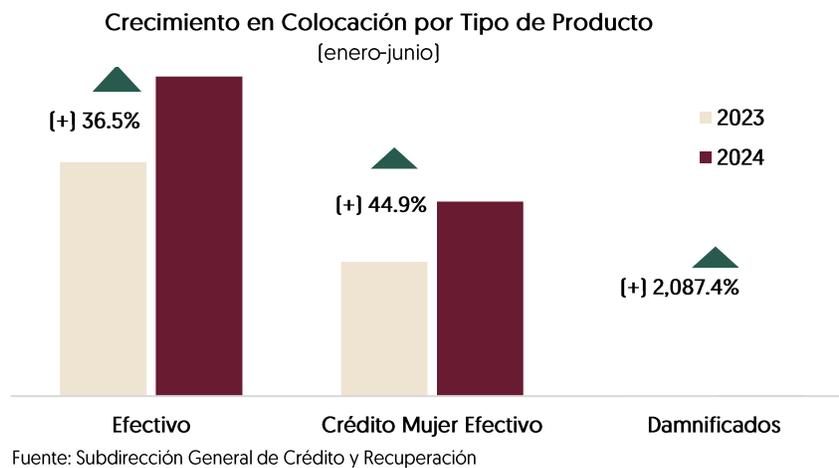
Producto	2023		2024	
	Importe (mdp)	Part. (%)	Importe (mdp)	Part. (%)
Crédito en Efectivo	11,535.5	62.4	15,751.0	62.1
Crédito Mujer Efectivo	6,615.9	35.8	9,588.7	37.8
Crédito Damnificados	0.8	0.004	18.1	0.1
Mujer Efectivo Reg. Sur y Edo. de Gro. <sup>5</sup>	347.5	1.9	-	-
<b>Total</b>	<b>18,499.8</b>	<b>100.0</b>	<b>25,357.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

De lo anterior, destaca el crecimiento presentado en el producto Crédito Mujer Efectivo experimentó un del 44.9% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que representa 2,972.8 mdp.

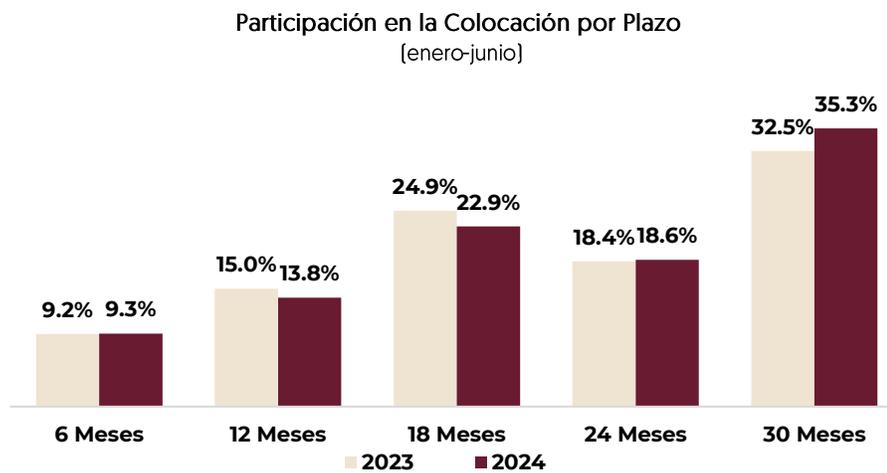
Por su parte, durante el primer semestre, a través del producto Crédito Damnificados se otorgó un monto de 18.1 mdp, el cual se activa únicamente para las Entidades que cuenta con declaratorias de desastre natural o de emergencia activadas y, publicados en el Diario Oficial de la Federación [DOF].

<sup>5</sup> El producto Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero dejó de estar vigente a partir del 08 de marzo de 2023.



#### II.4.5. Colocación por Plazo

Durante el periodo señalado, el 54.0% de los recursos otorgados por el Instituto FONACOT fueron destinados a créditos con plazos de dos años o más, con un plazo promedio ponderado de 21.4 meses. Esto representa un incremento de 0.4 meses, respecto al mismo periodo del año anterior (21.0 meses).



En comparación con el mismo periodo del año anterior, la colocación en todos los plazos, seis, doce, dieciocho, veinticuatro y treinta meses, ha logrado un incremento en 37.6%, 26.7%, 26.2%, 38.5% y 49.2% respectivamente. Cabe destacar que el incremento presentado en plazo de seis meses es resultado de las políticas aprobadas que permiten otorgar créditos a personas trabajadoras eventuales y con antigüedad entre seis a doce meses



**Colocación por Plazo**  
(enero-junio)

Plazo	2023		2024		Variación %	
	Importe [mdp]	Créditos [número]	Importe [mdp]	Créditos [número]	Importe [mdp]	Créditos [número]
6	1,710.5	170,695	2,354	204,133	37.6	19.6
12	2,769.0	138,086	3,510	162,016	26.7	17.3
18	4,599.1	173,768	5,806	197,866	26.2	13.9
24	3,412.2	102,784	4,726	126,715	38.5	23.3
30	6,009.0	170,315	8,962	222,073	49.2	30.4
<b>Total</b>	<b>18,499.8</b>	<b>755,648</b>	<b>25,357.7</b>	<b>912,803</b>	<b>37.1</b>	<b>20.8</b>

Fuente: Subdirección General de Crédito y Recuperación

#### II.4.6. Costo Anual Total [CAT] y Tasa Promedio Ponderada Mensual

Debido a las estrategias implementadas para mejorar las condiciones del crédito ofrecido por el Instituto FONACOT, como la eliminación de la comisión por apertura del producto Crédito Efectivo a partir del 1 de marzo de 2024, dando como resultado que, al 30 de junio del mismo año, todos los productos ofrecidos por el Instituto ahora cuentan con una comisión por apertura del 0.0%.

Con estas acciones en beneficio de la población trabajadora, el Costo Anual Total [CAT] al cierre de junio de 2024 se encuentra en niveles del 25.8% en promedio y la tasa de interés en 15.5% en promedio. Posicionado así, la oferta crediticia del Instituto [crédito de nómina] como la mejor opción en cuanto a Costo Anual Total, con base en el simulador de crédito personal y de nómina de la CONDUSEF.

#### II.5. Cartera de Crédito

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación [DOF] resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [Disposiciones], las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37.

Una de las prioridades de las modificaciones, es lograr que las entidades reflejen más fielmente el riesgo de crédito que consta en su balance, por lo que, con objeto de evitar un reconocimiento insuficiente y tardío generado por el uso de un modelo de reservas basado en pérdidas incurridas, se modificaron los criterios para utilizar un modelo de pérdida esperada, el cual contempla la clasificación de la cartera en 3 etapas de crédito; la etapa 1 incluye crédito con máximo 1 atraso, la etapa 2 aquellos con 2 y 3 atrasos, y por último la etapa 3 considera más de tres retrasos. Lo anterior, implica que, los conceptos de cartera vigente y vencida quedaron en desuso, lo cual no significa que dejó de existir cartera deteriorada.



En este sentido, el artículo cuarto transitorio de las referidas Disposiciones establece que:

*“Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2024, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.”*

Al respecto, el Instituto FONACOT implementó la adopción de las referidas disposiciones en tiempo y forma, presentándose a continuación la situación financiera a junio de 2024, comparada con la reflejada a marzo 2024; considerando que, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, la información financiera presenta modificaciones que no permite que esta sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior.

#### Integración de la Cartera (enero-junio)

Estatus Contable	marzo 2024		junio 2024	
	Importe [mdp]	Part. [%]	Importe [mdp]	Part. [%]
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	46,173.4	100.9	48,358.4	100.6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	2,436.3	5.3	1,992.9	4.1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,706.5	3.7	2,295.7	4.8
<b>Cartera de crédito</b>	<b>50,316.2</b>	<b>109.9</b>	<b>52,647.0</b>	<b>109.5%</b>
Partidas diferidas	[344.9]	[0.8]	[232.5]	[0.5]
Estimación preventiva para riesgos crediticios	[4,185.6]	[9.1]	[4,323.8]	[9.0]
<b>Total cartera de crédito (neto)</b>	<b>45,785.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>48,090.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección de Contabilidad

El incremento de la cartera neta por 2,305.0 mdp, se explica principalmente por el aumento de la cartera crédito etapa 1, derivado de la colocación, así como del crecimiento de la cartera de crédito etapa 3, debido a la transición de cartera de las etapas 1 y 2, además del efecto de la recuperación y el castigo.

#### II.6. Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El incremento presentado en el saldo de los créditos en etapa 3 por 1,333.6 mdp con respecto al 1 de enero de 2024, corresponde principalmente al traspaso de cartera de créditos en etapa 1 o 2 a etapa 3 por 3,237.3 mdp, traspaso de cartera en etapas 3 a castigos por 1,313.2 mdp, a recuperaciones (cobranza) por 567.6 mdp, el traspaso de cartera en etapas 3 a etapa 1 o 2 por 28.0 mdp, las renovaciones por 8.9 mdp y 3.8 mdp con respecto a las reestructuraciones, quitas y otros.



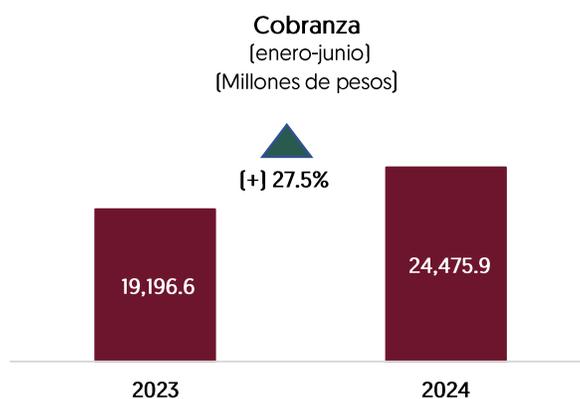
### Variación de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 (enero-junio)

Concepto	Saldo (mdp)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>962.1</b>
<b>Incrementos</b>	<b>3,246.2</b>
Traspaso de Etapa 1 y 2 a Etapa 3	3,237.3
Renovaciones	8.9
<b>Decrementos</b>	<b>1,912.6</b>
Traspaso de Etapa 3 a Castigada	1,313.2
Recuperaciones	567.6
Traspaso de Etapa 3 a Etapa 1 y 2	28.0
Reestructuras, Quitas y Otros	3.8
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>2,295.7</b>

Fuente: Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos

## II.7. Recuperación de Cartera

Durante el primer semestre de 2024, derivado de la implementación de diversas acciones en los procesos de originación y administración del crédito, el monto total recuperado ascendió a 24,475.9 mdp, representando un incremento del 27.5% comparado con en el mismo periodo de 2023 (19,196.6 mdp).



Fuente: Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos

### II.7.1. Emisión de Cédulas de Notificación a Centros de Trabajo

En el primer semestre de 2024 el Instituto FONACOT emitió cédulas para recuperación de créditos por 24,236.6 mdp, alcanzando un porcentaje de recuperación del 95.2% (23,064.8 mdp), que representa 1.4% más, en comparación al primer semestre de 2023. Es importante señalar que, las acciones enfocadas a la recuperación de la cartera continúan, por lo que los porcentajes de recuperación pueden experimentar incrementos adicionales.



**Resultados de Cobranza**  
(enero-junio)  
(Millones de pesos)

Mes	Emisión	Recuperación	Avance [%]
Ene 2024	3,922.7	3,754.7	95.7
Feb 2024	3,889.4	3,664.3	94.2
Mar 2024	3,967.0	3,761.8	94.8
Abr 2024	4,067.8	3,880.2	95.4
May 2024	4,166.2	3,953.0	94.9
Jun 2024	4,223.5	4,050.8	95.9
<b>Ene - Jun'24</b>	<b>24,236.6</b>	<b>23,064.8</b>	<b>95.2</b>

Fuente: Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos

Al respecto, es importante indicar que la recuperación de los créditos permite la reasignación de dichos recursos al otorgamiento de nuevos créditos a personas trabajadoras.

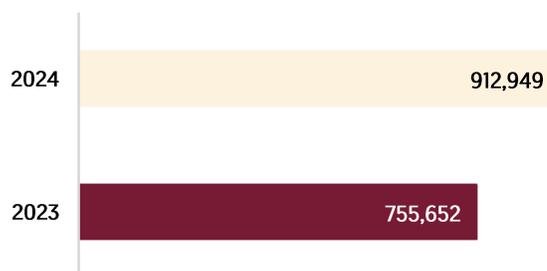
### II.8. Fondo de Protección de Pagos y Seguro de Crédito

En la 93ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, se aprobó la reactivación de la inclusión de un seguro de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente en los créditos nuevos otorgados por el Instituto. En este sentido, el 1 de marzo de 2024, se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro con un factor de prima del 2.770 al millar.

Motivo por el cual, hasta el cierre de febrero de 2024 el número de créditos protegidos por el Fondo de Protección de Pagos (FPP) ascendió a 307,026 con una aportación de 434.2 mdp, asimismo todas las operaciones nuevas y ejercidas desde el 01 de marzo de 2024, son protegidas por el mecanismo de seguro, en este sentido, de marzo a junio de 2024 el número de créditos protegidos ascendió a 605,923.

En este sentido, derivado del comportamiento presentado en la colocación, el número de créditos cubiertos bajo un esquema de FPP o Seguro de Crédito, aumentó un 20.8%, esto en comparación con el mismo periodo 2023.

**Número de Créditos Protegidos**  
(enero-junio)

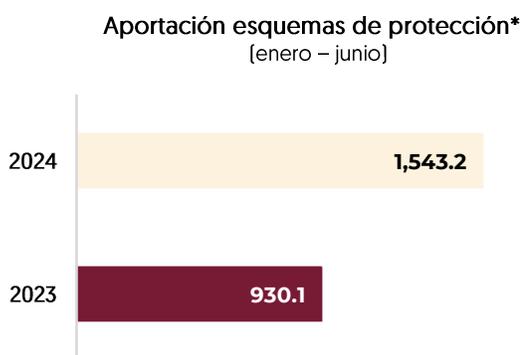


Fuente: Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos



### II.8.1. Aportación al Fondo de Protección de Pagos y Seguros

En el primer semestre de 2024, se observa un incremento de 65.9% en el monto aportado a los esquemas de protección<sup>6</sup>, en comparación con el ejercicio 2023. Este aumento se atribuye principalmente al dinamismo observado en la colocación de créditos.



\*millones de pesos

Fuente: Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos

En el primer semestre de 2024, el Fondo de Protección de Pagos cubrió de manera parcial o total los créditos de 207,961 personas trabajadoras, por un importe total de 968.5 mdp, ante eventualidades presentadas por pérdida de empleo, fallecimiento, invalidez o incapacidad total o permanente. Cabe destacar que el 97.1% de estos recursos destinó a cubrir a las personas trabajadoras que enfrentaron, la pérdida de empleo. En cuanto al reclamo de pago a las compañías aseguradoras<sup>7</sup>, este aumentó un 23.1%, resultado de un análisis realizado en el RENAPO que identificó a los clientes fallecidos, lo que permitió gestionar las reclamaciones correspondientes.

En relación con el porcentaje de rechazo de siniestros solicitados a las compañías aseguradoras que cubrieron créditos con anterioridad a la entrada en vigor del Fondo de Protección de Pagos, este aumentó comparado con lo reflejado en 2023, pasando de 75.7% de rechazo a 87.3%. Mientras que el rechazo es nulo por parte de la aseguradora que se encuentra cubriendo la cartera a partir del mes de marzo de 2024, así como el Fondo de Protección de Pagos, al cierre de junio de 2024.

## III. ESTRATEGIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

### III.1. Estrategia Institucional en Medios de Comunicación

Durante el primer semestre de 2024, se difundieron 6 campañas sobre los beneficios que ofrece el crédito FONACOT, como “FONACOT 50 años para el Bienestar de las y los Trabajadores”, que incluyó la versión: “FONACOT es el crédito” y 49 entrevistas en diferentes medios. Para ello, fueron contratados 116 razones sociales: 9 canales de televisión; 38 de radio; 10 periódicos editados en la Ciudad de México, 11 editados en los estados, 5 revistas, 30 medios digitales, así como 13 medios complementarios.

<sup>6</sup> Prima de seguro o aportación al Fondo de Protección de Pagos

<sup>7</sup> Créditos otorgados antes de la entrada en vigor del Fondo de Protección de Pagos



Respecto a lo anterior, se dio continuidad al reforzamiento a nivel nacional, sobre los beneficios y características del Crédito FONACOT, así también, los servicios, pláticas y talleres que están disponibles mediante la página web del Instituto. La estrategia de comunicación se vio reforzada por el contenido generado en redes sociales, lo cual contribuyó a la publicación de 535 notas de prensa, evidenciando la efectividad y el alcance de las iniciativas de comunicación.

### Difusión en Medios de Comunicación (enero-junio)

Concepto	2023	2024	Variación %
Boletines de prensa	9	6	-33.3%
Entrevistas	39	48	23.1%
Notas generadas	397	535	34.8%

Fuente: Dirección de Comunicación Institucional

Igualmente, mediante redes sociales llegó a 253,491 seguidores en Facebook, en X, 29,391 seguidores y finalmente en Instagram 6,605 seguidores.

Es importante señalar que derivado de la veda electoral establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), que abarcó del 1 de marzo al 2 de junio de 2024, se restringió la publicación de boletines de prensa, por lo cual la cifra reportada es menor a la del mismo periodo del año anterior.

En este contexto, como parte de la estrategia institucional, al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de campaña “FONACOT 50 años para el Bienestar de las y los trabajadores”, en su versión “FONACOT es el crédito”, que fue evaluada con un estudio de 2,024 entrevistas en 10 plazas del país: Ciudad de México, Tijuana, Guadalajara, Querétaro, Monterrey, Chihuahua, Mérida, Puebla, Oaxaca y Veracruz. El resultado de esta evaluación arrojó que el 43% de las personas entrevistadas recordó haber visto la campaña de FONACOT en al menos un medio.
- Mensualmente se llevó a cabo el taller ¿Cómo afiliarse a través del Micrositio?, por medio de la herramienta Microsoft Teams, con el objeto de guiar a los centros de trabajo paso a paso en su trámite. El canal de difusión fue por medio de las redes sociales oficiales.
- Los boletines de prensa incluyeron el acercamiento con empresas y dependencias de gobierno en los estados del país donde se realizaron convenios y firmas de difusión.
- Se realizó campaña informativa a nivel nacional de la condición de 0.0% de comisión por apertura a los productos de crédito y que es aplicable para todo el país.

#### III.1.1. Coordinación de Publicaciones y Diseño de Materiales Gráficos

Con la finalidad de impulsar las metas de colocación de crédito del Instituto, durante el primer semestre del 2024 se dio difusión a las siguientes campañas de promoción a través de diferentes medios, tanto digitales como impresos:



### Campañas dirigidas para personas trabajadoras

- **Difusión Permanente.** Anti-coyotaje, Producto de Crédito En Efectivo y Producto de Crédito Mujer Efectivo, son campañas que tuvieron difusión a través de materiales tanto impresos como digitales y permanecieron activas durante el periodo.
- **50 Aniversario [enero-febrero].** En el mes de enero se desarrolla esta campaña con el objetivo de dar a conocer a las personas trabajadoras el crédito FONACOT, resaltando que es la mejor opción para solventar otros compromisos y deudas más costosas.
- **Anti-coyotaje en Citas [marzo-mayo].** Durante el periodo de enero a marzo se difundió la campaña "Anti-coyotaje en Citas", con el propósito de emitir un mensaje precautorio a las personas trabajadoras, indicando que el único sitio oficial para generar citas es el portal del Instituto.
- **Vacaciones [junio-julio].** Esta campaña ofrece sugerencias de uso de los productos del Instituto FONACOT aprovechando la temporada vacacional.

Ejemplo del material de algunas campañas de difusión para personas trabajadoras:

#### 50 Aniversario



#### Anti-coyotaje en Citas



#### Vacaciones



### Campañas dirigidas a Centros de Trabajo

A fin de tener un mayor acercamiento con los Centros de Trabajo se desarrolló una estrategia para comunicar los diferentes beneficios que ofrece el Instituto FONACOT, y de esta forma incentivar la afiliación.

- **Invitación a Afiliación [enero-febrero].** Esta campaña tuvo como objetivo impulsar la afiliación de Centros de Trabajo para contribuir al alcance de la meta establecida. En esta se resalta la facilidad y los medios para realizar el trámite, así como los beneficios que se adquieren al concluir el proceso.
- **Evita Sanciones y Afílate [marzo-mayo].** Durante marzo y mayo se publicó la campaña "Evita Sanciones y Afílate", la cual comunica la reforma a la fracción III del artículo 994 de la Ley



Federal del Trabajo, donde se establece la multa a la que serán acreedores los patrones que no afilien a sus Centros de Trabajo.

- **Recién Afiliados [junio-julio].** Derivado del rápido incremento de Centros de Trabajo afiliados al instituto, incluso por encima de las metas establecidas, se lanza esta campaña con la finalidad de promover los productos que ofrece el Instituto entre su personal.

### Invitación a Afiliación



### Evita Sanciones y Afíliate



### Recién Afiliados



### III.1.2. Convenios de Difusión

La firma de convenios de difusión tiene un impacto significativo en la promoción de los servicios que ofrece el Instituto, permitiendo llegar a un público más amplio y diverso, a su vez, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras. Durante el primer semestre de 2024 se celebró la firma de 31 convenios de difusión con las cámaras empresariales e industriales y asociados, sindicatos, así como lo referente al apartado B, destacando los formalizados con, CONCANACO-SERVYTUR, CTM y COPARMEX. Al respecto, cabe mencionar sobre el referente al apartado B que fue firmado con la Casa de Moneda, en el cual se incluyó una cláusula modificatoria que permitirá promocionar los productos de esta institución en el Instituto FONACOT, así como la promoción y participación de eventos en conjunto.

### III.1.3. Talleres y Eventos

De enero a junio 2024, se realizaron talleres para las personas trabajadoras, así como participación en eventos para capacitar, informar y empoderar a las y los trabajadores y sus familias. La importancia de estos talleres y eventos radica en su capacidad para:

- Brindar herramientas y conocimientos prácticos para mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras.
- Fomentar la educación financiera y el ahorro.
- Ofrecer espacios para un mayor acercamiento con las personas trabajadoras y Centros de Trabajo.
- Difundir información relevante del Instituto.



## Talleres

- **¿Cómo afiliarse a través del Micrositio?** Como parte de la estrategia para fomentar el acercamiento con nuevos Centros de Trabajo para realizar su afiliación por medio del Micrositio y agilizar el proceso, se impartieron 6 talleres vía Microsoft Teams, logrando un alcance total de 1,625 participantes.
- **¿Cómo hacer enteros a través del Portal Multibancos FONACOT?** Con el fin de brindar información personalizada a los Centros de Trabajo respecto a cómo realizar sus enteros correctamente, se llevaron a cabo talleres mensuales vía Microsoft Teams donde se mostraba paso a paso el uso del Portal Multibancos del Instituto. Con un total de 6 sesiones en el primer semestre y logrando un alcance de 2,808 participantes.
- **Plática Conoce FONACOT.** Con el objetivo de brindar información para dar a conocer los beneficios y obligaciones de afiliarse a los Centros de Trabajo al Instituto, se llevaron a cabo pláticas vía presencial y videoconferencia. Con esta estrategia, se tuvo un alcance total de 1,625 participantes repartidos en 6 sesiones durante el primer semestre.
- **Educación Financiera, ¿Cómo elegir el mejor crédito?** Dirigido a personas trabajadoras con el objetivo de brindar conocimientos e información relevante para crear conciencia sobre aspectos como ingresos, gastos, ahorro y características de distintos tipos de crédito. En el periodo se ha logrado un alcance de 993 participantes en 6 sesiones. Para continuar este acercamiento, se mantiene información permanente en el sitio web del Instituto, se difunden tips quincenales en redes sociales, así como materiales impresos de apoyo como el mini libro, el cuadernillo de trabajo y calendario.
- **Plática de Educación Financiera, Empoderamiento Financiero para Mujeres.** Diseñado para ofrecer contenidos referentes al manejo de los diversos instrumentos financieros a las mujeres, con los cuales podrán ejercer su autonomía económica, realizar inversiones y tener la capacidad de planificar y anticiparse a imprevistos. Se ha alcanzado la participación de 386 personas en 4 sesiones.

## Eventos

En el primer semestre de 2024 el Instituto FONACOT participó en eventos de manera presencial, virtual e híbrida en diferentes Instituciones y organismos, entre los cuales destacan:

- Global Money Week, MIDE.
- Feria de Dependencias Gubernamentales, SAT.
- Reunión Plenaria de Presidentes de CONCANACO-SERVYTUR.
- 88 Aniversario CTM.
- Foro Internacional de Lechería, FEMELECHE.



## III.2. Difusión

El Instituto FONACOT, durante el primer semestre de 2024, mediante su estrategia institucional de difusión, busca incentivar el crédito FONACOT y lograr un acercamiento directo a las empresas y trabajadores a través de medios de comunicación como: correo electrónico, servicios de mensajería instantánea, pantallas en sucursales, página web del Instituto, firma electrónica y medios impresos.

### III.2.1. Presencia en Medios Digitales

#### III.2.1.1. Difusión por SMS

Al 30 de junio de 2024, se enviaron 3,454,005 mensajes de texto para incentivar y renovar a teléfonos celulares, con ello se observa un aumento del 5,467.2% respecto a los enviados en el mismo periodo del ejercicio 2023 (62,042 mensajes de texto). Este notable aumento se atribuye directamente a las campañas de promoción implementadas a nivel nacional, reflejando el compromiso del Instituto por maximizar el alcance y la efectividad de sus iniciativas de fomento al crédito.

#### III.2.1.2. Difusión en Redes Sociales

Las cuentas oficiales de redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram), se han convertido en una plataforma efectiva para ampliar la difusión de los beneficios del crédito FONACOT, así también el de mantener interacción con los usuarios, y promover los talleres y pláticas que ayudaran a las y los trabajadores a fortalecer y mejorar sus finanzas.

En este contexto, como resultado de la atención personalizada en redes sociales para resolver dudas, inquietudes y/o quejas que los trabajadores presentaron, permitió atender un total de 29,139 usuarios en el periodo en mención.

Es importante señalar que, derivado de la veda electoral establecida por el Instituto Nacional Electoral, que abarcó del 1 de marzo al 2 de junio de 2024, se restringió la publicación de boletines de prensa, mientras que la información en redes sociales tuvo que ser acotada, por lo que las cifras de difusión en este período son menores al año anterior.

Difusión en Redes Sociales  
(enero-junio)

Concepto	2023	2024	Variación %
Publicaciones	1,057	935	-11.5
Nuevos seguidores	15,897	14,160	-10.9
Alcance	4,791,438	5,016,664	4.7
Usuarios atendidos	34,873	29,139	-16.4

Fuente: Dirección de Comunicación Institucional



## IV. SITUACIÓN FINANCIERA

### IV.1. Análisis del Estado de Situación Financiera

Como se señaló anteriormente, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables (IFRS9), la información financiera presenta modificaciones que no permite que ésta sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Al cierre de junio de 2024, los activos totales del Instituto FONACOT ascendieron a 55,538.0 mdp, equivalente a un incremento de 3.6% respecto a marzo de 2024 (1,932.7 mdp). Dicho aumento obedeció a los cambios presentados en los siguientes rubros:

- El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presentó una variación contra marzo de 2024 que corresponde a la captación posterior a la inversión de los recursos disponibles del último día de cada periodo.
- La disminución de deudores por reporto, se debió al flujo operativo del último día hábil del mes.
- El rubro de instrumentos financieros derivados, mostró un crecimiento neto originado por el aumento en la valuación de los instrumentos de cobertura asociados a la emisión FNCOT 22S, FNCOT 23S y la contratación de la cobertura para la emisión FNCOT 24, contrarrestado con la disminución en la valuación de las coberturas para la emisión FNCOT21 2G y la amortización de la emisión FNCOT 21G.
- El incremento de la cartera de crédito por 2,330.8 mdp, se explica principalmente por el aumento de la cartera crédito etapa 1, derivado de la colocación, así como del crecimiento de la cartera de crédito etapa 3, debido a la transición de cartera de las etapas 1 y 2, además del efecto de la recuperación y el castigo.
- La disminución de 6.5%, en otras cuentas por cobrar fue generada principalmente por un menor saldo en las cuentas relativas al Fondo de Protección de Pagos por 8.9%, debido a que desde marzo de 2024 no se reciben aportaciones, al haberse reactivado el mecanismo de seguro de crédito, el saldo del IVA por 1.0% y en diversos [otras cuentas por cobrar] por 6.4%. Lo anterior, en contraste con el aumento en el reclamo de seguros de crédito por 1.6% y en préstamos y otros adeudos al personal por 2.8%.
- El crecimiento de los otros cargos diferidos se explica por el incremento de los pagos por conceptos de sistemas informáticos por 4.0 mdp, seguros y fianzas por 2.6 mdp, no obstante, la disminución en la papelería por 0.1 mdp.
- La variación en activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se debió al efecto neto de la amortización del saldo por 13.0 mdp y las renovaciones de contratos realizadas en el periodo por 10.1 mdp.

Por otra parte, el pasivo total del Instituto mostró un incremento de 1,056.7 mdp, lo cual representa el 4.0%, mostrando un saldo al cierre de junio de 2024 de 27,555.2 mdp, entre los principales rubros destacan:



- El incremento en el financiamiento bancario y bursátil debido al efecto neto de los siguientes factores: la emisión FNCOT 24 por 5,900.0 mdp, los intereses devengados no pagados por 36.5 mdp, las amortizaciones de la emisión FNCOT 21G por un importe de 1,500.0 mdp y de las líneas de crédito por 3,000.0 mdp, así como los gastos de emisión de títulos por 4.9 mdp.
- El reconocimiento de pasivos por arrendamiento por 57.9 mdp representó el 0.2% del total del pasivo, proveniente de las obligaciones creadas por los arrendamientos, para reflejar la correspondencia del activo.
- La variación en contribuciones por pagar se debió mayormente a un menor saldo del IVA por 10.4 mdp, así como en otros impuestos y derechos por 2.5 mdp, no obstante, el aumento en aportaciones de seguridad por 7.4 mdp.
- La reducción de acreedores diversos y otras cuentas por pagar provino principalmente de la disminución del saldo del Fondo de Protección de Pagos por 395.2 mdp, debido a que desde marzo de 2024 no se reciben aportaciones, al haberse reactivado el mecanismo de seguro de crédito. Adicionalmente, se observó un decremento en las provisiones de proveedores por 119.4 mdp y en litigios laborales por 1.1 mdp. Estas reducciones fueron compensadas con el incremento en saldo de acreedores diversos por 117.2 mdp.
- El incremento en el pasivo por el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro en beneficio de los empleados, se debió a que al saldo al 31 de diciembre de 2023 conforme al estudio actuarial por 107.7 mdp, se le adicionó la provisión del costo neto del periodo que ascendió a 41.3 mdp. Esta cifra se redujo por las aportaciones a los fideicomisos de pensiones y prima de antigüedad por 20.9 mdp.
- El incremento al patrimonio contable al cierre de junio de 2024 en 876.0 mdp, se obtuvo por el aumento en resultado del ejercicio por 775.0 mdp y la valuación de los instrumentos derivados por 100.9 mdp, así como por la capitalización del resultado favorable de 2023 por 3,297.9 mdp, que junto con el reconocimiento del impacto por adopción de la norma IFR-9 por 329.2 mdp, produjo la disminución del rubro “Resultados de ejercicios anteriores”



**Estado de Situación Financiera**  
(millones de pesos)

Concepto	marzo 2024	junio 2024	Variaciones	
			Monto	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	168.3	125.7	[42.6]	[25.3]
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>	1,310.0	1,264.6	[45.4]	[3.5]
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>				
Con fines de cobertura	153.2	254.1	100.9	65.9
<b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1</b>				
Créditos de consumo				
Otros créditos de consumo	46,173.4	48,358.4	2,185.0	4.7
<b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2</b>				
Créditos de consumo				
Otros créditos de consumo	2,436.3	1,992.9	[443.4]	[18.2]
<b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3</b>				
Créditos de consumo				
Otros créditos de consumo	1,706.5	2,295.7	589.2	34.5
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>50,316.2</b>	<b>52,647.0</b>	<b>2,330.8</b>	<b>4.6</b>
(-) menos:				
<b>PARTIDAS DIFERIDAS</b>	<b>[344.9]</b>	<b>[232.5]</b>	<b>[112.4]</b>	<b>[32.6]</b>
(-) Menos:				
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>[4,185.6]</b>	<b>[4,323.8]</b>	<b>138.2</b>	<b>3.3</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b>	<b>45,785.7</b>	<b>48,090.7</b>	<b>2,305.0</b>	<b>5.0</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	<b>5,940.6</b>	<b>5,552.7</b>	<b>[387.9]</b>	<b>[6.5]</b>
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
<b>PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)</b>	<b>11.1</b>	<b>17.6</b>	<b>6.5</b>	<b>58.6</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>181.9</b>	<b>181.0</b>	<b>[0.9]</b>	<b>[0.5]</b>
<b>ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>54.3</b>	<b>51.4</b>	<b>[2.9]</b>	<b>[5.3]</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>53,605.3</b>	<b>55,538.0</b>	<b>1,932.7</b>	<b>3.6</b>
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>				
Títulos de crédito emitidos	14,125.7	18,577.3	4,451.6	31.5
<b>PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>				
De corto plazo	5,039.7	2,019.7	[3,020.0]	[59.9]
<b>PASIVOS POR ARRENDAMIENTO</b>	<b>59.9</b>	<b>57.9</b>	<b>[2.0]</b>	<b>[3.3]</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>				
Contribuciones por pagar	206.7	201.2	[5.5]	[2.7]
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,955.8	6,557.3	[398.5]	[5.7]
<b>PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>97.0</b>	<b>128.1</b>	<b>31.1</b>	<b>32.1</b>
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>13.7</b>	<b>13.7</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26,498.5</b>	<b>27,555.2</b>	<b>1,056.7</b>	<b>4.0</b>
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones del Gobierno Federal	1,743.4	1,743.4	-	0.0
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	21,274.0	24,571.9	3,297.9	15.5
	23,017.4	26,315.3	3,297.9	14.3
<b>PATRIMONIO GANADO</b>				
Resultados acumulados				
Resultado de ejercicios anteriores	2,968.6	[329.2]	[3,297.8]	[111.1]
Resultado neto	837.0	1,612.0	775.0	92.6
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	153.2	254.1	100.9	65.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130.6	130.6	-	0.0
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>27,106.8</b>	<b>27,982.8</b>	<b>876.0</b>	<b>3.2</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>53,605.3</b>	<b>55,538.0</b>	<b>1,932.7</b>	<b>3.6</b>

Fuente: Dirección de Contabilidad



## IV.2. Análisis del Estado de Resultados Integral

Al cierre del mes de junio 2024, se presenta un resultado neto por 775.0 mdp, el cual es 7.4% inferior al reflejado a marzo de 2024, no obstante, el Resultado Integral fue mayor en un 1.8%. A continuación, se presentan los principales factores que afectaron dicho resultado:

- Al junio de 2024 el devengo de intereses mostró un ascenso del 6.3% con respecto de marzo de 2024, el cual se explica por los siguientes efectos:
  - El devengo de intereses mostró un ascenso del 6.7% con respecto del primer trimestre de 2024. Este incremento se explica por el crecimiento en el saldo promedio de la cartera, reflejo de la dinámica en la colocación durante el periodo.
  - Las comisiones por apertura presentaron una disminución derivada de las modificaciones implementadas en marzo de 2023 y marzo de 2024.
  - Así mismo, se observó un decremento en el ingreso generado por las operaciones de cobertura respecto de marzo de 2024, debido a un menor reconocimiento en los flujos recibidos de las coberturas para las emisiones FNCOT 21 G por 3.8 mdp, FNCOT 21 2G por 0.9 mdp, FNCOT22S por 1.7 mdp, FNCOT23S por 2.7 mdp, no obstante, el aumento en el reconocimiento del flujo recibido para la emisión FNCOT 24 por 6.8 mdp, atribuible al comportamiento de la tasa de referencia.
  - Por otro lado, los intereses en inversiones y reporto registraron un incremento del 67.8% respecto del periodo anterior. Este aumento se debió principalmente al incremento en el saldo promedio de los recursos invertidos, a pesar de la reducción en la tasa de referencia publicada por el Banco de México.
- El aumento neto en el costo financiero en comparación con marzo de 2024 se debe principalmente al crecimiento del saldo promedio de la deuda contratada, no obstante, la disminución de la tasa de intereses interbancaria de equilibrio a 28 días, que se utiliza como referencia para el pago de intereses.
- Para junio de 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios registró un crecimiento de 83.9 mdp que representó el 13.0% en comparación a marzo de 2024. Este incremento se debe principalmente al aumento en la demanda de reservas por 66.7 mdp, equivalente al 5.3%, aunado a una menor recuperación en la cartera castigada por 17.2 mdp equivalente al 2.9%.
- La variación en otros ingresos (egresos) de la operación respecto a marzo 2024, correspondió a la reducción en el reconocimiento del beneficio en la determinación del Impuesto al Valor Agregado por 44.2 mdp, compensado por una mayor cancelación de provisiones de gasto por 14.2 mdp y por la cancelación de saldos acreedores por políticas por 3.6 mdp.
- El incremento en gastos de administración, se debió en gran medida al aumento en el Costo neto del periodo (incluido en los gastos de administración) por 20.9 mdp, derivado del cálculo actuarial sobre obligaciones laborales (provisión D-3), así como en los gastos de promoción



y publicidad por 18.6 mdp, no obstante, la reducción presentada en conceptos que integran los emolumentos y prestaciones al personal por 4.6 mdp.

- El resultado integral por 876.0 mdp provino de adicionar al resultado neto de 775.0 mdp la valuación de los Instrumentos financieros derivados por 101.0 mdp.

**Estado de Resultados Integral**  
(millones de pesos)

Concepto	marzo 2024	junio 2024	Variaciones	
			Monto	%
Ingresos por intereses	2,361.9	2,510.7	148.8	6.3
Gastos por intereses	(552.6)	(621.5)	68.9	12.5
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,809.3</b>	<b>1,889.2</b>	<b>79.9</b>	<b>4.4</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(647.0)	(730.9)	83.9	13.0
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,162.3</b>	<b>1,158.3</b>	<b>(4.0)</b>	<b>(0.3)</b>
Comisiones y tarifas pagadas	(3.6)	(3.2)	(0.4)	(11.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	197.0	170.6	(26.4)	(13.4)
Gastos de administración y promoción	(518.7)	(550.7)	32.0	6.2
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>837.0</b>	<b>775.0</b>	<b>(62.0)</b>	<b>(7.4)</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>837.0</b>	<b>775.0</b>	<b>(62.0)</b>	<b>(7.4)</b>
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	23.1	101.0	77.9	337.2%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	0.0
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>860.1</b>	<b>876.0</b>	<b>15.9</b>	<b>1.8</b>

Fuente: Dirección de Contabilidad



### IV.3. Indicadores Financieros

Como parte de las acciones de seguimiento a la situación financiera del Instituto, se determinó el uso de seis indicadores financieros semaforizados que, en caso de aproximarse a una alerta amarilla, se activaran las medidas preventivas.

Al cierre de junio de 2024, el comportamiento de los indicadores fue el siguiente:

**Tablero de indicadores financieros**  
(enero-junio)

Indicador	mar-24	jun-24	Promedio últimos 6m	Límite Alerta Amarilla	Límite Alerta Roja
[1] Cobertura del gasto de operación	4.18 x	4.20 x	4.16 x	1.50 x	1.00 x
[2] Flujo Recuperación / Cartera Total	0.98 x	0.98 x	0.98 x	0.93 x	0.90 x
[3] ROE	12.8%	12.2%	12.5%	9.0%	7.0%
[4] IMOR <sup>8</sup>	3.39%	4.36%	3.29%	6.0%	6.5%
[5] IMORA <sup>8</sup>	9.84%	11.01%	9.93%	16.5%	17.0%
[6] Eficiencia Operativa	4.07%	4.09%	4.1%	6.0%	7.0%

Fuente: Dirección de Planeación Financiera

Estos indicadores están enfocados a medir el desempeño del Instituto en las siguientes categorías:

1. Rentabilidad
  - ROE
2. Calidad de la cartera
  - IMOR
  - IMORA
3. Eficiencia
  - Cobertura del Gasto de Operación
  - Flujo de Recuperación / Cartera Total
  - Eficiencia Operativa

<sup>8</sup> El IMOR e IMORA se redefinieron durante el 2024, con la incorporación de Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS 9 por sus siglas en inglés), anteriormente el numerador incluía la cartera vencida, misma que se sustituyó por la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Cartera Etapa 3).



**Indicador [1] Cobertura del gasto de operación**



Fuente: Dirección de Planeación Financiera

**Indicador [2] Flujo de Recuperación / Cartera Total 12m**



La evolución del Indicador 1, se debe a la implementación de políticas de austeridad desde 2018, las cuales han contribuido a la reducción del gasto de operación. Al primer semestre de 2024, los intereses de la operación acumulados en 12 meses, mostraron un incremento anual de 29.5% derivado del aumento del saldo promedio de cartera, no obstante que las comisiones por apertura acumuladas de 12 meses se redujeron en 2.0%, el crecimiento conjunto de estas variables, supero el aumento anual de 11.9% de los gastos de operación acumulados en 12 meses, esto último debido principalmente a los gastos de publicidad y de servicios informáticos.

El comportamiento del Indicador 2 deriva de las medidas implementadas por el Instituto FONACOT a partir de 2023, la captación ha sido más eficiente, lo que impactó favorablemente en el indicador, dado que la cobranza acumulada de 12 meses creció 30.7% de junio 2023 a junio 2024, esto a un ritmo mayor que el aumento del saldo promedio de cartera que creció 29.3% en el mismo periodo.

**Indicador [3] ROE**



Fuente: Dirección de Planeación Financiera

**Indicador [4] IMOR**

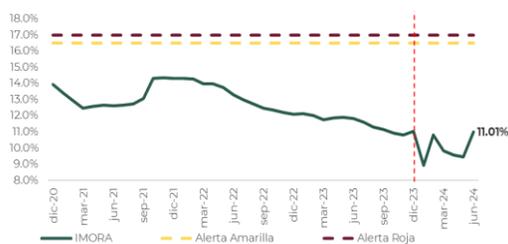


Respecto al Indicador 3, el Instituto FONACOT por su objeto social, se enfoca en lograr un equilibrio entre la sustentabilidad financiera y proporcionar acceso a financiamiento asequible para la población trabajadora, por lo que transfiere la fortaleza financiera como beneficio a los trabajadores. En este sentido, la tendencia de este indicador se debe a que, el promedio de 12 meses del patrimonio ha crecido en mayor proporción que el resultado acumulado de 12 meses; a junio 2024 el resultado neto 12 meses se incrementó 2.4%, superado por el patrimonio promedio 12 meses que lo hizo en 13.8%. No obstante, el ROE supera por 4.2 p.p. el límite establecido por el Consejo Directivo de 8.0%, por lo que se mantiene el compromiso del Instituto con su objetivo principal, sin comprometer su solidez financiera.



La evolución del Indicador 4, ha mostrado una tendencia decreciente desde el 6.0% alcanzado en noviembre de 2021, dicha mejora se atribuye significativamente al aumento en el ritmo de colocación de créditos. Al respecto, se precisa que la clasificación de la cartera se modificó, de tal forma que, tanto el IMOR como el IMORA, se calculan utilizando la cartera en etapa 3 desde de 2024, lo que provoca un cambio en la tendencia, dado que, el cálculo del número de atrasos para determinar la clasificación de las etapas, se basan en los días transcurridos del mes, en vez de un factor fijo. En particular, el IMOR se situó en 4.36% al cierre del segundo trimestre de 2024, lo que representó un aumento de 0.97 pp respecto al trimestre anterior, este incremento se debe principalmente al crecimiento del 34.5% de la cartera Etapa 3, mientras la cartera total se incrementó en menor proporción, con un 4.6% derivado principalmente de la transición de créditos de etapa 1 y 2, al segundo trimestre del 2024.

**Indicador [5] IMORA**



**Indicador [6] Eficiencia Operativa**



Fuente: Dirección de Planeación Financiera

El Indicador 5 refleja una tendencia positiva, siguiendo una dinámica similar a la del IMOR. Este comportamiento se debe al crecimiento de la cartera total y a la mejora en la proporción de castigos acumulados de 12 meses sobre la cartera total, que en 2020 equivalen a 10.8% y en junio de 2024 esta proporción se ubicó en 7.5%. Este indicador creció con respecto al primer trimestre de 2024 debido al incremento en el saldo de la cartera en etapa 3 por 34.5% y al incremento de los castigos acumulados de 12 meses en ese mismo periodo de 9.4%, mientras que la cartera total creció 4.6%

En cuanto al comportamiento del Indicador 6, se debe al incremento del activo promedio de 12 meses, impulsado por el crecimiento de la cartera total, así como por el crecimiento moderado en los gastos de operación acumulados de 12 meses, derivado de la aplicación de las políticas de austeridad. En particular, la disminución observada en junio de 2024, se debe al incremento anual del activo promedio de 12 meses por 26.5% con respecto a junio de 2023, superior al de los gastos de operación acumulados 12 meses que crecieron en 11.9%.

#### IV.4. Tesorería

##### IV.4.1. Análisis de las Inversiones

Las inversiones del Instituto FONACOT se realizan de acuerdo con los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de marzo de 2006 y sus reformas.



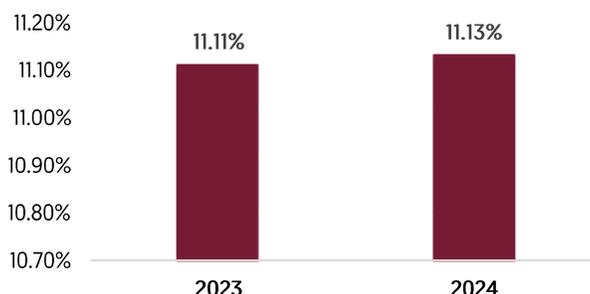
Por otra parte, con el objeto de reforzar la toma de decisiones y establecer estrategias, el Instituto cuenta con el Comité Interno de Inversiones que sesiona mensualmente con la intención de establecer mecanismos que sirvan de base a las políticas de inversiones de los recursos financieros y a su vez conjuntar los lineamientos aplicables.

Dentro de este marco y apegados al perfil del portafolio del Instituto clasificado como Conservador (bajo riesgo); las inversiones realizadas durante el primer semestre de 2024 se basaron en su mayoría en reportos de valores gubernamentales a través de un servicio de Custodio, y posición en instrumentos en directo en valores gubernamentales al 100.0%.

Las disponibilidades del Instituto, durante el primer semestre de 2024, generaron rendimientos por 124.2 mdp, con una tasa promedio de 11.1%, mediante un capital promedio de inversión de 2,206.3 mdp; mientras que, durante el mismo periodo de 2023, los intereses generados por las inversiones fueron de 83.1 mdp, derivado de mantener un saldo promedio de 1,510.7 mdp, con una tasa promedio de 11.1%.

El incremento en los rendimientos del primer semestre de 2024 de 41.1 mdp, comparado con el primer semestre de 2023, se debió al efecto combinado de mayor saldo promedio de inversión y mayores tasas de interés.

**Comparación de rendimiento de inversiones**  
(enero-junio)



Fuente: Dirección de Tesorería con información de Banco de México

Es importante mencionar que, el 21 de marzo de 2024 la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) tomó la decisión de disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día de 11.25% a 11.0%; manteniéndose en dichos niveles hasta el cierre de junio de 2024.

#### IV.5. Estrategia de Financiamiento

En julio de 2019 el Consejo Directivo autorizó llevar a cabo el registro del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Quirografarios de corto y largo plazo hasta por la cantidad de 20,000 mdp o su equivalente en unidades de inversión.

El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de 5,000 mdp, y el plazo de dicho programa es de cinco años contados a partir del 18 de diciembre de 2019,



fecha en que fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante el oficio 153/12366/2019.

Cabe destacar que, al cierre de junio de 2024, el Instituto mantiene las máximas calificaciones crediticias otorgadas por Fitch y HR Ratings.

Entre otros factores, las calificaciones se basan en la solidez financiera, la calidad crediticia, la distribución del plazo de los créditos, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Lo anterior, permite acceder a un grupo más amplio de inversionistas, y en mejores condiciones.

El 19 de abril de 2024, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 24, por un monto de 5,900.0 mdp, con la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) de 28 días como referencia, más la adición de 0.38 puntos porcentuales, con vencimiento el 16 de abril de 2027.

Dicha emisión se llevó a cabo para promover el desarrollo financiero de las y los acreditados, así como para contribuir al acceso a créditos en mejores condiciones, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de sus familias.

Al 30 de junio de 2024, el Instituto tiene líneas de financiamiento autorizadas por 32,200.0 mdp de las cuales dispuso de 20,477.2 mdp que representan el 63.6%; el 36.4% restante le otorga suficiente capacidad para cubrir contingencias y hacer frente a los compromisos de la operación.

#### Líneas de financiamiento al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponibile	%
Programas de CEBURES quirografarios	20,000.0	18,477.2	92.4	1,522.8	7.6
Banca de desarrollo	5,000.0	-	0.0	5,000.0	100.0
Banca comercial	7,200.0	2,000.0	27.8	5,200.0	72.2
<b>Total</b>	<b>32,200.0</b>	<b>20,477.2</b>	<b>63.6</b>	<b>11,722.8</b>	<b>36.4</b>

Fuente: Dirección de Tesorería

#### Certificados Bursátiles vigentes al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Concepto	FNCOT 21-2G	FNCOT 22S	FNCOT 23S	FNCOT 24
Monto dispuesto [mdp]	2,177.2	4,000.0	6,400.0	5,900.0
Fecha de la Emisión	27/09/2021	05/08/2022	16/06/2023	19/04/2024
Sobretasa [puntos porcentuales s/TIE28]	8	18	30	38
Fecha Vencimiento	23/09/2024	01/08/2025	12/06/2026	16/04/2027

Fuente: Dirección de Tesorería



## V. CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉS

### V.1. Consejo Directivo

Durante el primer semestre de 2024, el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, sesionó en tres ocasiones con carácter ordinario los días 25 de enero, 25 de marzo y 25 de abril. Todas estas sesiones se efectuaron utilizando medios electrónicos en formato videoconferencia.

### V.2. Comités

#### V.2.1. Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT se establecen conforme a lo dictado en los artículos 19 y 20 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como en los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico del Instituto el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Durante el periodo que abarca este informe, los cinco comités de apoyo llevaron a cabo 15 sesiones ordinarias y ninguna extraordinarias.

Número de sesiones de los Comités de Apoyo  
(enero-junio)

Comité	Número de Sesiones Ordinarias	Número de Sesiones Extraordinarias
Operaciones	3	0
Crédito	2	0
Auditoría, Control y Vigilancia	3	0
Administración Integral de Riesgos	6	0
Recursos Humanos	1	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Fuente: Áreas involucradas en la gestión de cada comité del Instituto FONACOT

La integración de los Comités de Apoyo se muestra en el Anexo 4, y los informes derivados de cada sesión fueron presentados para conocimiento del Consejo Directivo del Instituto.

#### V.2.2. Otros Comités

Adicionalmente, el Instituto cuenta con diez Comités Internos. Estos son diferentes a los señalados en el artículo 19 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y se crearon en función de las necesidades operativas y sustantivas del Instituto.

Durante el primer semestre de 2024, estos comités llevaron a cabo un total de 26 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias.



**Número de sesiones de otros Comités**  
(enero-junio)

Comité	Número de Sesiones Ordinarias	Número de Sesiones Extraordinarias
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	2	1
Bienes Muebles	3	1
Interno de Uso Eficiente de Energía	1	0
Obra Pública	2	0
Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	2	3
Pensiones y Jubilaciones	1	2
Crédito, Castigos y Quebrantos	2	0
Interno de Inversiones	6	0
Mejora Regulatoria	2	4
Transparencia	5	6
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>17</b>

Fuente: Áreas involucradas en la gestión de cada comité del Instituto FONACOT

**VI. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y LEYES**

**VI.1. Transparencia y Acceso a la Información**

De los tres Sujetos Obligados que el Instituto tiene registrados para dar atención a las Solicitudes de Acceso a la Información, durante el primer semestre del 2024, el Instituto recibió 213 solicitudes, lo que representa una variación del 40.1% contra 152 solicitudes recibidas en el primer semestre del 2023, de los cuales los temas más recurrentes se refirieron a contratos, comprobantes de pago, entrega de listas de asistencia e información de servidores públicos.

Respecto a las solicitudes dirigidas al Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores y al Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores, en el periodo a reportar, los temas más recurrentes fueron, contratos e información de servidores públicos.

**Solicitudes de Acceso a la Información**  
(enero-junio)

Solicitudes	2023	2024	Variación
Instituto FONACOT	108	124	14.8%
Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores	24	42	75.0%
Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores	20	47	135.0%
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>213</b>	<b>40.1%</b>

Fuente: Unidad de Transparencia



Referente a los Recursos de Revisión, durante el primer semestre del 2024 se recibieron ocho recursos de revisión, lo que representa una variación del 700.0% en comparación con el mismo periodo del 2023.

Recursos de Revisión (enero-junio)			
Sujeto	2023	2024	Variación
Instituto FONACOT	1	5	400.0%
Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores	0	2	200.0%
Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores	0	1	100.0%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>700.0%</b>

Fuente: Unidad de Transparencia

## VI.2. Atención Ciudadana

Durante el primer semestre de 2024, se recibieron y atendieron 490 reclamaciones y 1,228 consultas, siendo un total de 1,718 contra 1,710 recibidas en el primer semestre de 2023 (reclamaciones 858 y consultas 852), lo que corresponde a un incremento del 0.5%.

Las reclamaciones recibidas fueron principalmente por aplicaciones de pago, aclaración de deuda e inconformidad con el servicio y respecto a las consultas recibidas, en su mayoría por temas de solicitudes de estado de cuenta, conocimiento del saldo, información de descuentos y actualización de buró de crédito.

Inconformidades (enero-junio)			
Tipo	2023	2024	Variación %
Reclamaciones	858	490	-42.9
Consultas	852	1,228	44.1
<b>Total</b>	<b>1,710</b>	<b>1,718</b>	<b>0.5</b>

Fuente: Atención Ciudadana

## VI.3. Reclamaciones del Portal de Buró de Crédito

De enero a junio de 2024, se recibieron y atendieron 3,812 reclamaciones a través del portal de Buró de Crédito, que prevé la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, contra 2,841 inconformidades recibidas durante el mismo periodo de 2023, lo que corresponde a un incremento del 34.2%, relacionado al incremento en el importe de créditos ejercidos durante el mismo periodo que pasó de 18,499.8 mdp al 30 de junio 2023 a 25,357.1 mdp al 30 de junio 2024, es decir, tuvo un aumento de 37.01%.



Las reclamaciones recibidas se refieren principalmente a, corrección de datos personales, eliminación de créditos que no reconoce el cliente y datos incorrectos en saldos.

#### Impugnaciones Recibidas (enero-junio)

Tipo de Impugnación	2023	2024	Variación %
Corrección de datos	2,413	3,234	34.0
Eliminación de créditos que no reconoce	147	322	119.0
Datos incorrectos en saldos	205	227	10.7
Datos incorrectos en histórico de pagos	71	25	-64.7
Investigación Consulta	5	4	-20.0
<b>Total</b>	<b>2,841</b>	<b>3,812</b>	<b>34.2</b>

Fuente: Atención Ciudadana

#### VI.4. Cumplimiento del Programa de Trabajo Institucional

El Programa de Trabajo Institucional (PTI) 2022-2024 está alineado con:

- Los Ejes 2 y 3 relacionados con la política social y economía, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- El Objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, el cual hace referencia a “Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”- Además, hace hincapié en la estrategia prioritaria “3.2.- Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias”.

Dentro del PTI 2022-2024, el Instituto FONACOT establece varios objetivos, estrategias y metas, entre los que se incluyen.

1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.
2. Incrementar la afiliación de centros de trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.
3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.
4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.



5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.

Para una especificación detallada de las estrategias prioritarias y acciones derivadas de los objetivos, se puede consultar el Anexo 3 del presente informe.

En este contexto, a continuación, se presenta el avance de los indicadores definidos en el programa hasta el 30 de junio de 2024.

#### Resultados de los indicadores del Programa de Trabajo Institucional

Indicador	Unidad de medida	Meta Anual 2024	Real enero-junio 2024	Avance %
Trabajadores con crédito, en el periodo	Trabajadores	1,724,521	909,620	52.7%
Número de nuevos trabajadores con crédito, en el periodo	Trabajadores	520,640	244,037	46.9%
Importe de los créditos ejercidos, en el periodo	Millones de pesos	47,300.0	25,357.7	53.6%
Número de trabajadoras con crédito, en el periodo*	Trabajadoras	569,522	377,302	66.2%

Fuente: Realizado por la Dirección de Planeación y Evaluación con información del Resumen diario de la colocación del crédito, el Programa de trabajo Institucional 2022-2024/Coordinación General Comercial y Subdirección General de Crédito y Recuperación

#### VI.5. Programa de Trabajo de Control Interno

Para dar cumplimiento a la establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Instituto reporto trimestralmente los avances obtenidos en materia. Es así que, al cierre del primer semestre de 2024, de las 35 acciones de mejora incluidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) actualizado:

- 4 fueron reportadas como concluidas; y
- 31 están en proceso de atención.

Es importante destacar que el PTCI 2024, en su versión original, estaba compuesto por 34 acciones de mejora, resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y en atención a las recomendaciones del Órgano Interno de Control Específico (OICE) en su informe de evaluación, 5 acciones de mejora fueron modificadas, 2 acciones nuevas fueron comprometidas y 1 acción fue fusionada, lo que conformo el PTCI 2024 actualizado.

#### VI.6. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos e indicadores de desempeño que derivan de las medidas que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la



Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública [PNCCIMGP] 2019-2024, formalizados mediante las bases de colaboración respectivas por parte de la STPS como dependencia coordinadora de sector, y que se relaciona a su vez con la determinación de las acciones puntuales hacia el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Instituto, reportó en el sistema informático de la SHCP definido para tal efecto, el informe del 1er. y 2do. trimestre del ejercicio 2024, relacionado al avance en cumplimiento a los compromisos e indicadores aplicables al Instituto.

Durante el primer trimestre de 2024, de los 47 compromisos aplicables al Instituto, 43 compromisos se reportaron con avance, mientras que los 4 restantes se reportaron con estatus de no aplicable en el periodo derivado de la naturaleza de los mismo sobre temas de denuncias, al respecto se puede observar que el comportamiento del reporte de avances reflejó un incremento de 3 compromisos, con avance que se conservó al cierre del segundo trimestre 2024.

**Comparativo de Compromisos del PNCCIMGP 2019-2024**

Tipo de respuesta	I-T		II-T	
	2023	2024	2023	2024
Acciones realizadas	40	43	43	43
Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance a reportar	7	4	4	4
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>47</b>

Fuente: Subdirección General de Administración

Respecto a los 12 indicadores aplicables al Instituto, para el primer trimestre de 2024, cinco reportaron valor, dos se presentan sin información a reportar y cinco no aplicaron dada su periodicidad, asimismo para el segundo trimestre de 2024, seis indicadores reportaron valor, dos se presentan sin información y, cuatro no aplicaron en el periodo señalado; conservando similitudes con lo reportado durante el periodo enero a junio 2023.



### Reporte de Indicadores del PNCCIMGP 2019-2024

Nombre del indicador	Frecuencia de medición	1-T		2-T	
		2023	2024	2023	2024
<b>Anticorrupción</b>					
1. Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
2. Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
<b>Combate a la Impunidad</b>					
1. Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses.	Trimestral	S/I	S/I	S/I	S/I
3. Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas.	Trimestral	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>Mejora de la Gestión Pública</b>					
1. Cociente de Recomposición del Gasto Programable.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Recursos Humanos</b>					
1. Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	Trimestral	32%	100%	64%	100%
3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Trimestral	0.52	0.82	0.50	0.91
<b>Uso de Bienes</b>					
1. Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria.	Semestral	N/A	N/A	100%	100%
3. Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado.	Anual	N/A	N/A	100%	N/A

Fuente: Subdirección General de Administración

N/A: no aplicable para el periodo reportado

S/I: Sin información a reportar en el periodo por parte de las Unidades Administrativas

Las acciones realizadas al cumplimiento de los compromisos y cómo han contribuido en el programa al Interior del Instituto, se observa en el cumplimiento de metas institucionales, derivado que las actividades que se llevan a cabo para el cumplimiento de estos compromisos contribuyen al hacer del Instituto. Una de estas, son las actividades para el avance del programa presupuestario y



cumplimiento de metas y objetivos institucionales establecidos en el otorgamiento del crédito, afiliación de CT, así como parte de la eliminación de la comisión por apertura, detección y vigilancia de riesgos probables de alto impacto, la continua atención a observaciones y requerimientos emitidas por los órganos fiscalizadores internos y externos, las capacitaciones destacadas de órganos especializados y la atención a solicitudes e informes con el INAI, lo que ha permitido difundir temas fundamentales de combate a la corrupción y la impunidad.

Cabe destacar que Instituto ha mantenido prioridad en gestión pública, partiendo y contribuyendo en apego al ejercicio del gasto y medidas del cierre presupuestario fundamentado en las Leyes y Lineamientos en materia de Austeridad Republicana para la Administración Pública Federal, mismo que se informan a los comités correspondientes. Asimismo, se mantiene y cumple con la difusión en materia de responsabilidades y prácticas de las personas servidoras públicas, comunica los resultados en relación con el personal de ingreso, capacitación y evaluaciones de desempeño y competencias, así como metas de desempeño individual.

Por otra parte, se contribuye al cumplimiento de la simplificación y mejora de la normatividad interna y de los procesos esenciales, registrando 86 normas en el SANI, con 2 modificaciones de fondo, 2 eliminaciones y 22 movimientos de ratificación de vigencia al cierre de junio de 2024, así como avances en los planes de trabajo sobre 13 normas y 3 procesos esenciales para la simplificación de procesos y normatividad, además de 30 normas ya validadas para continuar con el proceso de actualización. Adicionalmente, respecto al uso eficiente de bienes, se ha mantenido un destino correcto de los bienes, estableciendo acciones en el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios, cumpliendo lo relativo a la situación física, jurídica y administrativa de los mismos.

## VII. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN

### VII. 1. Estructura Organizacional

Al cierre del primer semestre de 2024, el Instituto se apegó al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y normatividad vigente, cumpliendo con los lineamientos para los incrementos salariales sobre los niveles de Mando Superior, Medio y Operativo.

La estructura organizacional del Instituto para este periodo, contó con un total de 1,450 plazas autorizadas, de las cuales:

- 150 plazas de mando medio y superior.
- 936 operativas sindicalizadas.
- 364 operativas de confianza.

En este sentido, el Instituto está alineado a las autorizaciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Función Pública (SFP), sin incrementar el número de plazas.



### VII.1.1. Relaciones Laborales

Al cierre de junio 2024, para asegurar la operación eficiente de los procesos y la adecuada atención a las personas trabajadoras que buscan solicitar créditos, el Instituto enfocó sus esfuerzos para mantener una plantilla de personal eficaz y adecuada, contando con una plantilla ocupada por 1,422 personas servidoras públicas, de las cuales:

- 145 plazas corresponden a plazas de mandos medios y superiores.
- 927 plazas operativas sindicalizadas.
- 350 plazas operativas de confianza.

### VII.1.2. Capacitación

El Instituto llevó a cabo, durante el primer semestre de 2024, la detección de necesidades de capacitación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar el Programa Anual de Capacitación del ejercicio 2024. Considerando los requerimientos contenidos en este programa y observando las restricciones presupuestales; se han capacitado 720 personas trabajadoras con la finalidad de fortalecer las competencias laborales y fomentar el desarrollo profesional.

Área	Capacitación (enero-junio)			
	2023		2024	
	Participante	Horas de Capacitación	Participante	Horas de Capacitación
Oficinas Centrales	332	5,232	246	6,588
DR Centro	185	3,013	127	2,672
DR Occidente	118	1,976	91	1,802
DR Norte	170	2,644	174	3,653
DR Sur	106	1,868	82	1,673
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>14,733</b>	<b>720</b>	<b>16,388</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2024 y con la finalidad de proporcionar a las personas trabajadoras las herramientas que permitan actualizar, desarrollar y fortalecer las competencias laborales, se registraron principalmente los siguientes cursos, los cuales se ofrecieron en modalidad en línea, utilizando plataformas como, Instituto Nacional de las Mujeres, SICAVIS, Plataforma Institucional, entre otras.

- Vida sin Violencia.
- Masculinidades: Modelos para Transformar.
- Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público.
- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Inducción al Instituto FONACOT.



Respecto a las acciones para difundir información y orientación en materia de educación financiera, en el primer semestre de 2024, se realizó la difusión de dichos temas al personal del Instituto, mediante el uso del correo institucional.

### VII.1.3. Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios

Durante el primer semestre de 2024, no se contrató servicio alguno con cargo a la partida 12101 "Honorarios".

### VII.1.4. Servicio Social

Al cierre de junio 2024, el Instituto FONACOT contó con la participación de 20 personas prestadoras de servicio social, entre las cuales se destacan 9 mujeres y 11 hombres, quienes han apoyado en las actividades de las Unidades Administrativas, coadyuvando a mantener un correcto funcionamiento de los procesos, acciones del Crédito FONACOT y en las actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos.

### VII.1.5. Programa de Becas

Con la finalidad de continuar con el apoyo en la formación profesional del personal operativo del Instituto, en las diferentes áreas del conocimiento económico-administrativo, durante el primer semestre de 2024, el programa de becas benefició a 2 personas servidoras públicas, quienes buscaron contar con un mayor grado de conocimiento para lograr cumplir las metas y objetivos en el Instituto.

Participantes del Programa Institucional de Becas		
Nivel de Escolaridad	1er semestre 2023	1er semestre 2024
Maestría	1	2
Especialidad	-	-
Licenciatura	2	-
Posgrado	-	-
Diplomado	-	-
Titulación	-	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Asimismo, cabe destacar que el Instituto otorgó 16 becas de excelencia dirigidas a las hijas e hijos de las personas trabajadoras sindicalizadas, de las cuales 7 corresponden a nivel medio superior y 9 de nivel superior, esto con la finalidad de impulsar su desarrollo académico.

### VII.1.6. Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro

En el primer semestre de 2024, el Instituto no contó con alguna persona candidata en el programa, sin embargo, se espera continuar apoyando a las y los jóvenes que así lo decidan, en capacitación y



formación que los impulse a salir adelante para tener una inclusión laboral y, mejor formación para ser profesionistas exitosos.

### VII.1.7. Cultura Organizacional

Derivado de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional [ECCO] realizada cada año por la Secretaría de la Función Pública y de las Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional [PTCCO] registradas en RHnet, se realizaron durante el primer semestre del 2024, las siguientes acciones:

- Difusión de Resultados de la ECCO 2023 al personal del Instituto FONACOT.
- Difusión de la capacitación al personal del Instituto que le permita desarrollar y/o potenciar las habilidades necesarias para la creación de un ambiente laboral sano y que se refleje en la atención al público tanto interno como externo.
- Aplicación de la evaluación del desempeño 360 y a base de consecución de metas de las personas trabajadoras del Instituto, reforzando la importancia de que el personal de mando dé la retroalimentación respectiva al personal subordinado.
- Participación del personal del Instituto en el "Diplomado en Educación Financiera" a desarrollarse en la plataforma SICAVISP y reforzamiento con el seguimiento al Programa de Educación Financiera de la CONDUSEF para su difusión.

Asimismo, se difundieron documentos como: Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública, Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, Resultados del INFONACOT en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” y es importante recalcar que se continuo con la difusión del Código de Conducta mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del 2024.

## VII.2. Jurídico

### VII.2.1. Jurídico Contencioso

Durante el primer semestre de 2024, el Instituto FONACOT inició acciones legales ante las autoridades encargadas de la impartición y administración de justicia, tanto del fuero común, como del fuero federal.

A través de los despachos externos y del personal del Instituto, se presentaron 728 demandas en contra de exempleados, acreditados y/o Centros de Trabajo, con el propósito de recuperar judicialmente los adeudos contraídos con el Instituto.



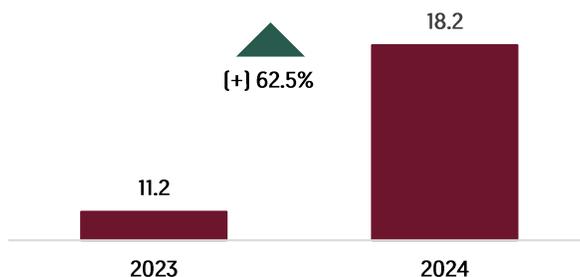
**Número de Juicios**  
(enero-junio)

Tipo de respuesta	2023	2024	Variación %
Ejecutivo Mercantil	0	6	100.0
Ordinario Mercantil	2	3	50.0
Oral Mercantil	43	692	1,509.3
Ordinario Civil	18	27	50.0
Otros	2	0	0.0
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>728</b>	<b>1,020.0</b>

Fuente: Dirección de lo Contencioso

Como resultado de dichas acciones legales, se logró recuperar 18.2 mdp, los cuales, en comparación con los 11.2 mdp, reflejados en el primer semestre de 2023, representó un aumento de 7.0 mdp. Respecto al cobro de honorarios a despachos externos para la cobranza judicial, se pagó 3.3 mdp.

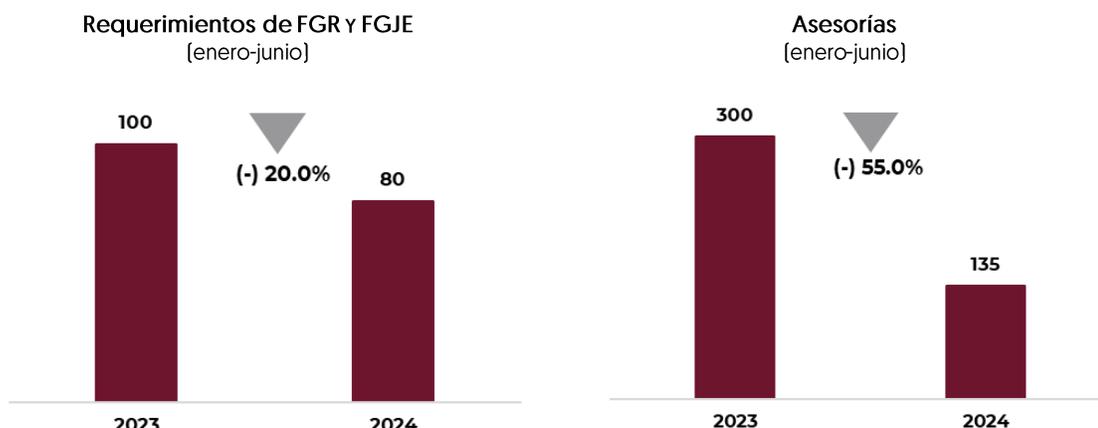
**Monto Recuperado**  
(enero-junio)  
(Millones de pesos)



Fuente: Dirección de lo Contencioso

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 11 dictámenes por solicitudes de aclaración de crédito y aclaración de pagos, lo que es 1 menos que en el mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, se atendieron 80 requerimientos de las fiscalías del fuero común y federal, mientras que, en el primer semestre de 2023, se atendieron 100, igualmente, se atendieron 135 asesorías internas y externas, principalmente con relación a requerimientos de Fiscalías y Juzgados, contra 300 realizadas en el primer semestre de 2023.



Fuente: Dirección de lo Contencioso

Cabe mencionar, que las asesorías impulsan la revisión constante de los procesos sustantivos y la normatividad interna institucional, a fin de contar con los elementos suficientes que permitan la presentación de denuncias que en derecho proceden y coadyuvar con las autoridades ministeriales y judiciales. En este sentido, conjuntamente con las unidades administrativas de todo el Instituto, se participa para integrar los expedientes en los casos en los que se detectan o se tiene conocimiento de actos de corrupción por parte de servidores públicos del Instituto o de algún otro ilícito cometido por los trabajadores o por diversa persona solicitante de crédito.

### VII.2.2. Jurídico Laboral

En el primer semestre de 2024, se recibieron 7 demandas laborales, de las cuales, 6 se presentaron ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales del Poder Judicial de la Federación y 1 ante Tribunal Laboral Local.

Es importante señalar que, respecto al ejercicio anterior se recibió en general una demanda relacionada con beneficiario y ninguna demanda relacionada con la autorización o cancelación del crédito FONACOT.

**Comparativo de Demandas Nuevas**  
(enero-junio)

Tipos	2023	2024	Variación %
Como patrón	4	4	Sin Cambios
Como patrón sustituto	1	1	Sin Cambios
Instituto como tercero interesado	-	1	100.0
Relacionadas con autorización y cancelación	1	-	-100.0
Beneficiario	-	1	100.0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>16.7</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Al cierre de junio de 2024, se concluyeron 13 juicios, de los cuales en 3 se resolvió absolver de pago al Instituto FONACOT, 2 por desistimiento, 1 por archivo, 2 por convenio dentro de juicio y 5 en cumplimiento al laudo ejecutoriado, reflejando las siguientes cifras en el pasivo contingente:



### Asuntos Laborales

(enero-junio)  
(Millones de pesos)

Área	Número	Pasivo Contingente	Pagado	Diferencia a favor del Instituto
Subdirección General Comercial [Dirección Estatal Monterrey, Dirección de Plaza Vallejo, Dirección Estatal Puebla]	5	4.5	3.6	0.9
Abogado General	1	3.2	-	3.2
SINEIF	1	0.8	0.7	0.1
Subdirección General de Finanzas	1	3.0	3.0	0.0
Patrón sustituto	2	1.6	-	1.6
Tercero Interesado	3	-	-	0.0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13.1</b>	<b>7.3</b>	<b>5.8</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

En el primer semestre de 2024, se atendieron 83 audiencias ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, así como en Tribunales Laborales de Asuntos Individuales, en comparación con 121 atendidas en el primer semestre de 2023, con base en ello el Instituto disminuyó en 31.4% las audiencias.

Con el objeto de salvaguardar los intereses del Instituto, previendo posibles contingencias que se traduzcan en demandas laborales, durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

### Convenios de Liquidación

(enero – junio)

Tipo de Convenio	2023	2024	Variación %
Pago antes de retención del ISR a convenios formalizados (mdp)	8.8	16.6	88.6
Retención de ISR a convenios formalizados (mdp)	1.5	3.0	100.0
Pago total o parcial a préstamos (personal y/o BCD) (mdp)	0.7	1.1	57.1
Pago neto (mdp)	6.1	12.5	104.9
Convenios formalizados	45	51	13.3

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Por otra parte, se atendieron 16 requerimientos de pensiones alimenticias e informes efectuados por los juzgados familiares en la Ciudad de México e interior de la República Mexicana.



**Demandas y Liquidaciones**  
(enero-junio)

Concepto	2023	2024
Demandas laborales recibidas contra el Instituto FONACOT como patrón	4	4
Demandas laborales concluidas	5	13
Audiencias atendidas	121	83
Juicios de nulidad presentados	1	3
<b>Procedimientos de investigación laboral</b>	4	15
Rescisión	1	3
Suspensión	0	1
Apercibimiento por escrito	2	7
Sin sanción	0	2
Concluidos por renuncia	0	1
No se llevó a cabo.	1	0
En proceso	0	1
<b>Convenios formalizados</b>	45	51
Pago antes de retención del ISR a convenios formalizados (mdp)	8.8	16.6
Retención de ISR a convenios formalizados (mdp)	1.5	3.0
Deducción de Pensión Alimenticia, decretado por Juzgado de lo Familiar (mdp)	0.4	0.0
Pago total o parcial a préstamos (personal y/o BCD) (mdp)	0.7	1.1
Pago neto (mdp)	6.1	12.5
<b>Requerimientos de pensiones alimenticias</b>	11	16
<b>Pagos de Marcha</b>	0	2
<b>Liquidaciones en atención al Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad</b>	32	4

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

### VII.2.2.1. Reclamaciones ante la CONDUSEF

De enero a junio de 2024, se recibieron 57 reclamaciones presentadas por los usuarios del Instituto FONACOT ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), cantidad que representa un incremento del 14.0%, de las reclamaciones recibidas en el mismo periodo de 2023 (50 reclamaciones).

La principal causa de reclamación fue por concepto de actualización de buró, que muestra un incremento del 90.9% con relación a las reclamaciones recibidas por el mismo concepto en el primer semestre de 2023. En este contexto, se desglosan las principales causas que motivaron las reclamaciones ante la CONDUSEF:



### Reclamaciones (enero-junio)

Tipo de Reclamación	2023	2024	Variación %
Aclaración de Crédito	15	13	-13.3
Acreditación de Pagos	5	1	-80.0
Actualización de Buró	11	21	90.9
Afiliación Centro de Trabajo	0	0	0.0
Seguros	2	0	-200.0
Cancelación	2	5	150.0
No Reconocimiento	5	1	-80.0
Reembolso	10	16	60.0
Reestructura/Renovación de Crédito	0	0	Sin Cambios

Fuente: Unidad Especializada de Atención a Usuarios

De igual forma, durante este periodo se atendieron 8 audiencias de conciliación contra 9 atendidas en el mismo periodo de 2023, lo que representa una disminución en un 11.1%, esto, como resultado de la mejora en la calidad de la información que se rindió en los informes solicitados por la CONDUSEF.

### VII.2.3. Consultivo y Normativo

De enero a junio 2024, se revisaron y elaboraron 51 instrumentos jurídicos (contratos y convenios). Esta actividad comprende la revisión del marco normativo aplicable a cada instrumento, de la documentación legal para acreditar la existencia y personalidad de las partes, así como de los requerimientos específicos solicitados para cada instrumento, a fin de determinar su vialidad jurídica, entre otros aspectos.

Cabe mencionar que esta actividad transversal brinda seguridad y certeza jurídica al ejercicio de las atribuciones y funciones sustantivas de todas las Unidades Administrativas integrantes del Instituto.

### Instrumentos Jurídicos (enero-junio)

Instrumentos Jurídicos	Número
Contratos de Arrendamiento de Inmuebles	8
Convenios Contrato de Arrendamiento	1
Convenios Contrato de Comodato	1
Convenios de Difusión	41
<b>Total de instrumentos jurídicos 1er semestre 2024</b>	<b>51</b>

Fuente: Dirección de lo Consultivo y Normativo

### VII.2.3.1. Otorgamiento y Revocación de Poderes, así como Certificación de Documentos

Por lo que se refiere a las solicitudes para el otorgamiento de poderes, en el primer semestre 2024 se



elaboraron y protocolizaron ante notario público 15 instrumentos, 4 más que el primer semestre de 2023. Esta actividad transversal, es necesaria para brindar seguridad y certeza jurídica a las actuaciones de las y los servidores públicos del Instituto y les permite ejercer sus atribuciones y facultades conferidas por la normativa vigente, frente a otras autoridades administrativas y jurisdiccionales; así como ante personas físicas y morales. De igual forma, esta actividad permite a las o los prestadores de servicios legales del Instituto apersonarse en los litigios que les son encomendados a lo largo del país.

Por lo que se refiere a las solicitudes de revocación de poderes otorgados, en el primer semestre 2024 se atendieron y tramitaron 6 ante fedatario público, 1 menos que en el primer semestre 2023. Una vez concluidos los trámites ante notario público, se procedió al registro e inscripción de los poderes y revocaciones correspondientes ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

En relación con la atención de las solicitudes para la certificación de documentos en dicho periodo, se recibieron 2 peticiones para realizar el trámite ante fedatario público, mientras que en el primer semestre 2023 se recibieron 5 peticiones.

### VII.2.3.2. Consultas y Asesorías

Durante el primer semestre 2024, se recibieron y atendieron 305 consultas, contra 227 reportadas en el mismo periodo del año anterior, brindándose atención a todas las áreas del Instituto para asesorarles en el ámbito jurídico con respecto a los términos y los alcances del marco normativo aplicable o relacionado con atribuciones y funciones de los servidores públicos del Instituto; instrumentos jurídicos (contratos, convenios, poderes); funciones de órganos colegiados, entre otras.

Esta actividad abarcó la asesoría legal para la creación o revisión de normativa interna; la actualización de manuales; la participación como asesores en los procedimientos relacionados con contrataciones públicas de bienes, arrendamientos, servicios y obra pública y la participación en los distintos Comités y Subcomités.

Cabe mencionar que la atención de consultas y asesorías es una actividad que fortalece las acciones para la formalización de instrumentos jurídicos y al mismo tiempo impulsa la revisión de procesos y de la normatividad interna.

Finalmente, durante el semestre que se reporta también se llevó a cabo la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de enero de 2024.

## VII.3. Situación Actual de los Bienes

### VII.3.1. Bienes Muebles

Al cierre del primer semestre de 2024, el Instituto tiene registrado en su patrimonio 11,161 bienes muebles con un valor de 5.4 mdp.



### Inventario físico de bienes muebles\* (enero-junio)

Tipo de Activo	2023		2024	
	Número de bienes	Valor en libros [mdp]*	Número de bienes	Valor en libros [mdp]*
Mobiliario y equipo de oficina	10,920		10,786	
Equipo de Computo	351		333	
Equipo de Transporte	43	6.3	42	5.4
Equipo de Oficina	–		–	
Maquinaria y Equipo	–		–	
<b>Total</b>	<b>11,314</b>	<b>6.3</b>	<b>11,161</b>	<b>5.4</b>

Fuente: Subdirección General de Administración

\*millones de pesos

Nota: En el segundo semestre de 2023, se llevó a cabo la enajenación de 152 bienes (134 de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y 1 sobre equipo de transporte), al ya no ser útiles debido a sus condiciones físicas, realizando la baja de los mismos en el sistema de control del Instituto y se aplicó la baja en los sistemas, un equipo de transporte por concepto de siniestro.

### VII.3.2. Bienes Inmuebles

De conformidad con la normatividad del Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y considerando la ubicación y espacios existentes para el desarrollo de la operación institucional en el ámbito regional, al 30 de junio de 2024, el Instituto tiene registrados los inmuebles propios.

Al respecto, al cierre de junio de 2024 el Instituto cuenta con un patrimonio de 10 inmuebles con un valor original de 91.9 mdp y un valor en libros a esta fecha de 177.5 mdp, al mismo periodo de 2023, se contaba con igual número de inmuebles, con un valor en libros por 178.9 mdp.

#### Inmuebles propios ocupados por el Instituto FONACOT (enero-junio)

Uso	2023	2024
Edificio Oficinas Centrales	1	1
Dirección de Plaza	1	1
Almacén de bienes de baja	1	1
Casa	1	1
Terrenos Sin Construcción	2	2
Inmuebles desocupados	4	4
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: Subdirección General de Administración

En cuanto a los inmuebles arrendados, al 30 de junio de 2023 suman 8,941.9 metros cuadrados para la operación de 79 sucursales, cifra que al cierre de junio de 2024 se mantiene de la misma manera, para la operación del mismo número de sucursales.



Se realizaron 34 renovaciones de contratos de arrendamiento con incremento de renta, en apego a la justipreciación de renta autorizada por el Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales, se solicitaron 32 avalúos y en 2 renovaciones no se realizó ajuste de renta por lo cual no fue necesario la gestión y pago del avalúo, a diferencia de 2023 en donde se realizaron 8 renovaciones de arrendamiento.

Las contrataciones citadas se realizaron en apego al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y demás normatividad aplicable.

**Inmuebles Arrendados**  
(enero-junio)

Uso	2023	2024
Edificio Oficinas Plaza de la República	1	1
Direcciones Regionales	4	4
Direcciones Estatales	28	18
Direcciones de Plaza	9	4
Oficinas de Representación	38	52
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>79</b>

Fuente: Subdirección General de Administración

**VII.3.2.1. Mantenimiento a Inmuebles**

A efecto de que las sedes del Instituto FONACOT continúen con su actividad sustantiva que es la colocación de crédito y, para ello, necesitan contar con instalaciones adecuadas para el óptimo funcionamiento; durante el periodo de enero a junio de 2024, se brindó el apoyo para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones.

Al respecto, se realizó la gestión de mantenimiento con cargo a los arrendadores de las Representaciones de; Tijuana, Ensenada, Mexicali, Manzanillo, Celaya, Tapachula, Chetumal, San Luis Potosí, Mérida, Tlalnepantla, Cancún, Villa Coapa, Mixcoac, Chalco y Monterrey.

Asimismo, se realizaron 13 visitas a efecto de verificar la viabilidad técnica para la reubicación y remodelación de las Representaciones Insurgentes, Puerto Vallarta, Fresnillo, Matehuala, Toluca, Los Mochis, Congreso del Trabajo, Tuxtla Gutiérrez, Coatzacoalcos, Puebla, Tuxtepec, Campeche y Acapulco, a efecto de que se continúe con la actividad sustantiva que es la colocación de crédito.

Adicionalmente, derivado de los daños causados por el Huracán Otis, se llevó a cabo la remodelación de la Representación Acapulco, realizándose la entrega al área usuaria y a la Comisión de Seguridad, de Higiene y Protección Civil del SINEIF; el 16 de mayo y 6 de junio de 2024, respectivamente. A efecto de realizar los trabajos de remodelación de la Representación Campeche, inmueble compartido con el INDAABIN, se presentó el proyecto arquitectónico para su visto bueno, el cual fue aprobado por la Administradora Única de la Región Península en mayo 2024.



#### VII.4. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al cierre del primer semestre del 2024, se realizaron un total de 254 contrataciones por 393.9 mdp a través de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, ya sea por montos de actuación o por artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

#### Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (enero-junio) (millones de pesos)

Procedimiento*	2023		2024	
	Contratos	Monto	Contratos	Monto
Contratos con otras dependencias <sup>9</sup>	4	16.8	3	14.8
Licitación Pública	20	419.0	22	147.5
Invitación a cuando menos Tres Personas	4	22.1	6	56.8
Contratos con montos autorizados en 2024 <sup>10</sup>	22	5.6	29	10.1
Opinión favorable del Comité Adquisiciones <sup>11</sup>	3	29.2	120	145.6
Contrato Marco <sup>12</sup>	331	12.7	73	17.8
Contrato Marco por Eventualidad <sup>13</sup>	0	0	1	1.3
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>505.6</b>	<b>254</b>	<b>393.9</b>

\*Procedimientos con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)  
Fuente: Subdirección General de Administración

Cabe señalar, en cuanto a las contrataciones que requieren opinión favorable del Comité de Adquisiciones de los 120 contratos: 116 [145.5 mdp] corresponden a campañas de difusión y 4 [0.03 mdp,] para la adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, igualmente en lo que respecta a las contrataciones por licitación pública, esta se integra por 1 contrato [85.2 md] para el servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, prestaciones mensuales y/o de única ocasión, 1 [ 10.0 mdp] en relación al servicio administrado de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración y 20 [52.4 mdp] sobre diversos servicios como, seguridad y vigilancia, uso y soporte de licencia SAS, mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos de aire acondicionado, mantenimiento a inmuebles en uso y aprovechamiento a nivel nacional. adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección. Para finalizar en relación con el contrato por eventualidad corresponde al servicio de seguridad y vigilancia en los diversos inmuebles del Instituto FONACOT a nivel nacional.

<sup>9</sup> En referencia al Art.1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) sobre contratos celebrados con otras dependencias.

<sup>10</sup> Contratos celebrados de acuerdo al Art.42 de la LAASSP sobre contratos conforme a los montos de actuación autorizados en 2024.

<sup>11</sup> Contratos conforme al Art.41 Fracciones I y III de la LAASSP en relación con los contratos que requirieron dictamen favorable del Comité de Adquisiciones del Instituto FONACOT.

<sup>12</sup> Contratos referentes al Art.41 Fracciones VII y XX numeral VII de la LAASSP, donde contemplan aquellos que se adjudica de manera directa por declararse desierta una licitación pública y XX a contrato Marco.

<sup>13</sup> Contratos referentes al Art.41 Fracción V de la LAASSP, donde contempla adjudicación de manera directa por caso fortuito o fuerza mayor por eventualidad que no pueda esperar licitación pública.



#### VII.4.1. Contratos Plurianuales

Existen tres contratos de tipo plurianual para la prestación del servicio de uso y soporte de licencia SAS; servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y servicio de arrendamiento de mobiliario sin opción a compra para las representaciones de Insurgentes Sur, Puerto Vallarta, Campeche, Fresnillo, Matehuala, Toluca, los Mochis y Congreso del Trabajo del Instituto FONACOT.

#### VII.4.2. Contrataciones Marco

En primer semestre 2024, existen 74 contratos de los cuales 5 fueron por invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del servicio integral de limpieza a nivel nacional y servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, 69 contratos por adjudicación directa de los cuales uno fue para la contratación de los servicios y adquisición de productos de licenciamiento Microsoft bajo un esquema de suscripción y soporte de derechos de uso y 68 restantes para el suministro de artículos de oficina (papelería), por la plataforma de la Tienda Digital del Gobierno Federal.

#### VII.5. Ejercicio del Presupuesto

##### VII.5.1. Presupuesto de Gasto Programable

El presupuesto de gasto programable autorizado al Instituto FONACOT en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, fue de 2,784.2 (mdp), lo que representó un incremento de 1.9% respecto al año anterior, que fue de 2,731.0 mdp.

Presupuesto autorizado (enero-junio)			
Capítulo	Concepto	2023	2024
1000	Servicios Personales	919.1	1,005.5
2000	Materiales y Suministros	26.5	33.6
3000	Servicios Generales	1,744.0	1,703.4
4000	Otras Erogaciones	41.4	41.7
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>2,731.0</b>	<b>2,784.2</b>

\*millones de pesos

Fuente: Subdirección General de Administración

El presupuesto considera los recursos para soporte de la operación del programa institucional “Créditos a trabajadores”, con esquemas de automatización y modernidad para una mejor atención al público, basados en tecnologías de información y comunicación, en la originación y seguridad del crédito, implementación de acciones con el propósito de cumplir con las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de seguros, consulta a bases de datos para historial y localización de trabajadores para cobranza, el arrendamiento de locales de sucursales, capacitación



al personal con enfoque técnico y atención al cliente, promoción del crédito mediante el centro de atención telefónica, campañas de publicidad, material impreso, viáticos y pasajes.

### VII.5.1.1. Ejercicio Presupuestal

Durante el primer semestre 2024, el presupuesto del gasto programable del Instituto ascendió a 1,267.1 mdp de los cuales se ejercieron recursos por un monto de 997.9 mdp, lo que representó un avance del 78.8% de su ejercicio, basado en función de la operación y las metas del programa institucional “Crédito a Trabajadores”. La variación por un monto de 269.2 mdp representó ahorros, que se considerarán en el disponible para complementar futuras necesidades presupuestales de las diversas partidas y capítulos de gasto y para atender presiones de gasto de otras áreas, y para el logro de programas de trabajo, objetivos y metas.

**Presupuesto y Gasto\***  
(enero-junio)

Capítulo	Concepto	Presupuest o	Gasto	Variación	
				Monto	%
1000	Servicios Personales	502.7	484.6	18.1	96.4
2000	Materiales y Suministros	13.4	5.0	8.4	37.3
3000	Servicios Generales	710.5	469.7	240.8	66.1
4000	Otras Erogaciones	40.5	38.6	1.9	95.3
<b>Total Gasto</b>		<b>1,267.1</b>	<b>997.9</b>	<b>269.2</b>	<b>78.8</b>

\*millones de pesos

Fuente: Subdirección General de Administración

El gasto ejercido del capítulo 1000 Servicios personales, al cierre del primer semestre de 2024 fue por 484.6 mdp, los cuales comprenden las remuneraciones con base en la estructura organizacional y en los tabuladores autorizados, estímulos al personal operativo por desempeño y productividad, prestaciones de seguridad social e impuestos, el gasto ejercido representó un avance del 96.4% en relación con el presupuesto programado por 502.7 mdp.

El presupuesto programado para el capítulo 2000 Materiales y suministros fue por 13.4 mdp, mientras que el presupuesto ejercido para el primer semestre fue de 5.0 mdp, lo que representó un avance del ejercicio por 37.3%.

Por lo que respecta al capítulo 3000 Servicios generales, el presupuesto ejercido fue de 469.7 mdp, lo que representó un avance del 66.1% con respecto al presupuesto programado por 710.5 mdp, este presupuesto se concentró en los servicios que dan soporte directo a los procesos sustantivos del Crédito a Trabajadores, tales como los servicios de desarrollo e infraestructura informática, servicios de operación del crédito, arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipo de cómputo, así como campañas de publicidad para promocionar el crédito a las y los trabajadores entre otros.

Finalmente, el capítulo 4000 Otras Erogaciones, el presupuesto ejercido fue de 38.6 mdp, lo que represento una erogación del 95.3% con respecto al presupuesto programado por 40.5 mdp, este capítulo se integra por los recursos ejercidos para los fondos de pensiones y primas de antigüedad de los trabajadores del Instituto, para pagos por defunción y para hacer frente a resoluciones emitidas



por los jueces y juzgados con el propósito de cumplir con las obligaciones jurídicas ineludibles primordialmente.

El gasto ejercido durante primer semestre 2024, fue 37.0% mayor en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023, principalmente en el capítulo de Servicios generales derivado de la ejecución de las campañas de publicidad y en otras erogaciones por la inversión de los fideicomisos de pensiones y jubilación y primas de antigüedad.

**Comparativo del gasto ejercido\***  
(enero-junio)

Capítulo	Concepto	2023	2024	Variación	
				Monto	%
1000	Servicios Personales	473.3	484.6	11.3	2.4
2000	Materiales y Suministros	4.1	5.0	1.0	25.0
3000	Servicios Generales	227.3	469.7	242.4	106.6
4000	Otras Erogaciones	23.7	38.6	14.9	62.9
<b>Total Gasto</b>		<b>728.4</b>	<b>997.9</b>	<b>269.5</b>	<b>37.0</b>

\*millones de pesos

Fuente: Subdirección General de Administración

Cabe señalar que el Instituto mantiene su compromiso de cumplir con las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; su Reglamento; Ley Federal de Austeridad Republicana y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

### VII.6. Archivo Institucional

Derivado del programa de acompañamiento para la identificación, depuración, expurgo y baja documental de archivo a nivel nacional y de oficinas centrales se obtuvieron siete dictámenes de baja documental y transferencia secundaria por parte del Archivo General de la Nación (AGN), igualmente se inició el proceso de actualización de inventarios documentales de conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción IV y 30 fracción II de la Ley General de Archivos, con las áreas generadoras de la información.

Al primer semestre del ejercicio 2024 se cuenta con un inventario general integrado por 17,701 expedientes, el cual está en proceso de actualización. Igualmente se gestionó actuaciones en materia archivística, entre las que destacan, la autorización del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, el cual contempla la actualización de las Fichas Técnicas y la actualización 2024 del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) cuya última actualización se realizó en 2018.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 4 talleres de capacitación con la finalidad de que los servidores públicos Responsables de Archivo de Trámite (RATS), cuenten con elementos necesarios en materia archivística y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos.



## VII.7. Tecnologías de la Información y Comunicación

### VII.7.1. Tecnologías de la Información

Durante el primer semestre de 2024, el Instituto FONACOT implementó diversos proyectos, contrataciones y otras acciones para la mejora tecnológica.

- Incorporación de la funcionalidad de la norma financiera IFRS9 que se precisa en la Circular Única de los Órganos y Entidades de fomento [CUOEF] emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] a aplicarse a partir del 1º de enero de 2024, por lo que se actualizaron los procesos de registro contables diarios y mensual de los procesos de cartera que se procesan en CREDERE, aplicables a partir de 2024.
- Contratación de licencia SAS (por sus siglas en inglés "Statistical Analysis System") con la cual se permite llevar a cabo la operación, administración y desarrollo de mejoras evolutivas que ayudan a las áreas de negocio para el desempeño de sus actividades normales, el cual fue instalado e implementado en la nueva arquitectura para dar cumplimiento a la normatividad IFRS9, a efecto de dar continuidad a la operación del Instituto y cuya herramienta tecnológica que brinda soporte al servicio de contrato sobre la Herramienta Analítica Institucional.
- Licenciamiento Microsoft; la cual brinda diferentes productos que ofrecen el procesamiento y transferencia de información tanto al interior como al exterior del Instituto, haciendo uso de correo electrónico, sesiones vía remota a través de MS Teams, uso de espacio de almacenamiento en la nube, solo por mencionar algunos por el periodo marzo a diciembre de 2024.
- Licencia SAP, se llevó a cabo la contratación del servicio de Soporte y Licenciamiento SAP, en acompañamiento de accesorios operativos de Soporte Técnico y Mejoras Evolutivas para que las áreas de negocio sean atendidas en su operación normal y de esta forma, cumplir con los procedimientos normativos y por ley.
- Actualización de la plataforma SAP de la versión 1801 a la versión HANA 2022 en el ambiente de Desarrollo, Calidad, Producción y DRP, realizando un total de 814 validaciones de los programas Z's/Transacciones.
- Trabajos de creación y entrega del ambiente de Desarrollo para la Mesa Central de Servicio del Instituto.
- Investigación de mercado para la contratación del "Soporte Técnico y Mejoras Evolutivas de la Plataforma SAP" para la finalización del ejercicio Fiscal 2024.
- Supervisión de los servicios relacionados al contrato de la Fábrica de Software.



### VII.7.2. Infraestructura Tecnológica

En el primer semestre de 2024, se logró la mejora en proyectos de infraestructura tecnológica, como son:

- Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado. Se realizó el proceso de contratación del Servicio administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado, a través de contrato marco, para la renovación de 352 equipos multifuncionales y de impresión, de los cuales 295 son equipos multifuncionales B/N, 7 multifuncionales a color, 47 impresoras B/N y 3 impresoras de color, este servicio contribuye con el objeto principal del Instituto para impresión y digitalización de los documentos de los créditos que se autorizan a nivel nacional, dando inicio al servicio a partir de junio de 2024 y hasta julio de 2025.
- Servicio de Internet Móvil. Contratación del servicio de Internet Móvil, el cual se adjudicó a finales de abril de 2024, el cual contribuye al proceso de promoción y autorización de créditos, realizando la entrega de los servicios de Internet Móvil a las unidades administrativas correspondientes, para su utilización en la promoción y autorización de créditos en los módulos móviles que se instalan a nivel nacional en centros de trabajo y lugares donde no se cuenta con servicio de internet.
- Servicios de Red MPLS. En lo que respecta a los enlaces de comunicación, el Instituto mantiene la infraestructura mediante el “Servicio de Red Privada Virtual MPLS Administrada de Telecomunicaciones para Voz, Datos e Internet Dedicado a Nivel Nacional”, con el proveedor AXTEL S.A.B. DE C.

### VII.7.3. Desarrollo de Sistemas

Al cierre de junio 2024, destacan las siguientes liberaciones a producción de proyectos relacionados a la implementación de la norma regulatoria CUOEF IFRS9:

- Adecuaciones al cierre mensual de cartera CREDERE (IFRS9)
- Ajustes al registro contable (IFRS9) CREDERE
- Complemento al registro contable IFRS9 - CA (SAP)
- Complemento al registro contable IFRS9 – CA (SAS)
- Variables Buró CxC Empleados IFRS9 (SAP)
- Aplicación de reglas en el proceso de reservas SAS-IFRS9
- Reporte de Saldos de Préstamos para IFRS9 (SAP)
- Adecuación de Proceso de Cálculo de Etapas en SAS (IFRS9)
- Reportes Regulatorios - Adopción de la Nueva CUOEF (SAS)
- Reportes Regulatorios Contables SAP

Adicionalmente, se liberaron desarrollos relacionados con el Sistema CREDERE:

- Liberación a producción de Reprogramación de créditos mismo día en CREDERE.
- Implementación de Generación de estado de cuenta en plataforma SAS.

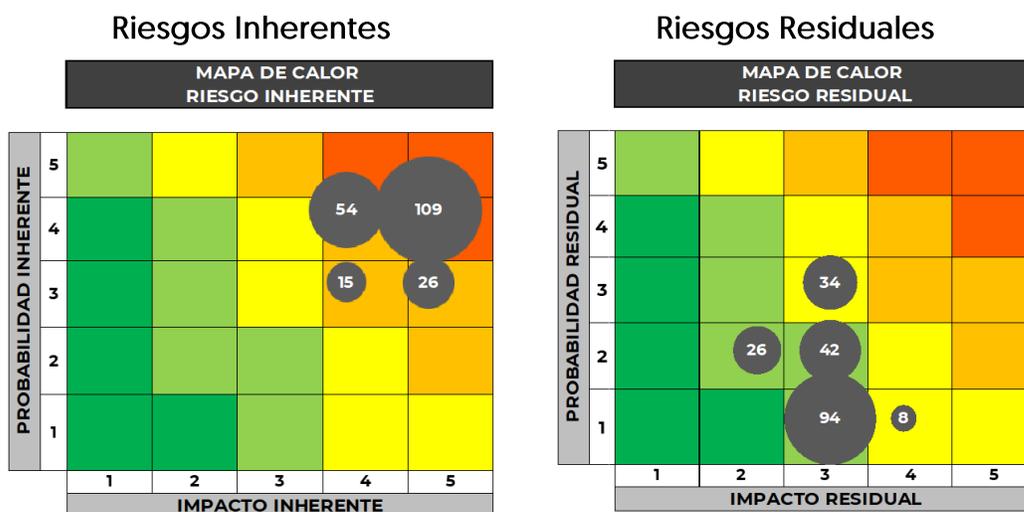


- Actualización de Parámetros de productos y adición seguro en CREDERE

### VII.8. Seguridad de la Información

De enero a junio 2024, se realizaron acciones de continuidad al proyecto denominado “Servicio Administrado de Seguridad Informática”, coadyuvando al Instituto con la protección de los procesos críticos referentes al otorgamiento y administración de créditos.

Como parte de las actividades del Marco de Gestión de Seguridad de la Información; se llevó a cabo la actualización del Análisis de Riesgo Tecnológico, en donde se identificaron los Riesgos Inherentes (no se consideran los Controles de Seguridad implementados en el Instituto) y los Riesgos Residuales (donde se consideran los Controles de Seguridad Implementados en el Instituto), los resultados se muestran a través de Mapas de Calor contemplando en el Eje de las “X” la ponderación del IMPACTO [1 insignificante, 2 menor y hasta 5 catastrófico] y en el Eje de las “Y” la ponderación de la PROBABILIDAD [1 remoto, 2 poco probable y hasta 5 casi seguro] y utilizando una distribución de 5 niveles.



Fuente: Análisis de riesgos - Marco de Gestión de Seguridad de la Información

Respecto al gráfico de riesgos inherentes se muestra la distribución de 204 riesgos, los cuales están agrupados por su IMPACTO Y PROBABILIDAD.

Riesgos	Probabilidad	Impacto
109	Muy probable	Catastrófico
54	Muy probable	Mayor
26	Probable	Catastrófico
15	Probable	Mayor

En cuanto a riesgos residuales, son los riesgos posteriores al tratamiento de riesgos y fortalecimiento del ambiente de control a través de los controles de seguridad de la información que están



implementados en el Instituto, de esta manera se mitigaron los riesgos inherentes y se obtuvo la evaluación del riesgo residual. Con relación a ello, el gráfico muestra la distribución de 204 riesgos residuales, agrupados por su IMPACTO Y PROBABILIDAD.

Riesgos	Probabilidad	Impacto
34	Probable	Moderado
42	Poco probable	Moderado
26	Poco probable	Menor
8	Remoto	Mayor
94	Remoto	Moderado

En este contexto, el Instituto licitó el proyecto denominado “Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración”, el cual coadyuvará a la identificación oportuna de vulnerabilidades que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, cabe destacar las principales metas alcanzadas que permitieron fortalecer la Seguridad Informática en el Instituto.

- Reporte a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) sobre el progreso en la implementación y operación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 (HGPTIC). Como resultado del informe correspondiente al primer semestre de 2024, el Instituto obtuvo una calificación de 7.9 en términos de madurez en la implementación de los controles mínimos de seguridad.
- Continuidad a la concientización de los colaboradores del Instituto mediante campañas de Cultura de Seguridad de la Información, las cuales se realizaron a través de medios electrónicos.
- Se mantuvo la operación y vigilancia de los Controles de Seguridad en la infraestructura tecnológica del Instituto.
- Opinión favorable del Comité de Mejora Regulatoria Interna y aprobación del Consejo Directivo sobre el Proyecto de Modificación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto, lo que permitió publicar la nueva versión [MA26.01] de dicho documento.
- Con base en los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, se mitigaron oportunamente vulnerabilidades que permitieron reducir los riesgos tecnológicos.

### VIII. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Conforme a la clasificación de los riesgos establecida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto está expuesto a dos tipos de riesgos. cuantificables y no cuantificables. Los primeros son susceptibles de medir, a través de bases estadísticas, sus pérdidas potenciales, en contraste, a los riesgos no cuantificables que se caracterizan por no derivar de errores



internos, sino que son el resultado de eventos imprevistos, de tal manera que no es posible integrar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales

### VIII.1. Riesgos Cuantificables

Los riesgos cuantificables, son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de estos se encuentran los riesgos discretionales y riesgos no discretionales. En la primera subclasificación se incluyen los riesgos de crédito, mercado y liquidez.; en cuanto a riesgos no discretionales se consideran los riesgos operativo, tecnológico y legal.

#### VIII.1.1. Riesgos Discretionales

##### VIII.1.1.1. Riesgo Crédito

Mediante el Comité de Administración Integral de Riesgos [CAIR] se presentan los análisis correspondientes para cuantificar el riesgo crédito:

- a) **Porcentaje de Reservas [pérdida esperada].** Con la implementación IFRS-9 a partir de 2024, derivado que entró en vigor la actualización de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [CUOEF], la cual incluye la introducción de la norma IFRS-9, por lo que al cierre de junio de 2024 el Instituto FONACOT constituye reservas con enfoque de pérdida esperada para los préstamos al personal y para las cuentas por cobrar, además de las reservas de la Cartera de Consumo.

Al respecto, el promedio del porcentaje de reservas [pérdida esperada] del primer semestre de 2024 presenta un incremento con respecto al mismo periodo de 2023.

Promedio porcentaje de reservas  
(enero-junio)

Métricas	P2023	2024	Variación
Promedio Porcentaje de reservas	7.4%	8.2%	10.8%

Fuente: Dirección de Riesgos Discretionales

Reservas\*  
Al 30 de junio

Concepto	Importe	Participación %
Cartera Consumo	4,323.8	99.4
Cuentas por cobrar	21.0	0.5
Préstamos a empleados	3.9	0.1
<b>Total</b>	<b>4,348.7</b>	<b>100.0</b>

\*millones de pesos

Fuente: Dirección de Riesgos Discretionales

- b) **Valor en Riesgo de Crédito [VaR de Crédito].** El VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto bajo condiciones económicas estables, durante un horizonte definido y



con un nivel de confianza establecido. La variación promedio del valor en riesgo de crédito, entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2023 fue de 11.1%.

- c) **Índice de Concentración.** La métrica utilizada para valorar si un segmento en particular de la cartera consolidada del Instituto presenta niveles elevados de saldo, es el índice de Herfindahl-Hirschman, cuyo rango está entre 0 y 10,000. Para el monitoreo del índice se toman en cuenta, la zona geográfica, nivel de riesgo, plazo, grado de riesgo y sector económico. En este sentido, la concentración promedio por sector económico del primer semestre de 2024 comparado con el mismo lapso de 2023, incrementó 3.2%.

La concentración promedio por región o zona geográfica del primer semestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, aumentó 0.5%, por nivel de riesgo incrementó 1.8%, lo cual se atribuye a un incremento de la cartera clasificada en el nivel de riesgo bajo, cuya asignación proviene del semáforo de riesgos.

Asimismo, la concentración promedio por grado de riesgo presenta un incremento de 6.5%, comparado con el mismo periodo de 2023. El grado de riesgo A presenta una disminución, con respecto a la concentración reportada al cierre de junio de 2023, mientras que el grado de riesgo B presenta un incremento y el grado de riesgo E presenta un decremento.

Por lo que se refiere a la concentración promedio por plazo, incrementó 1.6%. Los plazos 24 y 30 meses, son los que mayor concentración registran.

- d) **Índice de Bajas.** El índice refleja la proporción de trabajadores con crédito que pierden el empleo en un periodo posterior determinado. Su monitoreo se considera relevante ya que representa el riesgo de no pago de los acreditados por desempleo, el cual es el principal factor de riesgo del Instituto. De manera global, el promedio semestral del indicador en 2024, disminuye 9.6% comparado con el primer semestre de 2023, al pasar de 7.3% a 6.6%.

Para el apartado A (IMSS), el promedio semestral del indicador en 2024, disminuyó 7.9% con respecto al primer semestre de 2023, pasando de 7.6% a 7.0% y para el apartado B (ISSSTE), el promedio semestral del índice en 2024 incrementó 17.4% comparado con el primer semestre de 2023, pasando de 2.3% a 2.7%.

- e) **Métricas de Crédito.** La variación promedio de las métricas de crédito del primer semestre de 2024 versus el primer semestre de 2023 es:



**Indicadores de Crédito**  
(enero-junio)

Métricas	2023 %	2024 %	Variación [%]
IMOR (Índice de Morosidad)	4.7	3.3	-29.8
IMORA (Índice de Morosidad Ajustada)	11.9	9.9	-16.8
Porcentaje de Reservas	7.4	8.2	10.8
Porcentaje de Reservas Ajustada	14.4	14.5	0.7
ICOR (Índice de Cobertura)	157.9	263.2	66.7
Roll Rate (Saldo)	1.2	1.2	0.0
Índice de Recuperación	92.4	93.8	1.5
Severidad a 12m	40.8	34.8	-14.7
Índice de Castigos	0.7	0.7	0.0

Fuente: Dirección de Riesgos Discrecionales

Los principales cambios se observan en las métricas del índice de cobertura y morosidad.

#### VIII.1.1.2. Riesgo de Mercado

- a) **Riesgo Financiero (de Mercado).** Como parte integral de las actividades para la administración de riesgos se da seguimiento a los análisis de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de las inversiones del portafolio institucional a través del modelo del valor en riesgo de mercado, bajo la metodología histórica, al 99.5% de confianza. El promedio diario del valor en riesgo de mercado del primer semestre de 2024 fue de 0.0%, de igual manera en el primer semestre de 2023 se registró un valor en riesgo de mercado promedio de 0.0%. La estrategia de inversión de la Tesorería, ha sido invertir en reportos a plazos no mayores a 28 días.
- b) **Análisis de Pruebas de Estrés (Stress Testing).** Las pruebas de estrés permiten aproximar las posibles pérdidas en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo de los instrumentos en que se invierte el portafolio institucional. El porcentaje de posible pérdida promedio del primer semestre 2023 fue de 0% y el porcentaje promedio del primer semestre 2024 fue de 0%.
- c) **Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte.** El Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte de Instrumentos Financieros (VaRc) mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones financieras. El promedio del primer semestre de 2024 del Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte ascendió a 1.3%, no presentando variación con respecto al mismo periodo de 2023.



### VIII.1.1.3. Riesgo de Liquidez

- a) **Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez [LVaR].** El VaR ajustado por liquidez [LVaR], puede interpretarse como la máxima pérdida en que podía incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar sus posiciones, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento a obligaciones inmediatas. El promedio del primer semestre de 2024 fue de 0%, no presentando variación con respecto al mismo periodo de 2023.
- b) **Prueba de Liquidez [PdL].** Su objetivo es validar que se cuente con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo en una ventana de tiempo de un mes. Dado lo anterior, al cierre de junio de 2024 se registró un PdL de 312.2%. Cabe señalar que dicha métrica se empezó a calcular con cifras a octubre 2023.
- c) **Brechas de liquidez.** Durante el primer semestre de 2024 no se presentaron brechas acumuladas negativas, por lo que no se reporta un potencial faltante de liquidez.
- d) **Índice de Patrimonio.** Al cierre de junio 2024, el índice de Patrimonio se ubicó en 36.0%, disminuyendo en 13.1%, comparado con el mismo periodo de 2023, sin embargo, el Instituto sigue contando con niveles de solvencia superiores a los requeridos por la regulación.

### VIII.1.2. Riesgos No discrecionales

Los riesgos no discrecionales tal y como los define las Disposiciones son aquellos resultantes de la realización de las actividades propias de la Institución pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operacional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

#### VIII.1.2.1. Riesgo Operacional

Durante el primer semestre de 2024, se reportaron trimestralmente los indicadores de los procesos sustantivos, adjetivos y tecnológicos al Comité de Administración Integral de Riesgos. En cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, se continuó dando seguimiento a la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional, siendo identificados a través de las unidades de negocio respectivas y conforme a su clasificación según el anexo 25 de la CUOEF.

#### VII.1.2.2. Riesgo Legal

Por otro lado, durante el primer semestre de 2024, se trabajó con la Metodología para la Estimación de Pérdidas Potenciales por Riesgo Legal. En cumplimiento al artículo 79, inciso c), numeral II, de las Disposiciones de la CNBV y se presentaron los resultados trimestralmente al CAIR.



### VIII.1.2.3. Riesgo Tecnológico

En cumplimiento al artículo 79, numeral II, inciso b), último párrafo de las Disposiciones de la CNBV, el cual establece que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos. En el primer semestre de 2024, se ha dado monitoreo a los niveles de tolerancia para el riesgo tecnológico a partir de las métricas (KRI) definidas.

### VIII.2. Riesgos No Cuantificable

De conformidad con el artículo 59 de las Disposiciones de la CNBV, existe una clasificación para los riesgos no cuantificables. Estos se definen como aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

En este sentido, el Instituto mantiene el seguimiento del número de expedientes que se reciben a través de CONDUSEF mensualmente.

**Expedientes CONDUSEF**  
(enero-junio)

Mes	2023	2024	Variación %
Ene	11	9	-18.2
Feb	7	13	85.7
Mar	12	8	-33.3
Abr	9	12	33.3
May	8	5	-37.5
Jun	3	10	233.3
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>57</b>	<b>14.0</b>

Fuente: Dirección de Riesgos No Discrecionales

### VIII.3. Mapa de Riesgos Institucional

Durante el primer semestre de ejercicio 2024, se realizó el correspondiente seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.

Se realizaron las actividades para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública y en seguimiento al Mapa, Matriz de Riesgos y PTAR 2024; se integró la siguiente información en el Reporte de Avance Trimestral y registrada en el Sistema de la Secretaría de la Función Pública (SICOIN), adicionalmente fue entregada al Órgano Interno de Control en el Instituto.



**Proceso de Administración de Riesgos 2024**  
[Reporte de Avance]  
(enero-junio)

Periodo	Acciones de Control	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento
I-T	53	4	7.5
II-T	53	2	3.8

Fuente: Dirección de Riesgos No Discrecionales

**IX. EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**

**IX.1. Auditoría de Calidad**

El Instituto cuenta con la certificación en la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015), que es la versión más reciente de la norma en Sistemas de Gestión de la Calidad, con alcance al proceso de originación y administración del crédito para las personas trabajadoras formales del país, dicha certificación, se mantiene a partir de las acciones internas de seguimiento, control y evaluación del sistema de gestión.

Cabe señalar que, el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es un conjunto de procesos relacionados entre sí, a través de los cuales las organizaciones dirigen, controlan y cumplen los requisitos establecidos en materia de calidad. Las organizaciones certificadas en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) están comprometidas a documentar y mantener un sistema, mejorando continuamente su eficacia a fin de incrementar la satisfacción de sus clientes y garantizar el cumplimiento de sus requisitos.

En atención al Programa Anual de Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad 2024, se realizó la primera auditoría interna de calidad en modalidad vía remota y presencial, en donde se auditaron 4 Direcciones Estatales y de Plaza, 5 Representaciones, 4 Direcciones de Área y la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

**Comparativo de hallazgos**  
(enero-junio)

Tipo	2023	2024
No Conformidades	2	1
Oportunidades de mejora	7	4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación

**IX.1.2. Auditoría de Calidad Externa**

En relación a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Instituto, se llevó a cabo la auditoría externa de calidad denominada de recertificación, en mayo de 2024, por el equipo de auditores externos designados por el organismo certificador adjudicado The Quality Alliance S.A. de C.V. [Q Alliance]; y que tuvo por objeto verificar el grado de cumplimiento del SGC del Instituto para la renovación de la certificación de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 [ISO 9001:2015].



Con base en la norma de referencia, la evidencia objetiva recolectada y el grado de madurez demostrado del SGC, el organismo de certificación Q Alliance otorgó la renovación de la certificación en la norma antes citada, con un periodo de validez del 27 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2027.

Derivado de esta verificación, el organismo de certificación emitió dos no conformidades menores y cuatro oportunidades de mejora. Destacando una oportunidad de mejora sobre la notificación de la enmienda relacionada a la declaración de Londres [Cambio climático], publicada el 24 de febrero de 2024 por la Organización Internacional de Normalización (ISO) en la cual establece los requisitos mínimos en la norma ISO 9001:2015, con el objeto de garantizar que las cuestiones relativas al cambio climático son consideradas en la determinación del contexto de la organización, esto como parte de las contribuciones que realizan los organismos para mitigar los efectos del cambio climático.

## **IX.2. Auditoría de Control y Vigilancia**

### **IX.2.1. Dirección de Auditoría Interna del Instituto**

Al cierre del primer semestre de 2024 y con base en el Programa Anual de Trabajo establecido internamente, se llevaron a cabo las siguientes auditorías:

- a) **Crédito 01/2024**, se llevó a cabo durante el periodo del 15 de enero al 05 de abril de 2024, con el propósito de verificar que, la actividad crediticia se desarrolle en apego a la normatividad aplicable y los procedimientos establecidos en el Manual de Crédito, revisar la calidad y veracidad de la información emitida por los sistemas de información de crédito, así como comprobar su oportunidad y periodicidad. Derivado de lo anterior, se determinaron dieciséis observaciones y/o recomendaciones, de las cuales, durante el primer semestre fueron solventadas siete.
- b) **Legal 02/2024**, se desarrolló durante el periodo 12 de abril al 28 de junio de 2024, con el objetivo de verificar que las políticas y procedimientos establecidos sean adecuadas para disminuir el riesgo de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, evitando resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la imposición de multas o sanciones. Al cierre del primer semestre de 2024, se encuentra en proceso de elaboración el informe correspondiente a la auditoría en materia Legal 02/2024. Respecto a las observaciones y/o recomendaciones pendientes durante el periodo de enero a junio de 2024, se han solventado diecinueve observaciones y/o recomendaciones.

Para finalizar, en cuanto a las observaciones y/o recomendaciones pendientes de solventar, se concluyeron diecinueve acciones; alcanzando con ello un porcentaje promedio del 85.5% de solventación con relación al total de observaciones y recomendaciones de las auditorías en proceso de atención.



**Observaciones Pendientes de Auditorías Realizadas por la Dirección de Auditoría Interna**  
[enero-junio]

Auditoría	Observaciones y/o Recomendaciones	Solventadas	Pendientes	Solventación %
Control Interno 03/2018	12	11	1	91.7
Control Interno 03/2019	29	29	0	100.0
Crédito 01/2020	11	8	3	72.7
Legal 02/2020	5	4	1	80.0
Control Interno 03/2020	16	15	1	93.8
Crédito 01/2021	10	10	0	100.0
Legal 02/2021	5	4	1	80.0
Control Interno 03/2021	9	8	1	88.9
Riesgos 04/2021	15	14	1	93.3
Legal 02/2022	8	7	1	87.5
Control Interno 03/2022	6	5	1	83.3
Crédito 01/2023	14	12	2	85.7
Legal 02/2023	9	7	2	77.8
Control Interno 03/2023	6	5	1	83.3
Riesgos 04/2023	2	2	0	100.0
Crédito 01/2024	16	7	9	43.8
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>148</b>	<b>25</b>	<b>85.5</b>

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

### IX.2.2. Instancias Fiscalizadoras

Las observaciones y recomendaciones de auditorías realizadas al Instituto FONACOT, por diversas instancias de fiscalización al cierre del primer semestre del 2023 son:

- a) **Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV].** Al primer semestre de 2024, se han solventado 42 observaciones y/o recomendaciones, así también en el mismo periodo quedaron pendientes de solventar 31 observaciones y/o recomendaciones.

**Observaciones y Recomendaciones**

Concepto	Visita de Inspección Especial 2020		Vigilancia Reforzada Específica 2021		Visita de Inspección Ordinaria 2024	
	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes	Atendidas	Pendientes
Observaciones	6	1	6	1	2	18
Recomendaciones	8	2	15	1	5	8
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>26</b>

Fuente: Dirección de Contraloría Interna

- b) **Órgano Interno de Control [OICE].** Al primer semestre de 2024 el Órgano Interno de Control Específico indicó que se cuentan con las siguientes observaciones pendientes:

- 3 observaciones derivadas de la Visita de Mejora No. 02/2024.



- 5 observaciones determinadas de la Auditoría No. 05/2024.

### IX.3. Contraloría Interna

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 173 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], durante el primer semestre de 2024, se realizaron diversas actividades encaminadas en fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

- a) **Supervisión y análisis a los mecanismos de control.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 172 fracciones I, II y III de las Disposiciones, durante el primer semestre del 2024, se llevó a cabo la supervisión al Programa “Crédito a Eventuales”, de la cual, se emitieron tres recomendaciones de control, dirigidas en fortalecer el proceso y el desarrollo normativo interno.
- b) **Monitoreo de controles.** Se efectuaron 17 monitoreos a las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones [DEPyR], dando como resultado 21 hallazgos, de los cuales, 9 fueron desviaciones de control y 12 recomendaciones. Al cierre del primer semestre 2024 se encuentran 4 atendidas y 17 en proceso de atención.

**Monitoreo de Controles**  
(enero-junio)

DEPyR	Desviaciones de control			Recomendaciones		
	Detectadas	Atendidas	Pendientes	Detectadas	Atendidas	Pendientes
17	9	2	7	12	2	10

Fuente: Dirección de Contraloría Interna

- c) **Seguimiento a las recomendaciones derivadas de las supervisiones y análisis a los mecanismos de control.** En seguimiento a las 31 recomendaciones derivadas a las Supervisiones a los Mecanismos de Control de diversos procesos y procedimientos institucionales, al 30 de junio de 2024 se tienen atendidas 23 recomendaciones, de las cuales, 16 ya fueron atendidas en 2023 y 7 durante el primer semestre 2024, quedando 8 recomendaciones en proceso de atención.
- d) **Verificación de la conciliación de la información.** En cumplimiento con la fracción IV del artículo 172 de las Disposiciones, se verificó la información de la conciliación de saldos de cartera, la conciliación de cifras del fondo de protección de pagos y la conciliación de créditos pagados, correspondientes al cierre de cada mes, hasta mayo de 2024, con la finalidad de asegurarse de la Razonabilidad de la Información.
- e) **Revisión de documentos normativos internos.** Con fundamento en el artículo 67 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, artículo 172 fracciones I y II de las Disposiciones, y al numeral XI.2 inciso b) del Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT [MA25.05], se revisaron 69 documentos normativos conjuntamente con las Unidades Administrativas responsables de su emisión, entre los cuales destacan los siguientes:
  - Manual de Administración Integral de Riesgos.
  - Manual de Organización General.
  - Manual Financiero.



- Marco de Gestión de Seguridad.
- Manuales de Organización Específicos
- Manuales de Políticas y Procedimientos

f) **Registro permanente de los objetivos del SICOI y de los documentos relevantes para la operación del Instituto FONACOT.** Con fundamento en el artículo 163 fracción I de las Disposiciones emitidas por la CNBV, se realizó el registro permanente de los “Objetivos del SICOI y de los Documentos Relevantes para la Operación del Instituto FONACOT,” informando la actualización de los siguientes documentos:

- Manual de Calidad [MC20] y,
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Tesorería [MPP06.02].

g) **Atención a requerimientos de información de la ASF y CNBV.** Se realizó la coordinación, integración y entrega de información, generada por las unidades administrativas involucradas, que fue requerida por ambas instancias fiscalizadoras, con motivo de las auditorías practicadas durante el periodo.

CNBV. Atención a los informes trimestrales de seguimiento a las acciones y medidas correctivas derivadas de la Visita de Inspección Especial 2020 y la Vigilancia Reforzada Específica 2021, Visita de Inspección Ordinaria 2024, y verificación de la entrega de los Reportes Regulatorios con periodicidad mensual y trimestral.

ASF. Se coordinó la atención de requerimientos de información, además de la atención a las siguientes auditorías, que se encuentran en proceso ejecución.

- Auditoría núm. 172 “Auditoría de TIC”.
- Auditoría núm. 173 “Créditos a Trabajadores”.
- Auditoría núm. 174 “Desempeño del INFONACOT”.

## X. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### X.1. Evolución del Gasto Programable

#### X.1.1. Gasto Corriente

El presupuesto modificado del gasto corriente para el primer semestre de 2024, fue de 1,267.1 mdp, asimismo, el gasto realizado en dicho periodo fue por 997.9 mdp, lo que representó un avance del ejercicio del 78.8%, lo anterior en apego a las medidas de austeridad y disciplina en el manejo de los recursos presupuestarios; la variación por 269.2 mdp, serán considerados como recursos disponibles de las diversas partidas y capítulos de gasto y servirá para atender presiones de gasto de otras áreas, para el logro de programas de trabajo, objetivos y metas.



## X.1.2 Gasto de Capital

La inversión financiera presentó un avance del 124.7% para el primer semestre del ejercicio de 2024, el comportamiento de la meta alcanzada en el periodo que se reporta, se deriva de la continuidad de ofertar las mejores condiciones de crédito y tasas de interés más bajas del mercado con la finalidad de beneficiar a las personas trabajadoras formales del país y sus familias, a partir de la gestión institucional con austeridad, honradez, eficacia y transparencia.

**Evolución del Gasto Programable\***  
(enero-junio)

Concepto	Presupuesto Anual			Variación Ejercido/Programado		Semáforo		Avance en % contra Modificado [6] = [3] / [2]
	Original [ 1 ]	Modificado [ 2 ]	Ejercido [ 3 ]	Absoluta [4] = [3] - [2]	Relativa [5] = [4] / [2]	Menor Gasto	Mayor Gasto	
<b>I. Gasto Corriente</b>	<b>1,267.1</b>	<b>1,267.1</b>	<b>997.9</b>	<b>-269.2</b>	<b>-21.2</b>	<b>-21.2</b>		<b>78.8</b>
Servicios Personales	502.7	502.7	484.6	-18.1	-3.6	-3.6		96.4
Materiales y Suministros	13.4	13.4	5.0	-8.4	-62.7	-62.7		37.3
Servicios Generales	710.5	710.5	469.7	-240.8	-33.9	-33.9		66.1
Otras Erogaciones	40.5	40.5	38.6	-1.9	-4.7	-4.7		95.3
<b>II. Gasto de Capital</b>	<b>19,161.3</b>	<b>20,327.8</b>	<b>25,357.7</b>	<b>5,029.9</b>	<b>24.7</b>		<b>24.7</b>	<b>124.7</b>
Inversión Financiera	19,161.3	20,327.8	25,357.7	5,029.9	24.7		24.7	124.7
<b>IV. Total del Gasto</b>	<b>20,428.4</b>	<b>21,594.9</b>	<b>26,355.6</b>	<b>4,760.7</b>	<b>22.0</b>		<b>22.0</b>	<b>122.0</b>

\*millones de pesos

Fuente: Subdirección General de Administración



## X.2. Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario

Los recursos presupuestarios del primer semestre de 2024 fueron ejercidos prioritariamente en el programa E009 “Crédito a trabajadores” los cuales representaron el 88.9% del gasto total, en tanto que el resto de los recursos se ejercieron en los programas presupuestarios M001 Apoyo Administrativo y O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, que en su conjunto conformaron el 11.1% del presupuesto modificado y ejercido.

Gasto Público por Programa Presupuestario\*  
(enero-junio)

AI	PP*	Apertura programática (Denominación presupuestal)	Presupuesto del periodo	Gasto corriente		Gasto de capital		Gasto total		Variación		Semáforo	
				Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto
009	E009	Créditos a trabajadores	966.0	1,130.8	887.6	0.0	0.0	1,130.8	887.6	-243.2	-21.5%	-21.5%	
002	M001	Actividades de apoyo administrativo	51.4	94.5	69.1	0.0	0.0	94.5	69.1	-25.4	-26.9%	-26.9%	-26.9%
001	O001	Actividades de apoyo a la Función Pública y buen gobierno	15.0	20.9	20.3	0.0	0.0	20.9	20.3	-0.6	-2.9%	-2.9%	-2.9%
009	R002	Fideicomiso de inversión y administración de primas de antigüedad	2.8	2.8	2.8	0.0	0.0	2.8	2.8	0.0	0.0%		0.0%
009	R003	Fideicomiso de administración e inversión para Pensiones	18.1	18.1	18.1	0.0	0.0	18.1	18.1	0.0	0.0%		0.0%
		<b>Total</b>	<b>1,053.3</b>	<b>1,267.1</b>	<b>997.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,267.1</b>	<b>997.9</b>	<b>-269.2</b>	<b>-21.2%</b>	<b>-21.2%</b>	<b>-21.2%</b>
		Total programa presupuestario "E" (Prestación de servicios públicos)	966.0	1,130.8	887.6	0.0	0.0	1,130.8	887.6	-243.2	-21.51%	-21.5%	-21.5%
		% TPP** "E" vs Total	91.7	89.2	88.9	0.0	0.0	89.2	88.9	-0.3	-0.33%	-0.3%	-0.3%

\*millones de pesos

Fuente: Subdirección General de Administración



### X.3. Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores para Resultados (MIR)

Derivado del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados durante el primer semestre de 2024, se desprende que 909,620 personas trabajadoras dispusieron de 25,37.7 mdp, en beneficio de 3,274,632 personas trabajadoras, incluido el trabajador y su familia.

#### Indicadores de desempeño por programa presupuestario\* E009 Crédito a trabajadores (enero-junio)

Nivel	Indicador				Meta			
	Tipo	Nombre	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Planeada	Realizada	Avance %	Semáforo %
Fin	Relativo	Personas beneficiadas por el crédito FONACOT	Persona	Anual	2,835,720	3,274,632	115.5	115.5
Propósito	Absoluto	Trabajadores con crédito	Trabajador	Anual	787,701	909,620	115.5	115.5
Componente	Absoluto	Importe de créditos ejercidos	Millones de pesos	Anual	20,327.8	25,357.7	124.7	124.7
Actividad	Absoluto	Nuevos trabajadores	Trabajador	Anual	246,648	244,037	98.9	98.9

\*millones de pesos

Definición:

Fin. - Avance mensual de personas beneficiadas

Propósito. - Todos los trabajadores formales mayores de 18 años, afiliados a algún sistema de seguridad social oficial e incorporado al Instituto FONACOT son candidatos a ser sujetos de crédito

Componente. - Importe de crédito otorgado a trabajadores para mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duraderos

Actividad. - Registro de nuevos trabajadores

Fuente: Subdirección General de Administración



## XI. CONCLUSIONES

Abordado lo anterior, el presente informe muestra que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, lleva acciones con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, al promover el ahorro de los trabajadores, el otorgamiento de financiamiento y garantizar su acceso a créditos asequibles para la adquisición de bienes y pago de servicios. En ese sentido, el Instituto realiza sus actividades bajo los criterios que impulsan el desarrollo social y las condiciones de vida de las personas trabajadoras, así como la de sus familias.

En este contexto y en seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y al compromiso sobre el beneficio a la población trabajadora formal del país, durante el primer semestre de 2024 derivado de las acciones implementadas para ofertar un crédito accesible y de acuerdo a las necesidades del mercado objetivo que permiten posicionar el crédito FONACOT, el Instituto modificó su meta de colocación de créditos de 41,471.0 mdp a 47,300.0 mdp, observándose en los meses del presente informe una superación constante de dicha, meta, como al cierre de junio 2024 con un cumplimiento del 124.7% por 25,357.7 mdp respecto a una meta del periodo por 20,327.8 mdp, asimismo, al cierre del junio 2024 se ha logrado un avance significativo respecto a la meta anual de colocación modificada por 53.6% (25,357.7 mdp), con lo que se visualiza mantener este comportamiento para el segundo semestre de 2024 y con ello alcanzar los objetivos inicialmente planteados.

Adicionalmente, es importante destacar que en materia de revisiones a los procesos durante el periodo informado se atendieron a instancias fiscalizadoras tanto internas como externas [seguimiento y origen de crédito] en 8 revisiones, de las cuales 2 corresponden a auditorías internas y 8 externas, así como monitoreos de control, y supervisión y análisis a los mecanismos de control a la operación general de Instituto, lo que implicó una doble labor para las Unidades Administrativas en materia administrativa y operativa, reafirmando así el compromiso que se tiene de todos los integrantes del Instituto FONACOT para el logro los compromisos.

En este sentido, el Instituto FONACOT reafirma su compromiso con las personas trabajadores en México, laborando continuamente, ajustando su operación a las mejores prácticas de buen gobierno y mejora continua, quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Finalmente, es conveniente enfatizar que, como parte del fortalecimiento institucional, el Instituto también ha llevado a cabo acciones para ofrecer un mejor servicio a sus acreditados, a través de la constante capacitación de su plantilla, la mejora continua en la calidad de sus procesos, la mejora en proyectos de infraestructura tecnológica y en el cumplimiento a la normatividad aplicable.



## XII. ANEXOS

### Anexo 1: Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT [1/2]

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
2019 - 2024**

**Principios Rectores**

1. Honradez y honestidad	2. No al gobierno rico con pueblo pobre	3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	4. Economía para el bienestar	5. El mercado no sustituye al Estado	6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	8. No puede haber paz sin justicia	9. El respeto al derecho ajeno es la paz	10. No más migración por hambre o por violencia	11. Democracia significa el poder del pueblo	12. Ética, libertad, confianza

**Ejes Generales**

1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
------------------------	--------------------	-------------

**Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024**

1.- Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo.	2.- Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral.	3. Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.
4.- Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.	5.- Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.	



**Anexo 1: Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT (2/2)**

**Estrategias Prioritarias del Sector**

3.2. Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias.

**Acciones Puntuales**

<p>3.2.1 Impulsar la afiliación de los centros de trabajo al INFONACOT, para ampliar el número de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.</p>	<p>3.2.2 Promover mejoras en las condiciones de otorgamiento del crédito, en la diversificación de fuentes de financiamiento y en la recuperación de cartera, que garanticen la sustentabilidad financiera del INFONACOT y permita el incremento del monto de financiamiento otorgado a las personas trabajadoras.</p>	<p>3.2.3 Implementar mejoras tecnológicas en procesos operativos del INFONACOT para mejorar la atención a las personas trabajadoras y centros de trabajo; y capacitar a sus recursos humanos en temas referentes a igualdad y no discriminación para la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.</p>
---	--	--

3.2.4 Dar continuidad y fortalecer iniciativas de financiamiento aprobadas para mujeres trabajadoras y personas trabajadoras damnificadas por desastres naturales, así como generar iniciativas que permitan diseñar créditos preferenciales para otros segmentos específicos de personas trabajadoras formales.



## Anexo 2: Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT

**Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.**

**Estrategia prioritaria 1.1.** Ofrecer el crédito del Instituto a nivel nacional, para las personas trabajadoras formales de los centros de trabajo afiliados, que cumplan con los requisitos para su otorgamiento.

### Acción puntual

---

- Acción 1.1.1** Impulsar el otorgamiento de crédito mediante la gestión eficiente de los procedimientos en las sucursales del Instituto a nivel nacional.
- Fomentar de manera focalizada, el crédito entre las personas trabajadoras formales de los centros de trabajo afiliados que cumplen los requisitos, las cuales no conocen los beneficios del financiamiento, y por lo tanto no lo han solicitado con anterioridad.
- Acción 1.1.2**

**Estrategia prioritaria 1.2.-** Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

### Acción puntual

---

- Acción 1.2.1** Supervisar que las medidas de registro e identificación de trabajadores formales solicitantes del crédito, se ejecuten correctamente, procurando minimizar las posibilidades de suplantación o robo de identidad.
- Acción 1.2.2** Garantizar el otorgamiento del crédito por el nivel de descuento indicado por la persona trabajadora y hasta por el monto máximo de descuento permitido por la Ley, como mecanismo de protección de su ingreso.
- Atender a la verificación del nivel de endeudamiento de la persona trabajadora al momento de solicitar el crédito establecida en la normatividad, como una medida de otorgamiento del crédito responsable y para evitarle el sobre endeudamiento, que a su vez fomente la educación financiera en los y las trabajadoras.
- Acción 1.2.3**
- Acción 1.2.4** Impulsar acciones para proporcionar información de educación financiera a los y las trabajadoras formales que acuden a las sucursales del Instituto.
- Acción 1.2.5** Reducir los gastos de originación para reducir el Costo Anual Total (CAT) que paguen los y las trabajadoras, buscando ser la institución financiera con el CAT más bajo en el mercado de crédito de nómina.



**Objetivo prioritario 2.- Incrementar la afiliación de centros de trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras elegibles para el crédito.**

**Estrategia prioritaria 2.1.-** Intensificar las medidas y colaboraciones interinstitucionales que fomenten la afiliación de los centros de trabajo y la conclusión de las gestiones en proceso, para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

**Acción puntual**

---

**Acción 2.1.1** Monitorear que la mayor proporción de centros de trabajo registrados por el Instituto, pasen a estatus de activo de afiliación con apoyo de herramientas digitales para que sus trabajadores tengan acceso al crédito.

**Acción 2.1.2** Impulsar la colaboración con cámaras empresariales para fomentar la afiliación de sus agremiados.

**Acción 2.1.3** Promover la colaboración con los sindicatos para fomentar la afiliación de los centros de trabajo con los que se encuentren vinculados.

**Acción 2.1.4** Fomentar los convenios de colaboración con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y con los que corresponda, con objeto que las personas trabajadoras al servicio del Estado, tengan acceso al crédito del Instituto.

**Acción 2.1.5** Fortalecer las acciones de asesoría y gestión con instituciones públicas y privadas que permitan agilizar la formalización de los instrumentos jurídicos de colaboración en relación con la afiliación de centros de trabajo, para garantizar el acceso de las personas trabajadoras al crédito.

**Estrategia prioritaria 2.2.-** Implementar acciones de difusión del derecho al acceso al crédito del Instituto a todos los trabajadores formales, para incrementar el número de personas trabajadoras acreditadas nuevas.

**Acción puntual**

---

**Acción 2.2.1** Implementar acciones de promoción directa con las personas trabajadoras formales del país, informándoles del crédito del Instituto como su derecho.

**Acción 2.2.2** Instrumentar los mecanismos de información masiva respecto al crédito del Instituto, sus ventajas y requisitos.

**Acción 2.2.3** Desarrollar mecanismos de información de amplio alcance en relación con la obligatoriedad de la afiliación de los centros de trabajo al Instituto establecido en la Ley.



**Objetivo prioritario 3.- Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.**

**Estrategia prioritaria 3.1.-** Fomentar las medidas operativas de racionalidad en la ejecución del gasto para procurar la sustentabilidad presupuestal del Instituto en el mediano y largo plazo, así como mejorar las condiciones de la oferta de los créditos a las personas trabajadoras formales.

**Acción puntual**

- 
- Acción 3.1.1** Fortalecer los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios con objeto de obtener los requerimientos necesarios para la correcta operación del Instituto en las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en atención a las medidas de austeridad del gasto.
  - Acción 3.1.2** Priorizar la previsión y planeación de las adquisiciones de insumos y servicios para la operación del Instituto, exhortando a las áreas técnicas y requirentes para ello, y con ello maximizar los ahorros y obtener las mejores condiciones.
  - Acción 3.1.3** Instrumentar procesos de información presupuestal periódica, que permita el control continuo de los gastos operativos Institucionales, para la oportuna toma de decisiones apegadas a la racionalidad en la ejecución del gasto.

**Estrategia prioritaria 3.2.-** Optimizar los procedimientos y mecanismos de recuperación de cartera con el fin de procurar un nivel razonable de autosuficiencia de recursos que permita su disposición para el otorgamiento de más créditos a trabajadoras y trabajadores.

**Acción puntual**

- 
- Acción 3.2.1** Fortalecer la recuperación de las cédulas emitidas a centros de trabajo con trabajadoras y trabajadores acreditados, lo que permita la aplicación de dichos recursos en el otorgamiento de nuevos créditos a personas trabajadoras.
  - Acción 3.2.2** Optimizar la administración de cartera de cobranza, con objeto de recuperar recursos para su reincorporación al proceso de otorgamiento de crédito.
  - Acción 3.2.3** Impulsar la afiliación de los centros de trabajo en los cuales se identifiquen personas trabajadoras que presentan adeudo con el Instituto.
  - Acción 3.2.4** Continuar el desarrollo y aplicación de los mecanismos de protección de pagos, con objeto de beneficiar a las trabajadoras y trabajadores acreditados que se hallan en situación de desempleo, invalidez, incapacidad permanente total, o bien que han fallecido y, a la vez, proteger al Instituto del efecto de los impagos de los créditos consecuencia de estos infortunio

**Estrategia prioritaria 3.3.** Implementar las acciones financieras, de administración integral de los riesgos y de control interno requeridas, con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera y la operación del Instituto, así como procurar la mejora en las condiciones de otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras.

**Acción puntual**

- 
- Acción 3.3.1** Procurar la diversificación de fuentes de financiamiento del Instituto, así como las mejores condiciones de las mismas, con objeto de contar con recursos con menor costo, que permitan mejorar las condiciones del crédito que otorga el Instituto.
  - Acción 3.3.2** Generar la información financiera periódica que permita la toma de decisiones oportuna para lograr la rentabilidad que haga factible la operación Institucional, así como los máximos niveles de eficiencia en el uso de los recursos con enfoque en la mejora de las condiciones de los créditos que ofrece el Instituto.
  - Acción 3.3.3** Atender la normatividad prudencial en materia administración integral de riesgos, que procure la solvencia y continuidad operativa del Instituto.
  - Acción 3.3.4** Mantener actualizada la normatividad interna en materia de crédito, así como las medidas y controles respectivos, para procurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**Objetivo prioritario 4.- Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.**

**Estrategia prioritaria 4.1.-** Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte de las personas trabajadoras formales.

#### Acción puntual

- 
- Consolidar la implementación y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones actualizadas, óptimas y seguras, así como desarrollar la infraestructura tecnológica del Instituto, que permitan agilizar, simplificar y procurar la continuidad de los procesos sustantivos.
- 4.1.1**
- Incorporar y promover tecnologías de la información y comunicación seguras, enfocadas en la automatización de los procesos y los canales digitales de atención y trámites de las trabajadoras y los trabajadores solicitantes del crédito del Instituto, con objeto de ampliar la cobertura de atención.
- 4.1.2**
- Impulsar la revisión constante de los procesos sustantivos y normatividad interna con enfoque en la simplificación de trámites y servicios para la atención de las personas trabajadoras, así como fomentar la mejora continua.
- 4.1.3**
- Desarrollar los diagnósticos y estudios análisis costo beneficio económico que permitan, mediante la reubicación o apertura de sucursales y puntos de atención del Instituto a nivel nacional, facilitar el acceso o en su caso ampliar la cobertura, del crédito a las trabajadoras y los trabajadores formales.
- 4.1.4**

**Estrategia prioritaria 4.2.-** Fomentar la capacitación de los colaboradores del Instituto para mejorar el servicio a las personas trabajadoras, la información y orientación financiera que se les proporciona, así como la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado

#### Acción puntual

- 
- Ejecutar las acciones que se determine para el desarrollo profesional y de competencias laborales específicas, y de enfoque a satisfacción del cliente, de las personas servidoras públicas del Instituto, de las diversas áreas
- 4.2.1**
- Procurar mantener la plantilla de personal óptima para garantizar la operación de los procesos del Instituto y la atención de las personas trabajadoras que recurren al Instituto para solicitar crédito a nivel nacional
- 4.2.2**
- Capacitar a las servidoras y servidores públicos del Instituto en temas referentes a igualdad y no discriminación, para la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.
- 4.2.3**
- Promover las acciones entre las personas servidoras públicas del Instituto, que permitan difundir información y orientar en materia de educación financiera a las y los trabajadores formales que atendemos.
- 4.2.4**



**Objetivo prioritario 5.- Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.**

**Estrategia prioritaria 5.1.-** Fomentar la generación de mejoras y propuestas de iniciativas en los programas de crédito para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.

#### **Acción puntual**

- 
- 5.1.1** Impulsar las propuestas de mejora a los programas de crédito con enfoque específico tanto a las mujeres trabajadoras, a los jóvenes trabajadores, como en las personas trabajadoras afectadas por desastres naturales, como parte de la fortaleza a los programas de crédito con enfoque de inclusión a todas las poblaciones del país.
- 5.1.2** Desarrollar estudios que permitan genera propuestas de programas de crédito factibles con enfoques y condiciones preferenciales para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.



**Anexo 3: Cumplimiento al 30 de junio de 2024 de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Institucional 2022-2024.**

**Objetivo Prioritario 1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población**

Estrategias	Acciones	Avances del 01 de enero al 30 de junio de 2024	Área(s) Responsable(s)
<p><b>Estrategia 1.1</b> Ofrecer el crédito del Instituto a nivel nacional, para las personas trabajadoras formales de los centros de trabajo afiliados, que cumplan con los requisitos para su otorgamiento</p>	<p><b>Acción 1.1.1</b> Impulsar el otorgamiento de crédito mediante la gestión eficiente de los procedimientos en las sucursales del Instituto a nivel nacional.</p>	<p>En el primer semestre de 2024, se implementó en el sistema de crédito, la validación de los recibos de nómina que tienen Comprobante Fiscal Digital por Internet [CFDI], mediante el cual se revisa si el recibo de nómina está vigente y si los datos son correctos con base en la información del Servicio de Administración Tributaria [SAT].</p> <p>En el período de enero a junio 2024 han concluido su afiliación al Instituto un total de 17,056 centros de trabajo, de los cuales el 71.7% realizó su registro mediante el Micrositio, dichas afiliaciones dieron lugar a un potencial de 620,665 trabajadores que podría ser acreedores a un crédito.</p> <p>Cada mes se comparte a las direcciones estatales y regionales la información del seguimiento de los Centros de Trabajo.</p> <p>De enero a junio 2024 se otorgarán 912,803 créditos por un monto de 25,357.7 mdp, beneficiando a 889,494 trabajadores, de los cuales el 58.5% de los créditos correspondieron a hombres y 41.5% a mujeres.</p> <p>En el primer semestre de 2024, se realizaron campañas de promoción para incentivar el crédito FONACOT con el objeto de que las personas trabajadoras acudan a las sucursales. Esta estrategia se realizó a través del envío de mensajes de texto a celular.</p>	CGC
	<p><b>Acción 1.1.2</b> Fomentar de manera focalizada, el crédito entre las personas trabajadoras formales de los centros de trabajo afiliados que cumplen los requisitos, las cuales</p>	<p>Se enviaron 6,378,801 mensajes de texto a las personas trabajadoras para promoción del crédito FONACOT e informando a personas con citas programadas tener cuidado con el coyotaje así como incentivarlos a revisar que su documentación sea la correcta.</p> <p>Las Direcciones Estatales y de Plaza llevaron a cabo la instalación de 1,858 módulos itinerantes con objeto de promocionar los beneficios que otorga el INFONACOT a las Personas Trabajadoras Formales y Centros de Trabajo de la República Mexicana.</p>	CGC



no conocen los beneficios del financiamiento, y por lo tanto no lo han solicitado con anterioridad

Se realizaron pláticas a personas trabajadoras con el tema “Conoce FONACOT, el crédito de nómina más barato de México” en eventos y Centros de Trabajo, entre los que destacan Ferias de Dependencias, Global Money Week y Aniversario de la CTM .

Del 8 de abril al 6 de mayo de 2024, se realizó a nivel nacional, el mantenimiento de los equipos auxiliares asignados a las 110 sucursales para la operación que operan 465 analistas [escáner, lector de huellas, cámaras y tabletas], mismos que se utilizan para el otorgamiento del crédito a las personas trabajadoras.

#### **Acción 1.2.1**

Supervisar que las medidas de registro e identificación de trabajadores formales solicitantes del crédito se ejecuten correctamente, procurando minimizar las posibilidades de suplantación o robo de identidad.

En el primer semestre 2024, para el registro de las personas trabajadoras, se utilizó durante el trámite de crédito, la funcionalidad del Sistema Crédito que soporta la validación de la identidad de la persona trabajadora mediante la validación de la autenticidad y vigencia de la credencial de elector, y huella dactilar ante el Instituto Nacional Electoral; realizando 64,365 consultas.

CGC y  
CGCF

#### **Estrategia 1.2**

Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

Al cierre de junio de 2024, se han procesado 1,168,933 solicitudes de crédito, de las cuales el 20.0%, equivalente a 228,653 solicitudes, pasaron a revisión de la Mesa de Control para la verificación de los requisitos establecidos en el Manual de Crédito. Se obtuvo un nivel de rechazo acumulado del 12.7%. Además, el sistema de originación del crédito en cada trámite contiene validaciones biométricas, como lector de huellas, cámara y validación de datos con las bases de datos del Instituto Nacional Electoral [INE].

Se diseñó material visual [videograbaciones y guías] con el propósito de reforzar las capacitaciones en mención.

#### **Acción 1.2.2**

Garantizar el otorgamiento del crédito por el nivel de descuento indicado por la persona trabajadora y hasta por el monto máximo de descuento permitido por la Ley, como mecanismo de protección de su ingreso

Se dio seguimiento a los créditos rechazados por errores de operación y se solicitó la capacitación de los Analistas con mayor recurrencia en rechazo. Se diseñaron 7 videos de capacitación con los cuales se pretende reforzar el proceso de originación del crédito con los Analistas de Front, así mismo servirán de inducción para el personal de nuevo ingreso.

CGC y  
CGCF

La colocación de créditos en importe y número se concentró principalmente en el nivel de descuento del 20.0%, seguido del 15.0% y, por último, del 10.0%. Al cierre de junio de 2024, la colocación total fue de 25,357.7 millones de pesos, equivalentes a 912,803 créditos, beneficiando a un total de 909,620 personas trabajadoras.



**Estrategia 1.2.**

Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

**Acción 1.2.3**

Atender a la verificación del nivel de endeudamiento de la persona trabajadora al momento de solicitar el crédito establecida en la normatividad, como una medida de otorgamiento del crédito responsable y para evitarle el sobre endeudamiento, que a su vez fomente la educación financiera en los y las trabajadoras.

En el Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos se establece el proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa para el otorgamiento del crédito, considerando la solvencia de la persona acreditada, su experiencia de pago tomando en cuenta el historial crediticio y su capacidad de pago, con la finalidad de evitar el sobreendeudamiento de las personas trabajadoras.

CGCF

**Acción 1.2.4**

Impulsar acciones para proporcionar información de educación financiera a los y las trabajadoras formales que acuden a las sucursales del Instituto

En la página web de FONACOT se pone a disposición de las personas trabajadoras información con base en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, donde se observa que el Crédito Mujer Efectivo y Crédito en Efectivo tienen la tasa de interés, el CAT y el pago total más bajos con relación a otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo. En marzo se extendió el beneficio del 0.0% de comisión por apertura del producto Crédito en Efectivo a nivel nacional, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones de crédito e impulsar su inclusión financiera.

El Instituto pone a disposición de los trabajadores mediante la sección principal de la página web, información de Educación Financiera; donde se encuentran diversos recursos como infografías, videos, ejercicios, minilibro y cuadernillo de trabajo.

Se impartieron talleres en línea de Educación Financiera con el título “¿Cómo elegir el mejor crédito?” con difusión en las redes sociales del Instituto con un aforo total de 871 personas, la plática “Empoderamiento Financiero para Mujeres” con 386 participantes, así como el taller “Aprende a ahorrar” de manera presencial en el marco del Global Money Week.

CGC y  
CGCF

**Estrategia 1.2.**

Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

**Acción 1.2.5**

Reducir los gastos de originación para reducir el Costo Anual Total [CAT] que paguen los y las trabajadoras, buscando ser la institución financiera con el CAT más bajo en el mercado de crédito de nómina.

En el primer trimestre de 2024, se aprobó la eliminación de la comisión por apertura del producto “Crédito en Efectivo”. Esta iniciativa permitió que el CAT promedio ponderado al cierre de junio de 2024 se mantuviera en niveles del 25.8%, estable con respecto al mismo periodo de 2023. Esto se confirma con los resultados del comparativo realizado con el simulador de crédito personal y de nómina de la CONDUSEF, donde los productos Crédito Efectivo y Crédito Mujer Efectivo tienen el CAT más bajo en comparación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina con las mismas características

CG  
CF



**Objetivo 2. Incrementar la afiliación de centros de trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.**

Estrategias	Acciones	Avances del 01 de enero al 30 de junio de 2024	Área(s) Responsable(s)
<p><b>Estrategia 2.1</b> Intensificar las medidas y colaboraciones interinstitucionales que fomenten la afiliación de los centros de trabajo y la conclusión de las gestiones en proceso, para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.</p>	<p><b>Acción 2.1.1</b> Monitorear que la mayor proporción de centros de trabajo registrados por el Instituto, pasen a estatus de activo de afiliación con apoyo de herramientas digitales para que sus trabajadores tengan acceso al crédito.</p>	<p>En el período de enero a junio 2024, se han llevado a cabo actividades encaminadas a asegurar la mejora en los tiempos de respuesta de incidentes y se mejoraron los mecanismos de atención al personal de sucursales FONACOTR que están a cargo de atender a centros de trabajo que tramitan su afiliación. Un total de 17,056 centros de trabajo han concluido su afiliación al Instituto, de los cuales el 71.7% realizó su registro mediante el Micrositio, dichas afiliaciones dieron lugar a un potencial de 620,665 trabajadores que podría ser acreedores a un crédito.</p>	CGC
	<p><b>Acción 2.1.2</b> Impulsar la colaboración con cámaras empresariales para fomentar la afiliación de sus agremiados.</p>	<p>Se impartieron talleres en línea mensualmente para guiar a los Centros de Trabajo en la afiliación a través del Micrositio, así como darles asesoría personalizada en su trámite, con un aforo total de 1,127.</p>	
		<p>Durante junio 2024 se obtuvo un cumplimiento del 222.6%* sobre la meta mensual de afiliaciones y en lo que va de 2024 se obtuvo un avance del 76.6% sobre la meta anual de 22,262 Centros de Trabajo. El incremento en este indicador es resultado de la reciente reforma al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, donde se establece la imposición de multas a los patrones que incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracción XXVI Bis, que se refiere a la afiliación del Centro de Trabajo al Instituto FONACOT y a la inclusión de la afiliación del Instituto como uno de los requisitos para lograr el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).</p>	
		<p>Se realizó el envío de correos masivos a Centros de Trabajo de los cuales se identificó que su afiliación al Instituto se encontraba pendiente, en ellos, se informó la obligatoriedad de realizar el trámite y se proporcionó la documentación y requisitos indispensables para su realización.</p>	
		<p>Durante el periodo de enero a junio de 2024 se suscribieron 23 Convenios de Difusión con Cámaras Empresariales e Industriales y asociaciones.</p>	CGC
<p><b>Estrategia 2.1</b> Intensificar las medidas y colaboraciones</p>	<p><b>Acción 2.1.3</b> Promover la colaboración con los sindicatos para fomentar la</p>	<p>Durante el periodo de enero a junio de 2024 se suscribieron 7 Convenios con Sindicatos a nivel nacional</p>	CGC



interinstitucionales que fomenten la afiliación de los centros de trabajo y la conclusión de las gestiones en proceso, para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

afiliación de los centros de trabajo con los que se encuentren vinculados.

**Acción 2.1.4**

Fomentar los convenios de colaboración con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y con los que corresponda, con objeto que las personas trabajadoras al servicio del estado, tengan acceso al crédito del Instituto.

Durante el periodo de enero a junio de 2024 se suscribieron 1 Convenio de Difusión, derivado de que en el Convenio de Afiliación para entidades del apartado B se incluyó una cláusula donde se manifiesta la obligatoriedad de difundir el crédito FONACOT.

CGC

**Acción 2.1.5**

Fortalecer las acciones de asesoría y gestión con instituciones públicas y privadas que permitan agilizar la formalización de los instrumentos jurídicos de colaboración en relación con la afiliación de centros de trabajo, para garantizar el acceso de las personas trabajadoras al crédito.

Durante el primer semestre de 2024 se elaboraron y protocolizaron ante notario público 15 instrumentos (poderes). Documentos necesarios para brindar seguridad y certeza jurídica a las actuaciones de los servidores públicos del Instituto, permitiéndoles ejercer sus atribuciones y facultades conferidas por la normatividad vigente, frente a otras autoridades administrativas y jurisdiccionales; así como ante personas físicas y morales. De igual forma, esta actividad permite a las o los prestadores de servicios legales del Instituto apersonarse en los litigios que les son encomendados a lo largo del país. Buena parte de las consultas que se atienden brindan mayor certeza jurídica a las áreas sustantivas del Instituto y agilizan la formalización de los convenios de afiliación de los centros de trabajo, y con ello, se garantiza el acceso al crédito a las personas trabajadoras. En este sentido, se atienden consultas sobre el contenido de declaraciones y/o de clausulado de convenios de afiliación (en tanto que no implican la modificación de políticas generales emitidas o hechas del conocimiento del Órgano de Gobierno), Convenios de Difusión, Convenios de Colaboración y se emite opinión sobre la documentación jurídica que presentan los centros de trabajo para acreditar su existencia y personalidad jurídica.

AG y  
CGC

Con la finalidad de incrementar el número de Centros de Trabajo afiliados al Instituto, de enero a junio 2024 se ha solicitado a la Oficina del Abogado General emitir sus comentarios respecto las cláusulas de 6 convenios de afiliación suscritos por las Direcciones Estatales y de plaza con Centros de Trabajo.

**Estrategia 2.2**

Implementar acciones de difusión del derecho al acceso al crédito del Instituto

**Acción 2.2.1**

Implementar acciones de promoción directa con las personas trabajadoras formales

Se difundieron a través de medios impresos y electrónicos 6 campañas referentes a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT con la finalidad de atraer clientes nuevos al instituto

CGC



a todos los trabajadores formales, para incrementar el número de personas trabajadoras acreditadas nuevas.

del país, informándoles del crédito del Instituto como su derecho.

**Acción 2.2.2**

Instrumentar los mecanismos de información masiva respecto al crédito del Instituto, sus ventajas y requisitos.

Durante el periodo reportado, se han gestionado 48 entrevistas en diversos medios de comunicación y se han generado 6 boletines de prensa. Además, se han realizado 935 publicaciones en redes sociales con alcance de 5 millones de personas.

DCI

**Acción 2.2.3**

Desarrollar mecanismos de información de amplio alcance en relación con la obligatoriedad de la afiliación de los centros de trabajo al Instituto establecido en la Ley.

Se han publicado en redes sociales 85 gráficos con un alcance de 330 mil 845 personas. Asimismo, se han ofrecido 48 entrevistas en medios de comunicación mencionando el tema.

DCI



**Objetivo 3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.**

Estrategias	Acciones	Avances del 01 de enero al 30 de junio de 2024	Área(s) Responsable(s)
<p><b>Estrategia 3.1</b> Fomentar las medidas operativas de racionalidad en la ejecución del gasto para procurar la sustentabilidad presupuestal del Instituto en el mediano y largo plazo, así como mejorar las condiciones de la oferta de los créditos a las personas trabajadoras formales.</p>	<p><b>Acción 3.1.1</b> Fortalecer los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios con objeto de obtener los requerimientos necesarios para la correcta operación del Instituto en las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en atención a las medidas de austeridad del gasto.</p>	<p>Se realizaron un total de 254 contrataciones por un monto de 393.8 mdp [11 de estas contrataciones fueron consolidadas con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social], mismas que se desglosan a continuación:</p> <p><b>Licitación pública:</b> El 37.5% del monto contratado se adjudicó con fundamento en el artículo 26 fracción I de la LAASSP.</p> <p><b>Invitación a cuando menos tres personas:</b> El 14.4% del monto adjudicado con fundamento en el artículo 26 fracción II de la LAASSP.</p> <p><b>Adjudicación directa:</b> El 3.8% del monto contratado se adjudicó al amparo del artículo 1º de la LAASSP; 2.5% contrataciones con fundamento en el artículo 42 [montos de actuación]; 36.9% con fundamento en el artículo 41 fracción I y III; 0.3% al amparo del artículo 41 fracción V y 4.5% con fundamento en el Artículo 41 Fracciones VII y XX de la LAASSP</p>	SGA
	<p><b>Acción 3.1.2</b> Priorizar la previsión y planeación de las adquisiciones de insumos y servicios para la operación del Instituto, exhortando a las áreas técnicas y requerentes para ello, y con ello maximizar los ahorros y obtener las mejores condiciones.</p>	<p>Se envió a las diferentes áreas del Instituto FONACOT, sobre las contrataciones de los servicios que fueron planeados por las mismas y que no fueron solicitadas para el primer y segundo trimestre que correspondía dicha contratación, las cuales se encontraban dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que se autorizó en la 1ª sesión ordinaria del CAAS 2024</p>	SGA
	<p><b>Acción 3.1.3</b> Instrumentar procesos de información presupuestal periódica, que permita el control continuo de los gastos operativos Institucionales, para la oportuna toma de decisiones apegadas a la racionalidad en la ejecución del gasto.</p>	<p>Los recursos presupuestarios del primer semestre de 2024 fueron ejercidos prioritariamente en el programa E009 "Crédito a trabajadores" los cuales representaron el 88.9% del gasto total, en tanto que el resto de los recursos se ejercieron en los programas presupuestarios M001 Apoyo Administrativo y O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, que en su conjunto conformaron el 11.1% del presupuesto modificado y ejercido.</p>	SGA



**Acción 3.2.1**

Fortalecer la recuperación de las cédulas emitidas a centros de trabajo con trabajadoras y trabajadores acreditados, lo que permita la aplicación de dichos recursos en el otorgamiento de nuevos créditos a personas trabajadoras.

Al primer semestre 2024, se tiene una recuperación de cédulas con respecto a la emisión, de 95.2%, porcentaje superior al presentado en el mismo periodo de 2023, cuya recuperación fue de 93.7%. Lo anterior seguimiento del Plan Estratégico de Cobranza, mediante el cual se realizaron acciones específicas para incrementar el nivel de recuperación.

CGCF

**Estrategia 3.2**

Optimizar los procedimientos y mecanismos de recuperación de cartera con el fin de procurar un nivel razonable de autosuficiencia de recursos que permita su disposición para el otorgamiento de más créditos a trabajadoras y trabajadores.

**Acción 3.2.2**

Optimizar la administración de cartera de cobranza, con objeto de recuperar recursos para su reincorporación al proceso de otorgamiento de crédito

En el primer semestre 2024 continuó con las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Cobranza, con el fin de optimizar procedimientos, recursos y mecanismos de recuperación de cartera, procurando un nivel razonable de autosuficiencia de recursos a través de los siguientes ejes:

1. Efectividad en la emisión y recuperación de cédulas.
2. Administración integral de la cartera de cobranza [segmentación de la cartera para el establecimiento de estrategias de cobranza diferenciadas].

CGCF

**Acción 3.2.3**

Impulsar la afiliación de los centros de trabajo en los cuales se identifiquen personas trabajadoras que presentan adeudo con el Instituto.

Durante el primer semestre 2023, se continuó con la afiliación de los 5,000 Centros de Trabajo no afiliados, cuyos trabajadores tuviesen créditos con mayor monto para recuperación, con el fin de reinstalar a los acreditados deudores para su cobro a través del Centro de Trabajo.

Asimismo, se estableció una estrategia en conjunto con la Secretaría del Trabajo, con el fin de que en sus visitas de inspección incluya a aquellos Centros de Trabajo no afiliados que tienen relación laboral con acreditados del Instituto, con el propósito de convocarlos a afiliarse.

CGCF

Al Cierre del primer semestre se han afiliado 2,704 Centros de Trabajo de los 5,000 localizados con más trabajadores.

**Acción 3.2.4**

Continuar el desarrollo y aplicación de los mecanismos de protección de pagos, con objeto de beneficiar a las trabajadoras y trabajadores acreditados que se hallan en situación de desempleo, invalidez, incapacidad permanente total, o bien que han

En la 93ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), se aprobó, mediante acuerdo CD ME 68-131223, Realizar las gestiones para reactivar la inclusión de un seguro de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente en los créditos nuevos que otorgue el Instituto FONACOT.

CGCF

En este sentido, el 01 de marzo de 2024 se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro.



fallecido y, a la vez, proteger al Instituto del efecto de los impagos de los créditos consecuencia de estos infortunios.

El primer semestre de 2024, el número de créditos cubiertos por el Fondo de Protección de Pagos o la Aseguradora ascendió a 912,949, lo que permite que los acreditados se encuentren cubiertos ante eventualidades como pérdida de empleo, Incapacidad total o permanente, invalidez y/o fallecimiento.

El rechazo por parte de la Aseguradora, así como el Fondo de Protección de Pagos, al cierre de junio de 2024 es nulo.

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron las siguientes acciones de diversificación de las fuentes de financiamiento:

En abril de 2024, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 24 por 5,900 mdp, la segunda mayor cifra para una emisión quirografía para el Instituto.

Se incrementaron las fuentes de fondeo en 2,000 mdp, de tal manera que, el Instituto cuenta con fuentes diversificadas por 32,200 mdp, de las cuales, se encuentra dispuesto el 64%, lo que permite al Instituto contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto, buscando las mejores condiciones de mercado.

Por último, las coberturas de tasas de interés contratadas a 9.6841%, 8.8670%, 9.2298% y 9.7550% para las emisiones con clave de pizarra, FNCOT 21-2G, FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24 respectivamente, permitieron mitigar el impacto del comportamiento de la tasa de referencia.

CGCF

**Estrategia 3.3**

Implementar las acciones financieras, de administración integral de los riesgos y de control interno requeridas, con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera y la operación del Instituto, así como procurar la mejora en las condiciones de otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras

**Acción 3.3.1**

Procurar la diversificación de fuentes de financiamiento del Instituto, así como las mejores condiciones de las mismas, con objeto de contar con recursos con menor costo, que permitan mejorar las condiciones del crédito que otorga el Instituto.

**Acción 3.3.2**

Generar la información financiera periódica que permita la toma de decisiones oportuna para lograr la rentabilidad que haga factible la operación Institucional, así como los máximos niveles de eficiencia en el uso de los recursos con enfoque en la mejora de las condiciones de los créditos que ofrece el Instituto.

**Acción 3.3.3**

Atender la normatividad prudencial en materia

Adicional a la información proyectada en el archivo Proforma de la carpeta mensual, se incluyeron proyecciones de escenarios adversos y optimistas para tener un panorama más amplio de la situación financiera del Instituto.

CGCF

Las actividades informadas en materia de Administración Integral de Riesgos del presente reporte, se realizan acorde a lo establecido en la acción.

UAIR



### Estrategia 3.3

Implementar las acciones financieras, de administración integral de los riesgos y de control interno requeridas, con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera y la operación del Instituto, así como procurar la mejora en las condiciones de otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras

administración integral de riesgos, que procure la solvencia y continuidad operativa del Instituto.

### Acción 3.3.4

Mantener actualizada la normatividad interna en materia de crédito, así como las medidas y controles respectivos, para procurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el primer semestre del 2024, se publicó en la Normateca Institucional el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; el Manual de Calidad del Instituto FONACOT versión MC20; y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Tesorería versión MPP06.02, los cuales fueron presentado para su aprobación ante los órganos colegiados correspondientes. Asimismo, se autorizaron los movimientos de modificación de fondo de las normas antes referidas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

En cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, al primer semestre del ejercicio 2024, el Instituto FONACOT reportó que, de las 35 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 actualizado, 4 acciones se concluyeron y 31 continúan en proceso de atención.

CGCF y  
SGCPE



**Objetivo 4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.**

Estrategias	Acciones	Avances del 01 de enero al 30 de junio de 2024	Área(s) Responsable(s)
<p><b>Estrategia 4.1</b> Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte de las personas trabajadoras formales.</p>	<p><b>Acción 4.1.1</b> Consolidar la implementación y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones actualizadas, óptimas y seguras, así como desarrollar la infraestructura tecnológica del Instituto, que permitan agilizar, simplificar y procurar la continuidad de los procesos sustantivos.</p>	<p>Finalización de la migración de reportes asociados con Riesgos Discrecionales con la utilización del Módulo Risk Stratum.</p> <p>Se dio continuidad al servicio de transferencia de información a través de las herramientas tecnológicas en su modalidad de suscripción en los servicios de Office 365.</p> <p>Mantenimiento al servicio de Firewall principal del Centro de Datos; con el cual interactúan todas las comunicaciones de los sistemas del Instituto.</p> <p>Seguimiento y conclusión a la actualización de la infraestructura de equipo de cómputo y periféricos que utiliza el Instituto a nivel nacional.</p> <p>Continuidad a la implementación del módulo IFRS9 en la plataforma SAS. Seguimiento a la campaña de cultura de seguridad de la información.</p> <p>En mayo de 2024, se realizó las gestiones para el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de presentar información comercial en pantallas de las sucursales, sin embargo, se declaró desierta.</p>	<p>SGTIC</p>
	<p><b>Acción 4.1.2</b> Incorporar y promover tecnologías de la información y comunicación seguras, enfocadas en la automatización de los procesos y los canales digitales de atención y trámites de las trabajadoras y los trabajadores solicitantes del crédito del Instituto, con objeto de ampliar la cobertura de atención.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2024 mediante la APP Crédito FONACOT, se han dado de alta en el SEF un total de 258,139 trabajadores, un total de 46,018 trabajadores han realizado la activación de la app, se han registrado 374,593 ingresos con un promedio de 2,058 ingresos por día. Así mismo se han generado 398,240 consultas con un promedio de 2,188 consultas por día y se han generado un total de 2,491 renovaciones de crédito por este medio.</p> <p>En cuanto a la información de apoyo a la operación a efecto de hacer entrega periódica de información mediante correos o sitios de SharePoint compartidos, se está desarrollando en la habilitación de la Plataforma de Información Comercial que permitirá al personal operativo y directivo, monitorear, dar seguimiento y tomar decisiones haciendo consultas operativas y consultas estadísticas con un avance del 80%.</p> <p>En el primer semestre 2024, se recibieron a través del centro de atención telefónica 727,674 llamadas de entrada, se realizaron 877,989 llamadas de salida y se tuvo 1,797,327 interacciones mediante la aplicación de mensajería instantánea. Asimismo, se enviaron 3,454,005 mensajes de texto a las</p>	



#### Estrategia 4.1

Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte de las personas trabajadoras formales.

#### Acción 4.1.3

Impulsar la revisión constante de los procesos sustantivos y normatividad interna con enfoque en la simplificación de trámites y servicios para la atención de las personas trabajadoras, así como fomentar la mejora continua

personas trabajadoras para promoción del crédito FONACOT, a partir de 52 solicitudes de las sucursales FONACOT.

En conjunto con las áreas de negocio, se han analizado los proyectos que involucran la incorporación de nuevas tecnologías para su implementación en el Instituto.

Durante el primer semestre de 2024 se han atendido 83 audiencias de juicios laborales programadas en este periodo, evitando que la falta de comparecencia, pueda perjudicar los intereses del Instituto FONACOT. Se presentaron 3 demandas de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa contra sanciones y/o multas y/o créditos fiscales impuestos al Instituto.

En el primer semestre se han realizado 15 procedimientos de investigación laboral a personas trabajadoras del Instituto, por el posible incumplimiento al Contrato Colectivo del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento que Regula las Condiciones de trabajo entre el FONACOT y su personal de confianza.

En los meses de enero a junio, se han realizado 55 convenios de terminación de la relación laboral derivados de jubilaciones y pensiones, renunciaciones y liquidaciones. Se han atendido 57 reclamaciones presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CGCF, AG y  
SGCPE

Asimismo, se realizó la auditoría externa al SGC para la renovación de la certificación, a través del equipo de auditores designados por el organismo certificador adjudicado The Quality Alliance S.A. de C.V. (QAlliance), que tuvo por objeto verificar el grado de cumplimiento del SGC del Instituto FONACOT en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 [ISO 9001:2015]; y como resultado de la auditoría QAlliance recomendó que la certificación fuera renovada para el Instituto con un periodo de validez del certificado del 27 de mayo de 2024 y hasta el 27 de mayo de 2027.

#### Estrategia 4.1

Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte

#### Acción 4.1.4

Desarrollar los diagnósticos y estudios análisis costo beneficio económico que permitan, mediante la reubicación o apertura de sucursales y puntos de atención del Instituto a nivel nacional, facilitar el acceso o en su caso

Derivado de la temporada de lluvias pronosticadas para el 2024, de manera preventiva se solicitó a llevar a cabo las gestiones pertinentes a efecto de impermeabilizar 4 oficinas Comerciales, mismas que durante el primer semestre fueron atendidas.

Adicionalmente se solicitó el mantenimiento preventivo de 10 equipos de Aire Acondicionado colocados en 10 sucursales distintas, mismos que fueron realizados durante el primer trimestre de 2024.

CGC



de las personas trabajadoras formales. ampliar la cobertura, del crédito a las y los trabajadores formales.

**Estrategia 4.2**

Fomentar la capacitación de los colaboradores del Instituto para mejorar el servicio a las personas trabajadoras, la información y orientación financiera que se les proporciona, así como la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.

**Acción 4.2.1**

Ejecutar las acciones que se determine para el desarrollo profesional y de competencias laborales específicas, y de enfoque a satisfacción del cliente, de las personas servidoras públicas del Instituto, de las diversas áreas.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de las y los trabajadores que conforman el Instituto FONACOT, se llevaron a cabo cursos en línea, resultando al cierre de junio de 2024 en un total de 720 personas servidoras públicas capacitadas.

SGA

**Acción 4.2.2**

Procurar mantener la plantilla de personal óptima para garantizar la operación de los procesos del Instituto y la atención de las personas trabajadoras que recurren al Instituto para solicitar crédito a nivel nacional.

La estructura organizacional del Instituto, al 30 de junio de 2024, está conformada por 1450 plazas autorizadas: 150 plazas de mando [145 ocupadas]; 936 operativas de base [927 ocupadas] y 364 operativas de confianza [350 ocupadas].

SGA

**Acción 4.2.3**

Capacitar a las servidoras y servidores públicos del Instituto en temas referentes a igualdad y no discriminación, para la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.

Se realizaron cursos con el fin de que las personas servidoras públicas que integran el Instituto FONACOT sean competentes en temas asociados a la igualdad y no discriminación. Al cierre de junio de 2024, el resultado fueron 655 personas servidoras públicas capacitadas.

SGA

**Acción 4.2.4**

Promover las acciones entre las personas servidoras públicas del Instituto, que permitan difundir información y orientar en materia de educación financiera a las y los trabajadores formales que atendemos.

Se realizó de manera mensual la difusión mediante correo institucional respecto a los temas de Educación Financiera.

SGA



**Objetivo 5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.**

Estrategias	Acciones	Avances del 01 de enero al 30 de junio de 2024	Área(s) Responsable(s)
<p><b>Estrategia 5.1</b> Fomentar la generación de mejoras y propuestas de iniciativas en los programas de crédito para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.</p>	<p><b>Acción 5.1.1</b> Impulsar las propuestas de mejora a los programas de crédito con enfoque específico tanto a las mujeres trabajadoras, a los jóvenes trabajadores, como en las personas trabajadoras afectadas por desastres naturales, como parte de la fortaleza a los programas de crédito con enfoque de inclusión a todas las poblaciones del país.</p>	<p>Se diseñó un proyecto de levantamiento de información en campo, que tiene como objetivo identificar el perfil y las necesidades de la población objetivo y atendida por el Instituto.</p> <p>Se llevó a cabo el procedimiento para licitar la contratación del servicio, pero el 7-jun-24 se declaró desierta.</p> <p>En febrero de 2024, la operación para la firma de convenios de Servicios Electrónicos Fonacot (SEF) se amplió de 14 sucursales al 100% de las sucursales a nivel nacional, incorporándose al Sistema de Crédito Institucional la tramitación de convenios SEF, lo que ha permitido incrementar la capacidad para incorporación de trabajadores en sucursales a los servicios digitales.</p> <p>La versión de la App Crédito FONACOT con la funcionalidad de nuevo crédito está terminada; se encuentra en proceso de ajuste menores para mejorar la experiencia del usuario, en próximos días se pondrá a disposición de las personas trabajadoras.</p>	CGC
	<p><b>Acción 5.1.2</b> Desarrollar estudios que permitan generar propuestas de programas de crédito factibles con enfoques y condiciones preferenciales para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.</p>	<p>Se apoya a las direcciones regionales y estatales procesando, generando y poniendo a su disposición información comercial, a nivel estadístico y nominal sobre perfiles demográficos de los trabajadores que han obtenido un crédito en Fonacot, esto por medio de recursos compartidos en la plataforma tecnológica institucional.</p>	CGC



**Siglas:**

- CGCF.- Coordinación General de Crédito y Finanzas
- CGC.- Coordinación General Comercial
- AG.- Abogado General
- UAIR.- Unidad para la Administración Integral de Riesgos
- SGA.- Subdirección General de Administración
- SGCPE.- Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación
- SGTIC.- Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- DCI.- Dirección de Comunicación Institucional



#### Anexo 4: Comités de Apoyo

Comité de Crédito			
Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dr. Eduardo Ocampo Bautista	Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).	Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Grupo Financiero Banorte	Director General de Administración de Riesgo y Crédito	Vocal
Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal
Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Coordinador de Política del Sistema Financiero de Fomento A, adscrito a la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal Suplente
C. Reyes Soberanis Moreno	Congreso del Trabajo	Consejero Propietario	Vocal
Mtra. Mariel Karina Zamora Nava	Instituto FONACOT	Coordinadora General de Crédito y Finanzas	Vocal
Mtro. José Bogar Hoyos Quiroz	Instituto FONACOT	Director de Análisis y Administración de Crédito	Secretario

Fuente: Secretariado del Comité de Crédito del Instituto FONACOT



**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Ing. Santiago Carlos Macías Herrera	Profesionista independiente	-	Presidente Suplente
Lic. María de Lourdes Arias Enríquez	Confederación Patronal de la República Mexicana [COPARMEX].	Presidenta de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento	Vocal Propietaria
C. Mario Alberto Sánchez Mondragón	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Consejero Propietario	Vocal Propietario
Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos	Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Vocal Propietario
Mtro. Carlos Ezequiel Medrano Barriga	Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]	Director General de Programación y Presupuesto	Vocal Suplente
Mtra. Mariel Karina Zamora Nava	Instituto FONACOT	Coordinadora General de Crédito y Finanzas	Vocal Propietaria
Lic. Mariana Isabel Flores Villanueva	Instituto FONACOT	Encargada y Responsable de la Dirección de Auditoría Interna con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT	Secretaria

Fuente: Secretariado del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT



Comité de Operaciones

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Ing. Felipe Peredo Ávalos	Confederación Regional Obrero Mexicana [CROM]	Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco	Presidente
Mtro. José Arturo León García	Profesionista independiente	Profesionista independiente	Vocal
Vacante	Representante de la Administración Pública Federal	Vacante	Vocal
Dr. Octavio de la Torre de Stéffano	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo [CONCANACO-SERVYTUR]	Presidente	Vocal [Representante del Sector Empresarial]
Lic. Salvador Gazca Herrera	Instituto FONACOT	Coordinador General Comercial	Vocal
Lic. Jorge Marco Antonio Maya Mejía	Instituto FONACOT	Director de Supervisión de Operaciones	Secretario

Fuente: Secretariado del Comité de Operaciones del Instituto FONACOT



Comité de Administración Integral de Riesgos

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dr. Laura Vargas Gahbler	PEMEX PMI	Subdirectora de Administración de Riesgos	Presidenta
Lic. Leslie Berenice Baeza Soto	Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Oficial Mayor y Coordinadora Jurídica	Vocal
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	Consejo Coordinador Empresarial	Director General	Vocal
Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Coordinador de Política del Sistema Financiero del Fomento A	Vocal Suplente
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo	Instituto FONACOT	Directora General	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos	Vocal
Lic. Brenda Rodríguez Godínez	Instituto FONACOT	Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad	Secretaria

Fuente: Secretariado del Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT



**Comité de Recursos Humanos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
<b>Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Presidente
<b>Lic. Alejandra Cañizares Tello</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Política y Control	Vocal
<b>Mtro. Jaime Arturo Larrazábal Escárrega</b>	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Jefe de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	Vocal
<b>Lic. Jazmín García Juárez</b>	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración	Vocal
<b>Profesionista Independiente</b>		Vacante	Vocal
<b>Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa</b>	Instituto FONACOT	Director de Asuntos Laborales	Secretario

Fuente: Secretariado del Comité de Recursos Humanos del Instituto FONACOT